



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 520

Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2013

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 28 DE 2013

(mayo 7)

Legislatura 2012-2013 – Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m. del día martes 7 de mayo de 2013, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Secretario:

Con los muy buenos días para todos.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 7 de mayo de 2013

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Tenemos 6 proyectos de ley para discusión y votación.

IV

Anuncio de proyectos de ley, tres proyectos para anuncio

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Primer punto llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron:

Lina María Barrera Rueda
Gloria Stella Díaz Ortiz
Yolanda Duque Naranjo
Alba Luz Pinilla Pedraza
Ángela María Robledo
Rafael Romero Piñeros
Víctor Raúl Yepes Flórez

En curso:

Ávila Durán Carlos Enrique
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Ricardo de Páez Amanda
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Siete (7) honorables Representantes, tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Hoy tenemos señores Representantes proyectos muy importantes, el ya tratinado del examen médico a altos dignatarios que se ha discutido en esta comisión, pero sobre todo el tema del proyecto que se adiciona en el Código Sustantivo del Trabajo, con normas especiales para las tripulaciones de vuelo y ese proyecto me parece que es un proyecto que nosotros tenemos que discutir bastante si, a mí sí me parece lamentable que no estemos todos porque es un proyecto vital para el ordenamiento jurídico en nuestro país y para la condición laboral de los pilotos de

manera que pues si no tenemos quórum, doctor Yepes tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos, aprovechando que no hay quórum decisorio pero que tenemos quórum deliberatorio, yo sí quería poner en el tapete de esta comisión la situación que viene ocurriendo con el sector salud, una situación que parece que hubiéramos entrado en un marasmo, en donde cada día empeoran más las cosas, parece un punto de no retorno frente al tema de la salud y lo más preocupante, señor Presidente y compañeros, es lo que ha venido ocurriendo desde el punto de vista mediático con el tema de la salud. Todos hemos venido escuchando cómo lamentablemente siguen ocurriendo las mismas cosas que hemos venido aquí denunciando, desde que estamos aquí, y en eso nos la hemos pasado nosotros, porque no fuimos capaces de construir una ley que verdaderamente modificara estructuralmente la salud con la 1438 y entonces, nos hemos limitado simplemente a lamentarnos y a hacer denuncias de lo que la prensa dice a diario de los muertos del paseo de la muerte, de la ineficiencia del sistema, de la inoperancia, de la falta de oportunidad en el sistema, mientras se le da trámite a los famosos foros o socialización de la reforma estructural que está proponiendo el Ministro Gaviria, que me tiene supremamente preocupado el día de hoy, señor Presidente y compañeros, las denuncias hechas por el señor Gustavo Morales, el Superintendente Nacional de Salud, una persona que ya tiene un tiempo suficiente de estar en este cargo de la Superintendencia y que hizo denuncias muy graves la semana pasada y que han venido ratificando en prensa, denuncias frente a la participación de los parlamentarios en el interés que tienen estos, por digámoslo así, impedir la libre actuación del Gobierno y la libre actuación de la Superintendencia en los diferentes rincones del país y específicamente con el tema de la EPS Solsalud, me parecen gravísimas las declaraciones que se hicieron en donde se dicen abiertamente los nombres de tres Parlamentarios que han venido influyendo de una manera directa sobre la intervención de esta EPS, pero aquí no pasa nada.

A mí me parece que sería importante, señor Presidente, que hiciéramos una solicitud y una citación, no sé si los compañeros me colaboraran en qué forma, sería la forma más prudente de hacerlo para que el señor Superintendente Nacional de Salud a la mayor brevedad posible venga a esta comisión señor Presidente, que venga y nos dé explicación de lo que viene ocurriendo, no solamente con la intervención de Solsalud sino con las múltiples intervenciones que existen en el país, la salud en este país está intervenida en las 4 puntas del país, a mí no se me olvida la primera intervención que hizo un Parlamentario compañero nuestro el doctor Escobar, en donde nos mostraba la situación del Chocó, y esa situación no ha cambiado, es la misma, en Antioquia hay EPS, IPS, intervenidas y no pasa nada, en todos los departamentos del país estamos llenos de intervenciones que es lo que está pasando con el actual sistema que ya huele a difunto, pero que no vemos operatividad en la nueva reforma, no vemos actuación y para acabar de ajustar leemos esta semana el artículo de una entrevista que le hacen al señor Ministro Gaviria y el señor Ministro Gaviria dice que el articulado es intocable, como así, si es que el articulado no ha llegado

aquí, el articulado, aquí es donde lo construimos, este es el escenario natural de la construcción de la reforma estructural de la salud, y el señor Ministro dice que su computador lo va agarrar muy fuerte y que no va permitir que el articulado sea tocado.

Entonces para qué estamos nosotros, quién va a hacer la reforma a la salud en este país, entonces la reforma a la salud en este país la va hacer el señor Ministro con las cosas tan graves que están ocurriendo a nivel Nacional frente a las intervenciones que no vemos respuestas, no vemos respuestas de la Fiscalía, de la Procuraduría, no vemos respuestas de la Contraloría, frente a hechos gravísimos que están ocurriendo en el país y se denuncia con nombres propios y no vemos respuestas, entonces señor Presidente, yo sí le haría un llamado a los compañeros de Cámara de Representantes, de la Comisión Séptima que hagamos una citación vehemente al señor Superintendente Nacional de Salud, en primer lugar para que nos explique lo que está pasando y qué acciones se han tomado, porque es que quedando el nombre de todos y cada uno de los Parlamentarios de la Comisión Séptima porque mire qué curioso, para ciertas cosas, para robarse el protagonismo de la estructuración de la reforma a la salud, es Senado el que se lleva el protagonismo y en Senado el Presidente de esta Comisión y son los Parlamentarios de Senado los que tienen todo el visto bueno del Gobierno, pero resulta que cuando se trata de enlodar el nombre de la Comisión Séptima se dice genérico, es que los Parlamentarios de la Comisión Séptima que tiene intereses en la intervención de las EPS, de las IPS, yo quisiera saber qué es lo que se sabe frente al tema porque como diría un escritor, a mí que me esculquen en el tema de las intervenciones, yo nunca he presentado un recomendado ni por intereses políticos, ni personales, ni por intereses familiares, ni por intereses económicos, pero resulta que en la prensa según cuentas, estos miembros de la Comisión Séptima que somos nosotros todos tenemos intereses en el tema de salud, estamos quedando ante el país como que la reforma a la salud no sale adelante por culpa nuestra, de manera que, señor Presidente es hora de que el señor Superintendente, el doctor Morales, se haga presente en esta comisión y nos cuente detalladamente todo lo que se viene haciendo con relación al tema de salud desde el momento en que ese nefasto anterior Superintendente que tuvimos que no hizo absolutamente nada y que por el contrario permitió que todos los males de la salud progresaran a un punto de no retorno, que nos diga este actual Superintendente, con esas denuncias tan importantes, tan trascendentales y que se lo diga públicamente en este recinto al pueblo Colombiano lo que está pasando con los Parlamentarios que tienen intereses en las diferente EPS, que lo diga concretamente porqué tienen intereses, cuáles son las solicitudes específicas y que quede claro quiénes son los que están haciendo intermediación perversa en el tema de la construcción de una nueva estructura de la salud en Colombia señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Gracias Presidente, doctor Yepes, desde ya cuente que firmamos esa proposición, con mucho gusto,

yo me uno a ese esfuerzo que usted está pidiendo, de verdad que suena bastante triste cuando aquí unos son los que se llevan la imagen y otros nos llevamos los malos sentimientos de la población colombiana y además también me disgusto enormemente esas declaraciones del señor Superintendente, yo quiero traer un poquito aquí a la retrospectiva lo que sucedió aquí hace unos días cuando trajimos de la región una EPS, hicimos un debate, yo sé que ustedes se acuerdan, Selvasalud y me acuerdo tanto que aquí unos Congresistas que no son de nuestra Comisión y algunos invitados cuestionaron, por ejemplo en ese caso decían a manera de folklor, es que todos los caminos de la salud conducen al Valle ¿se acuerdan de esa frase? bueno no recuerdo bien quien lo decía, pero aquí lo decían, y resulta que aquí no quiero venir en defensa de uno u otro Senador de la República, ese día aquí ajusticiaron a ese interventor.

El Presidente:

Doctor Luis Fernando, quiero poner en consideración el Orden del Día ya que hay quórum decisorio, aprueban el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Si lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Ese día que acribillamos a ese interventor porque todos los caminos conducían al Valle y porque era lo más politiquero del mundo esa EPS, Ok, hoy yo quiero contarles que ¡oh! sorpresa siguen conduciendo los caminos, ahora sí al Valle, directamente, ahora sí, resulta que el señor interventor de esa EPS, ahora es un ex Concejal de Cali, ahora resulta que el señor administrador de esa EPS en el Putumayo, es el ex diputado que vino aquí a hablar y resulta que los coordinadores son los hermanos o primos de algunos Alcaldes, de algunas corrientes políticas y todos tienen que ir a contratar al Valle, igual las IPS, o sea que ahora que podemos decir, si antes se decía que todos los caminos conducían al Valle, ahora que sí está sucediendo que podemos decir doctor Yepes, pero resulta que aquí nos ponen unas caras de técnicos los nuevos administradores de los Ministerios y las Superintendencias, que las saben administrar muy bien, esa cara de técnicos como yo le dije a alguno de ellos es que usted es técnico para este lado, pero para el lado suyo parece que se pierde la tenacidad del tema.

Yo sí lo acompaño, doctor Yepes, para que cite-mos ese debate y que nos digamos las verdades aquí en la comisión que es claro del Congreso de República, donde se debe de dar el debate, porque el tema de la salud no puede ser la reforma que presenta el Ministro y punto, entonces nosotros ¿qué vamos a ser? A ser notarios, aquí no podemos cambiar un artículo, tenemos que cabecear lo que diga el Ministro, tenemos que cabecear a lo que ellos presenten, no, a nosotros aquí nos eligió el pueblo fue para debatir y si la ley entra de una forma y tiene que salir de otra, y eso es lo que le conviene al pueblo, pues así tendrá que ser, aquí no podemos seguir permitiendo, seguir nosotros de notarios, y todo lo que venga a presentar, equis Ministro, tenemos que sacárselo como ellos digan y qué bravos se ponen cuando uno dice que toca analizar y rectificar algunas situaciones de algunos artículos, no Presidente, nosotros tenemos que sentar un precedente en el país, nosotros aquí no somos payaso ni títeres de nadie, nosotros tenemos que sentar

un precedente y en la reforma a la salud que es una de las situaciones más importantes de esta comisión y más desastrosas del país, tenemos que sentar un precedente. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto señor Representante, ruego a los que van a intervenir la mayor brevedad para empezar con el Orden del Día, tiene la palabra doctora Gloria Stella.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo espero pues que pueda hacer yo mi intervención tranquilamente, muy a propósito señor Presidente y celebro que hoy el doctor Yepes, haya puesto el tema acá y que esta comisión lo quiera acoger, yo recuerdo señor Presidente, que la última vez que hablamos de este tema acá dijeron, esperemos que llegue la reforma acá para discutir, pero fíjese que ya llevamos 10 audiencias que han hecho por Senado y en esas audiencias sí que se han evidenciado cosas y nosotros pues no teníamos protagonismo en el tema, pero yo celebro que estemos tocando el tema, doctor Yepes, claro que por supuesto doctora Lina, el miércoles pasado en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes usted estaba presidiendo cuando yo hice la denuncia de lo que pasó con la ley de cuentas maestras, aprobada por este Congreso en diciembre del año pasado, una ley que tuvo un mensaje de urgencia, esa ley señor Presidente y honorables Representantes, en el artículo 10 hablaba del giro directo que se le iba hacer a los hospitales y a las clínicas del 80% de la UPC, que se le gira a las EPS, pues cómo les parece que ese artículo y otros más de esa ley que nosotros aprobamos, todavía no ha sido reglamentada, y por eso doctor Yepes, ese discurso que nos vendió el Ministro de Salud cuando defendió la ley y los ponentes cuando decían, esto va a ser un alivio para los hospitales y las clínicas, no será la solución, decía el Ministro, pero va a ser un alivio, pues el alivio no se ha visto y por eso vemos como cada día, doctora Ángela María, doctora Lina María, se siguen muriendo por ejemplo los niños, Paulo, Sofía, fue la denuncia que yo hice hace meses de Solsalud, porque la EPS no tiene contratación con red privada ni pública, pues cómo la va a tener si no tiene recursos porque no les están pagando, yo en esa sesión plenaria le pediría a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, citar de manera urgente y expedita al Ministro de Salud para que nos dé explicaciones, porque aquí el Congreso legisla pero si el Gobierno no reglamenta volvemos otra vez al mismo cuento de la Ley 1438.

Aquí nada ha pasado, doctor Ochoa, nada, nosotros nos pusieron a correr 4 meses después y la ley no está reglamentada, la plata le sigue llegando a las EPS, sobre ese tema yo quiero decir que hay una citación, la doctora Lina me contestó como Presidente en ese momento de la plenaria, que ya el Ministro de Salud está citado, pero yo quisiera que la citación al Ministro y al Superintendente Nacional de Salud naciera desde esta célula legislativa porque aquí es donde nosotros tenemos el tema y qué bueno, señor Presidente, y usted doctor Yepes, le firmo donde sea para que eso sea así, y esta comisión logre el protagonismo, me quiero referir también, señor Presidente, a la difícil situación que están viviendo los afiliados a Saludcoop ya el Superintendente Nacional de Salud salió a decir que muy probablemente, como la de-

cisión la toma el Presidente Santos van a ampliar la intervención de Saludcoop, y la pregunta que yo me hago aquí es ¿y para que van a ampliar la intervención? tenemos metas, miren las denuncias que están saliendo, el Gerente Liquidador de Saludcoop, Mauricio Castro Forero fue citado a interrogatorio ante numerosas denuncias por presuntos malos manejos en la contratación, de qué sirven las interventorías, eso no le va a solucionar los problemas a los pacientes, no, se van a seguir muriendo, resulta peor el remedio que la enfermedad, entonces a mí sí me gustaría que nos dijera el Superintendente Nacional de Salud, qué va a pasar con Saludcoop, porque el argumento es que los afiliados no saben a dónde llevarlos, pero la gente se sigue muriendo, doctora Alba Luz, hoy la denuncia en el barrio Policarpa Salavarrieta, afiliados a Saludcoop están tendidos en el piso toda la noche a la intemperie y qué ha pasado, solo hay dos médicos y no hay profesionales que los atiendan, y termino mi intervención, señor Presidente, haciendo un llamado y una reflexión a todos mis honorables compañeros, aquí siempre que yo hablaba de las presiones políticas y de que había Congresistas casi que se me venía el mundo encima, doctor Ochoa, usted dijo una palabra hoy que la coloco para este lado y la parafraseo que se llama acribillar, pero diga nombres, usted no puede generalizar, pero quiénes, pues hoy quiero decirles a ustedes que no hubo necesidad de que yo dijera nombres, fíjese que los nombres los conocíamos pero nadie se atreve a darlos, sin embargo, el Superintendente Nacional de Salud ya los hizo públicos, solamente basta que leamos los medios de comunicación y nos demos cuenta quiénes son los que están haciendo presiones políticas, ahí están los nombres señor Presidente, yo pedí por Mesa Directiva de esta comisión que requirieran a la Corte Suprema de Justicia para que nos dijeran qué Congresistas miembros de la Comisión Séptima estaban investigados por escándalo con la salud, ahí también tenemos la respuesta, yo con esto quiero significarles que ninguna de las denuncias que hemos hecho han sido denuncias simplemente generando suspicacia o mala imagen, aquí hay Congresistas que tienen intereses y esos intereses se están viendo reflejados y los hemos visto ya en las 10 audiencias que se han hecho de la reforma a la salud.

Señor Presidente, qué bueno fuera que esta comisión no se hiciera aparte del tema, que no creamos que diciendo que mejor que llegue la reforma acá, las cosas van a cambiar y que sin que la Comisión Séptima de la Cámara haya tomado partido en las audiencias que ha hecho ya ha habido varias denuncias, cosas evidentes en la actual reforma a la salud presentada por el Ministro de Gobierno, que demuestra que esta reforma a la salud es simplemente para privilegiar a las EPS, y termino diciendo esto, yo hice una denuncia acá en esta comisión, frente al cambio de los recursos de la salud, me dijeron que no podíamos ser apresurados, pues les quiero contar que yo tengo ya por escrito la contestación del informe de la Contraloría General de la República, y doctor Valdés no me equivoqué cuando aseguré que todas las investigaciones que se adelantaban por ese artículo, que según el Ministro de Salud, era un error de redacción se caen más de 600 investigaciones fiscales por el mal manejo de los recursos de la salud, o sea, que señor Presidente, me alegra mucho que estemos hablando del tema acá, doctor Yepes, estábamos en mora, pero

es urgente que esta Comisión, usted señor Presidente, lidere por encima de cualquier tema la citación del Ministro de Salud y el Superintendente Nacional de Salud para que nos den explicaciones de qué va a pasar porque la reforma tiene un régimen transicional, y mientras ese régimen transicional se da, mucha gente se sigue muriendo, mucha gente está pendiente de que la atiendan, que le den medicamentos, cosas que no va ser una realidad porque aquí ya vemos que los intereses son solamente cambiar el letrado y privilegiar a unas EPS. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, finalmente para continuar con el Orden del Día le damos la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla y seguimos con el Orden del Día.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Voy a ser muy cortica porque creo que hay un proyecto importante, pero hay uno que se está esperando que es resarcir unos derechos que además de una forma que uno no entiende fueron arrebataados a una población. Yo iba a proponer doctora Gloria también el debate sobre cuentas maestras, a mí me parece muy importantísimo y yo sí pienso honorables Representantes que en el marco a la reforma a la salud está la ley de la Alianza Nacional por la Salud que presentan varios académicos, varios médicos, y nosotros firmamos con una gran diferencia, y es que el enfoque de la salud es como un derecho y no como en el enfoque que presenta el Ministro, como una negociación salvando las EPS, acabando la tutela, todo el engaño y la farsa que ha venido mostrando el Ministro que poco a poco se ha venido reconociendo en todas las audiencias, bueno hoy creo que nos ganamos un voto, que ya no van a ser los tres o cuatro que siempre la comisión tiene, sino que ahora, señor Presidente, ganamos un voto de rebeldía de no votarles al Ministro, entonces, yo me imagino que otro Congresista votará el de la Alianza Nacional por la salud, pero vale la reflexión, esto no es solamente un proyecto, dos proyectos de ley ordinaria y dos proyectos de ley estatutaria se han presentado y el enfoque es muy diferente, yo creo que el Ministro ha venido irrespetando el Congreso de la República.

Lo que dice en Revista Semana, es una pataleta como sus acostumbradas pataletas, pero sí dejo otra reflexión y ya que hoy vamos a tocar el tema laboral es que estamos demorados en hacer un debate y un análisis frente a esas famosas leyes de incrementar el empleo, yo me refiero especialmente a lo de empleo joven y me refiero por el análisis que hace un periodista y que recibe una carta amenazante del Gobierno Nacional, donde se dice que se calle, porque hacía unas reflexiones frente a un artículo que se llamó jóvenes de papel y muy buen debate sobre la mentira y lo que está pasando en esta institución que nunca la hemos tocado aquí Presidente, que me parece muy oportuna mucho más después de esa maravillosa marcha del día del trabajo, y mucho más con lo que viene ocurriendo a lo largo y ancho de todo el mundo frente a la violación como lo estamos viendo en Revista Semana, en Bangladesh, que al parecer señor Presidente hemos retrocedido en años de historia laboral en el mundo de la lucha sindical a quienes hemos venido defendiendo los derechos de los trabajadores hace mucho tiempo, nos estamos dando cuenta que esta desmedida globalización y estos gobiernos neoliberales han hecho que tragedias de 500 obre-

ros, personas, murieran por Magila en las plantas de mango, y unas marcas reconocidas a quienes visten de marca, cuánta sangre no llevan cada una de esas prendas que son comercializadas aquí, gracias señor Presidente, lo único que me gustaría proponer en el Orden del Día es que sigamos aplazando el Proyecto número uno que es nuevamente lo que nos tiene en debate que es incapacidad y pasemos al dos, para el primero que es lo de la Aeronáutica Civil. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto aprobación de actas.

Acta número 22 del 2 de abril de 2013, en 46 folios fue enviado a los correos electrónicos de cada uno de los honorables Representantes, integrantes de la Comisión.

El Presidente:

En consideración el Acta número 22 del 2 de abril, sigue en consideración ¿aprueban el acta?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente por unanimidad.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Tercer punto discusión y votación de proyectos de ley.

Primero, **Proyecto de ley número 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado, por la cual se establece la práctica de un examen médico integral anual para el Presidente de la República, el Vicepresidente, los Ministros, los Directores de Departamento Administrativo, los Gobernadores, los Alcaldes, y la Cúpula de la Fuerza Pública.**

Doctor, está aprobado el informe de ponencia. Hay una Subcomisión a la que se le envió las proposiciones de la doctora Lina, y las que entregaron los ponentes.

El Presidente:

Le doy la palabra a los ponentes para que nos hablen sobre el resultado de esta comisión, doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, este tema es de tanta sensibilidad social, tan importante que aquí nosotros observamos un grupo de personas que nos gustaría escucharlos a todos, están los auxiliares de vuelo, los pilotos, yo sugiero, el tema del proyecto del examen médico para los grandes dignatarios del país, yo sigo pensando, señor Presidente, que los dignatarios del país, como Presidente, Vicepresidente, exceptuando a los miembros de las fuerzas armadas y policía que ellos a su vez ya de echo tienen un examen bimensual, Psicofísico, que se le viene realizando cada dos años, o sea bimensual, esos exámenes para ellos son muy, pero muy importantes, en el caso puntual del Presidente de la República, de los Ministros, el de los Ministros, no le veo importancia, señor Presidente, porque los Ministros son de libre nombramiento y remoción por parte del señor Presidente, por lo tanto, en caso de una calamidad cualquiera, no debe haber

inconveniente, para que sustitución como tal, pero en el caso de los Alcaldes, los Gobernadores, los Presidentes y los Vicepresidentes, se ve una necesidad, lo que sí me preocupa es cómo y cuándo y quién es la autoridad que toma la decisión ante un diagnóstico equis, hacia uno de esos dignatarios, eso en el proyecto queda un poco confuso, yo sugiero que continúe la comisión que está haciendo la evaluación, las consultas pertinentes para que podamos, señor Presidente, traer un articulado que en el tema de la autoridad competente para decidir y definir en el tema de un diagnóstico hacia uno de estos altos funcionarios del país, esa decisión sea tomada por una autoridad competente, que este proyecto convertido en ley le dé toda esa fuerza para que puedan tomarse estas decisiones, por eso le reitero, solicito que se le dé un tiempo suficiente a la Comisión para que continúe evaluando esa posibilidad. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Armando, tiene la palabra la doctora Lina María Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, efectivamente pues la subcomisión asignada, nos reunimos cada uno, de las inquietudes que se presentaron llegamos a la conclusión de que el examen médico se haría para Presidente, Vicepresidente, Gobernadores y Alcaldes, el día de ayer ya conocí el texto definitivo, se redujo sustancialmente creo que a 6 artículos la propuesta, pero me surgió una nueva inquietud, la inquietud de esos exámenes médicos, quién los va a custodiar, o sea cuando se los haga el mandatario, ya sea Alcalde, Gobernador, Presidente o Vicepresidente, y si sale con alguna enfermedad catastrófica, quién o cómo vamos a saber que ese Alcalde, ese Gobernador, ese Presidente la padece, o no, porque en el proyecto de ley no es claro, quién debe informar si el Alcalde, a quién, si el Gobernador, a quién, o el médico que hizo el examen a quién, y aparte de eso como son exámenes anuales obligatorios, dónde van a quedar pues, esos exámenes ahí como para mantener la custodia y el historial de esos exámenes, fueron dos inquietudes que me surgieron pero yo pienso que ya hemos avanzado bastante frente a este proyecto, quedaron fue definitivamente 4 artículos con la vigencia ya solo para Presidente, Vicepresidente, Alcaldes y Gobernadores; hablando con el doctor Elías Raad y con el doctor Yepes a raíz de estas nuevas inquietudes yo se las comparto, ellos están de acuerdo por eso sugerimos que nos vamos a reunir nuevamente para ya aclarar estos temas y ahí sí poderles presentar a la comisión séptima de la Cámara señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctora Lina María Barrera, entonces con la bendición de los ponentes el proyecto se aplaza, hasta que ellos tengan la redacción definitiva del nuevo articulado, entonces pongo en consideración el aplazamiento del proyecto ¿aprueban el aplazamiento pedido?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El Proyecto de ley número 178 de 2012, el proyecto ya fue aprobado, la proposición con que ter-

mina el informe, *por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones de vuelo y se dictan otras disposiciones*, la presencia del doctor Didier Burgos, la doctora Lina Barrera, presidiría porque el Presidente es ponente y va a intervenir.

El Presidente:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, ya el proyecto fue aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia y están los ponentes pidiendo la intervención.

La Presidenta Lina María Barrera:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señora Presidenta, este Proyecto de ley número 178 de 12 Cámara, tiene por objeto modificar el Código Sustantivo de Trabajo para adicionarle unas normas especiales para las tripulaciones de vuelo, el proyecto es de autoría del Senador Juan Manuel Galán quien se encuentra en este recinto, la historia de la aviación en Colombia es grande, nosotros quizás somos de los pioneros en Aviación en Latinoamérica o en el mundo entero y resulta que la normatividad vigente para este tipo de trabajadores pues se remonta ni más ni menos al año 1951 con el Decreto-ley 2058, y desde entonces, no tenemos ninguna normatividad que regule las condiciones laborales de estos trabajadores, por allá después en la Aeronáutica Civil en la Resolución 5400, por una resolución, interpretó las condiciones y el horario laboral de los tripulantes de vuelo, esta resolución puesto que no era una ley sino una resolución fue demandada al Consejo y el Consejo de Estado por supuesto la suspendió diciendo que la atribución de regular todo el tema laboral es del Congreso de la República como ha sucedido en muchas otras oportunidades, donde nosotros como legisladores hemos siempre delegado, o no asumimos esa responsabilidad y me parece que es importante que el Congreso de la República aborde estas circunstancias especiales, aquí pues, yo creo que todos son sensibles al tema de la aviación porque la mayoría de ustedes viajan mínimo dos veces por semana y uno a veces se sube en un avión y a veces ni le para bolas a lo que están diciendo, cuando se ha terminado el abordaje, entonces ustedes escucharán una palabrita que dice, iniciamos cabina estéril, cabina estéril, entonces yo que soy médico cirujano, pues digo, no pues es que nosotros somos los que estamos acostumbrados, es como la misma palabra cuando uno entra a una sala de cirugía y el termino estéril, no tenía ni idea qué significaba eso, y eso se da en el momento del decolaje, y en el momento del aterrizaje, entonces señores pasajeros favor apagar todos sus aparatos electrónicos, iniciando cabina estéril, y ponen el consabido casete en 5 minutos, el sistema automáticamente se apagará y ese periodo de cabina estéril es un momento fundamental, de los más críticos de la aviación que es decolar y aterrizar, donde se corre el mayor riesgo y eso quiere significar que en el periodo que se habla de cabina estéril, la tripulación debe concentrarse efectivamente en sus temas, de que su actividad, su pensamiento, sus conversacio-

nes, no pueden si no referirse al tema de decolar o aterrizar, ustedes han oído hablar de la caja negra, cuando se suceden accidentes, muchas veces se detecta que en el momento del decolaje o en el momento de aterrizar la tripulación se refería a términos que no tenían nada ver con esos procedimientos y de alguna manera significaba que los pilotos por alguna razón no estaban concentrados, de hecho si ustedes recuerdan por allá en el año 1997, 98 quizás, diciembre 18, 19, se accidentó un avión de American Aires que iba a aterrizar en Cali, donde creo que hubo dos sobrevivientes, aterrizando ya y en la caja negra se vio como el piloto estaba distraído diciendo otras cosas y se confundió y se estrelló, fue contra la montaña, eso se ha atribuido a temas de fatiga, en que por muchas razones, hace poco hubo un documental en National Geographic sobre un accidente también famoso en EEUU y como la tripulación que era un piloto y una copilota, estaban hablando de temas de su vida personal, fatiga, que lo iban ascender y finalmente en el momento en que se presentó una emergencia de aterrizar el piloto equívoco y en lugar de impulsar hizo todo el procedimiento en lugar de aumentar la velocidad, disminuyó la velocidad y el avión perdió el control y se cayó.

El fondo de esto era para significar, que lo que se ha discutido mucho es el tema de la fatiga, porque son profesiones de alto riesgo y como ese tema de la fatiga hay que regularlo con el tema de horas de vuelo, y el tema de descansos de reposiciones, de vacaciones, de licencias de maternidad, y ese es el objetivo del proyecto, de manera tal que este proyecto por supuesto tiene un concepto negativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como suele suceder muchas veces, no conocemos en detalle el concepto del Ministerio de Trabajo que sería importante la presencia del Ministerio de Trabajo para que nos explique cuál es su posición, pero la idea Senador Galán que ahorita nos va a hacer una introducción del tema, es que podamos actualizar nuestra legislación, sacar un instrumento jurídico que realmente proteja, es que ni siquiera es a los pilotos, es a la población en general, a los que hacemos uso de las aeronaves y que tengamos una legislación acorde con nuestros tiempos a la realidad actual porque difícilmente podemos remitirnos a un Decreto-ley del año 1951, estamos en otras condiciones, en otros mundos, y habrá que ajustar esa normativa de manera que a manera de introducción, sin entrar en detalles del articulado, eso quería yo comentarles en lo que tiene que ver con los objetivos de este proyecto, de manera Senador Galán que usted tiene una presentación, yo le rogaría que usted nos ilustrara sobre los alcances del proyecto que es de su autoría con la venia de la señora Presidenta me gustaría que el Senador Galán Interviniera. Muchas gracias a ustedes.

La Presidenta:

Gracias doctor, el Senador Galán nos ha pedido que lo escuchemos para hacernos una breve presentación del proyecto de ley, quiero informarle a la comisión que hay efectivamente concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concepto de la Aeronáutica Civil, de las aerolíneas como LAN, y también concepto de la Asociación de Aeronaves de Colombia frente a este proyecto de ley; me dice el señor Secretario que ya cada uno de los Honorables Representantes lo tiene en su despacho, el Senador Juan Manuel Galán tiene la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero en primera instancia como lo hice la vez pasada presentar un respetuoso y afectuoso saludo a todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los miembros de la mesa directiva también muy especialmente a los pilotos y auxiliares de vuelo que nos acompañan en las barras, señora Presidenta, yo he preparado una presentación sobre el proyecto de ley que nos convoca en el día de hoy en esta comisión, pero antes señora Presidenta, yo sí quiero dejar como a manera de constancia una postura, y es que me parece realmente indignante, señora Presidenta, el lobby y la manera como la Aeronáutica Civil de manera soterrada está haciendo toda clase de maniobras, de constreñimiento a los Parlamentarios, a algunas instituciones para sabotear el debate y el trámite de este proyecto de ley, eso me parece absolutamente indignante, señora Presidenta, y lo rechazo de manera tajante porque la Aeronáutica Civil es un institución pública, no es una institución gremial, pero los conceptos que nos han enviado la Aeronáutica Civil sobre el proyecto de ley son conceptos que se alejan de lo técnico y se alejan de lo administrativo y se acercan más a intereses gremiales, a defender los intereses de las aerolíneas y los intereses comerciales y eso me parece grave porque además la Aeronáutica Civil no tiene nada que hacer en este debate, ya el Consejo de Estado ha dicho, que no es la entidad competente para regular laboralmente el régimen de pilotos y tripulaciones aéreas, no es competente, entonces, muy bien que este aquí la Aeronáutica Civil muy bien que participe, muy bien que intervenga en el debate, pero me parece que tiene que hacerlo en unos términos técnicos y administrativos y aquí me parece que está desbordando la manera como se ha pronunciado esos términos y como lo dijo el Representante ponente Romero, si por supuesto quien debería estar acá es el Ministro de Trabajo presentando su visión, su opinión y concepto sobre este proyecto de ley, señora Presidenta yo pues, pasaría hacer la presentación que he preparado que está centrada no tanto sobre los términos jurídicos o la justificación, o el soporte jurídico de este proyecto sobre el cual ahondé la vez pasada en la presentación que hice, sino más sobre el tema del impacto en términos de costos que es lo que preocupa bastante a la Aeronáutica Civil, el impacto que va a tener en términos de costos para las aerolíneas y el margen de rentabilidad, este proyecto de ley.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando para una interpelación.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Senador buenos días, yo quiero hacer una interpelación muy corta antes de que usted siga porque probablemente después se nos olvida y después le damos poca monta a lo que usted acaba de decir, a mí sí me gustaría, usted ha dicho algo muy grave, usted ha hecho una declaración muy incómoda para algunos Parlamentarios, usted dice que aquí ha habido un constreñimiento y que es indignante la forma como algunos de nosotros nos están haciendo ese tipo de actuación la Aeronáutica y algunas empresas del sector, yo sí le pido con el mayor respeto que usted se merece que dé, los nombres, porque si no quedamos en entredicho todos aquí que nos están constreñen-

do, o que algunos nos estamos prestando para alguna cosa y eso no me parece sano para el Congreso de la República, ni para nosotros como la Comisión Séptima, entonces si usted tiene nombres y tiene alguna aclaración que hacer al respecto me gustaría que antes de que continúe con el debate de su proyecto pues nos dé claridad sobre este tema, porque a mí me parece muy grave lo que usted ha dicho. Muchas gracias señor Senador.

La Presidenta:

Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

Yo lo he hecho a manera de constancia señor Representante y las constancias no se discuten, yo he dicho que aquí hay un ambiente de presión y constreñimiento si lo que estoy diciendo es falso o es mentiroso pues que lo diga el conjunto y el colectivo de la comisión, pero ese ambiente de presión y constreñimiento yo reitero que lo siento presente en el trámite y el debate del proyecto que estamos desarrollando.

La Presidenta:

Doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidente, a ver, Senador Juan Manuel Galán, yo diría que estamos acostumbrados en las Comisiones Séptimas, y no de ahora cuando hay proyectos de mucho interés para diferentes sectores, así ocurrió recuerdo yo en la reforma pensional del 2002 las barras llenas, el Gobierno tenía una posición, los diferentes ministros, los sindicatos, todos, y no era ambiente de constreñimiento, ni de presión, sino el ambiente normal en el proceso, cuando son proyectos de interés para sectores específicos, yo no he sentido realmente en ningún momento ni constreñimiento, ni presión, si he recibido concepto de la Aerocivil, el concepto de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de ley muy bien presentado por el gremio de los pilotos a quienes respetamos mucho también y nos toca como Comisión Séptima y luego le tocará a la plenaria de Cámara y al Congreso, analizar, debatir, y siempre tener en mira el supremo interés general, el bien común, el bienestar para la mayoría de los asociados y buscar el justo equilibrio, buscar como digo yo, ese punto medio que nos permita que las cosas salgan bien y que salga el deber ser, sin inclinarnos, ni por los unos, ni por los otros, pero sí escuchándolos a todos porque es nuestro deber escucharlos a todos, sin satanizar a ninguna, porque todos tienen sus propias razones, sus argumentos, todos tienen de pronto alguna parte de la verdad, y nos toca a nosotros, precisamente esa es la función que la democracia y el pueblo nos otorgan, ser quienes podamos discernir pero no podemos entre nosotros comenzar a decir es que uno está casado con este interés y si ello fuera así es también legítimo que hayan posiciones que defiendan de pronto el sector de los trabajadores, otros que tengan una posición, como la tengo yo, de buscar el bien común y el bienestar general y un justo equilibrio donde la sociedad gane y todos ganemos, y habrán otros que digan a las empresas no podemos dejar a que se quiebre esto, puede quebrar esta empresa y eso es legítimo, lo malo es que tratemos de satanizar el debate, con esas reflexiones, sigamos adelante. Gracias Senador.

La Presidenta:

Bueno, yo pienso que escuchemos al Senador y después con mucho gusto intervinimos en la medida del debate y pienso que el doctor Elías ha sido muy claro frente al tema de la constancia del Senador Galán, por favor Senador continúe.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

Muchas gracias señora Presidenta, la sesión pasada en la cual se terminó con la aprobación del informe con que termina la ponencia hicimos una introducción sobre los argumentos jurídicos y sobre un poco la historia de cómo se ha venido regulando laboralmente a los trabajadores, pilotos y auxiliares de vuelo desde los años 1950 cuando estaba el Presidente de la República, el General Rojas Pinilla, y hay que decirlo de paso, estaba cerrado el Congreso de la República que era el llamado a legislar sobre esos temas en ese momento, esta gráfica que vemos es la evolución y la variación del tráfico de pasajeros, transportado, el consolidado y la variación que esto ha tenido del año 2011 al año 2012, entonces en materia consolidada tenemos que estamos transportando en Colombia en el 2012, 24. 750.00 pasajeros, en el año 2013 pues esta cifra ya va antes de terminar el primer semestre por 21 millones de pasajeros aproximadamente y en el plano internacional pues ustedes ven como en el 2012 se transportaron 7,781 una variación de 11.7% y en el caso Nacional más de casi 17 millones de pasajeros con una variación del 2011, al 2012 de 15.7%, lo cual nos demuestra que ha venido incrementándose rápidamente el tráfico de pasajeros, el flujo de pasajeros, sin tener en cuenta pues el transporte de carga que también se ha incrementado y los aeropuertos nuestros especialmente El Dorado en Bogotá es un aeropuerto que tiene un tráfico muy considerable de carga, está entre los primeros de América Latina, sigamos, cuáles son los factores determinantes que ponen en riesgo la seguridad aérea como lo decía el Representante Romero Presidente de la comisión y ponente de este proyecto, el factor humano es un factor muy importante que no se puede soslayar, uno escucha muchas veces a las aerolíneas que han hecho cuantiosas inversiones en renovar sus flotas y en tecnología, decir como el aspecto seguridad aérea está cubierto prácticamente por la inversión en tecnología.

Yo creo que sí es importante invertir en tecnología y eso mejor sin duda la seguridad porque los equipos más modernos, los equipos más avanzados pues tienden a ser más seguros pero jamás se puede soslayar, ni desconocer, ni se puede minimizar el factor humano que son la personas que están llamadas a operar esa tecnología, en qué condiciones llegan a operar esas tecnologías y esos aviones han tenido suficiente tiempo de descanso, reposo, o llegan fatigados a operar esas aeronaves y también pues la aeronave como ya lo dijimos y el medio ambiente que es un factor crítico a la hora de tener en cuenta accidentes aéreos cuando esto se presentan; ahora los estudios que soportan el proyecto de ley, la manera como los hemos elaborado pues son estudios diversos, están estudios que ha hecho la NASA que es una autoridad en la materia a nivel de seguridad aeronáutica y a nivel del espacio en EEUU, una agencia muy importante, al respecto la Universidad Nacional de Colombia y la Facultad de Medicina Aeroespacial organismos Europeos también, la Organización de Aviación Civil Internacional donde hay todo un anexo que es el ane-

xo 6 que tiene que ver con el control de la fatiga, el organismo británico también operacional, la Sociedad Aeronáutica Británica Operacional y el Centro de Estudio del Sueño, precisamente Australia y la Reina Isabel de Australia que se dedica a estudiar el sueño, los patrones de sueño y el impacto que esto tiene, esos estudios médicos y científicos pues se han dedicado a medir el impacto que tiene el descanso, las horas de vuelo, la horas de jornada laboral en una tripulación, unos pilotos, unas auxiliares de vuelo y su capacidad para responder en un momento dado a una emergencia o una situación que se presente en una aeronave si están descansados, si están adecuadamente en condiciones físicas, si están fatigados no lo pueden hacer, esta es una gráfica que muestra como de acuerdo a las horas de vuelo y cuando el tiempo de trabajo supera las 10 horas, llega a ser de 5.5 veces cuando sobrepasa las trece horas el riesgo de que se presente un accidente, miren como la franja verde en la curva llega más o menos hasta las 10 horas y a partir de las 10 horas empieza a ascender y cuando son más de 12 horas, llegamos a 13 horas, estamos en una zona absolutamente crítica de fatiga para que una tripulación pueda operar un avión y pueda responder una emergencia que se presente.

Cuáles son los principales avances del proyecto de ley en esta materia, reglamentar el contrato laboral de las tripulaciones aéreas con el fin de que se igualen en las condiciones laborales de las mujeres tripulantes y garantizar la seguridad aérea en cada operación de vuelo que sea asignada, el tiempo de vuelo que nosotros proponemos es de 8 horas, la jornada laboral es de 10 horas, es muy importante subrayar que no se puede equiparar la jornada laboral de los pilotos y tripulaciones aéreas al tiempo de vuelo, lo pilotos y las tripulaciones aéreas trabajan también en tierra antes de iniciar sus vuelos en muchos requerimientos administrativos y de preparación de su vuelo que deben ser incluidos y reconocidos como tiempo laboral, no solo el tiempo que pasan volando u operando una aeronave, el tiempo de vacaciones propuesto de 30 días.

La ampliación del derecho a la lactancia a las mujeres tripulantes, el límite de la jornada laboral para las auxiliares de vuelo, un reposo horizontal en vuelos de rango extendido, las disposiciones están muy claras internacionales en la materia, que debe haber una infraestructura en los aviones de vuelos internacionales para que las tripulaciones y los pilotos puedan tener un descanso horizontal durante el vuelo y una sola jornada laboral al día, esta es una gráfica que muestra el impacto financiero en 2010, la utilidad operacional para las aerolíneas comerciales estuvo cerca del 4% en el 2011, se redujo un 1% estuvo en 3%, estamos hablando del promedio mundial de la utilidad operación que en el mundo aeronáutico que en un promedio general del mundo tienen hoy las aerolíneas, esto discrimina por aerolínea colombiana los márgenes de costo operacional, los ingresos y la utilidad operacional que han tenido en el caso de Avianca, de LAN, y en el caso de COPA, en el caso de Avianca tenemos que ha tenido una utilidad operacional en el 2010 del 15.3% y en el 2011 del 15.1% en el caso de LAN 2010 13.8% 2011, 9.4% y en el caso de COPA, 20.5% y en el 2011 21.03%, eso qué nos demuestra, que la utilidad operacional de las aerolíneas colombianas comparadas con la utilidad operacional mundial, que vimos en la gráfica anterior, es muy superior en el caso de Colombia al

promedio mundial, es decir, el margen de rentabilidad que mencionábamos la sesión pasada es mucho más amplio en Colombia de lo que están ganando las aerolíneas Nacionales que operan vuelos en Colombia al promedio mundial, cómo se divide el costo operacional, el costo operacional de una aerolínea se divide en combustible, salarios y prestaciones, facilidades aeroportuarias, arrendamientos de equipos aéreos, cuando tienen algunos aviones arrendados por ejemplo, depreciaciones de los equipos, honorarios, mantenimiento de los equipos aéreos y los servicios a pasajeros, el costo operaciones en términos de salarios y prestaciones en Avianca por ejemplo en el 2010 fue del 14.06% en el 2011 fue del 14.24% sufrió una mínima variación y en el caso de Copa también está el ejemplo de 15.9% en el 2010 a 14.7% en el 2011, es decir, el impacto, ese es el porcentaje del impacto que han tenido los salarios y las prestaciones laborales en el costo operacional de esas aerolíneas, este es el impacto de los costos operacionales y el impacto laboral en las regiones del mundo.

Entonces, comparamos por ejemplo lo que es Norte América en el 2001 cuando fue el ataque del 11 de septiembre sobre las torres gemelas y se desencadenó una crisis muy fuerte sobre las aerolíneas Norteamericanas, especialmente tenían un impacto del 36.2%, los costos laborales ahora en el 2008 lo han ido bajando a 21.5%, en Europa es un poco mayor, era 27.2% en el 2001 paso a 24.8% en el 2008, Asia Pacifico, que es la región que menos digamos tiene impacto en términos de costos laborales, porque sus tripulaciones aéreas, los pilotos, tienen fama de ser los menos remunerados, tiene un impacto en el 2008 del 14.7% y las aerolíneas grandes que operan en el mundo están en promedio en un 20.1%, entonces, cuál es la participación del costo laboral, en el costo total 14.5% es lo que nosotros hemos establecido, ese costo laboral se divide en personal de tierra, tripulación y personal de vuelo, es decir, el costo laboral, no es solamente tripulaciones, pilotos, y auxiliares de vuelo, sino que también tiene que ver con personal en tierra, es decir, un 30% es el costo salarial para el personal de tierra y un 70% es el costo salarial para las tripulaciones y el personal de vuelo, nosotros que hemos calculado en cuanto al impacto en la utilidad en términos porcentuales que va a tener para las aerolíneas, hemos calculado ese impacto en un 3.04% entonces, si tenemos en cuenta las gráficas que les he presentado del margen de utilidad que tienen hoy en día las aerolíneas en Colombia, versus el margen de utilidad que tienen las aerolíneas en el mundo en promedio, si tenemos en cuenta el impacto de los costos laborales y cómo se dividen esos costos laborales en Colombia y en el mundo pues un 3.04% es un margen que es absolutamente razonable y que no va a poner en ningún momento en peligro la rentabilidad ni los costos operacionales de las aerolíneas en Colombia, si vemos esos márgenes de utilidad de los colombianos frente a las aerolíneas en el exterior perfectamente se puede asumir el impacto que tendría este proyecto de ley en esos costos.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Elías para hacerle una pregunta al Senador Galán.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Si tiene Senador de pronto el dato el 3% sería el impacto en la utilidad en términos porcentuales en las empresas de aviación, pero la participación del costo

laboral en el costo total que estaba en el 14.5% subiría a qué porcentaje, una cosa es la utilidad y la otra es la participación del costo.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

La participación del costo es 14.5% pero hay que tener en cuenta que ese costo se divide en un 30% que es el personal de tierra y en un 70% que es lo que estamos hablando de los pilotos y auxiliares de vuelo, entonces no se puede globalizar a todo el impacto del costo laboral si no que hay que desagregarlo en términos de que el 70% es pilotos y tripulaciones y 30 es personal de tierra. En la siguiente gráfica tenemos una proyección de cuánto estaría en el margen de Levita por ejemplo PIG proyectado para Avianca y el margen de Levita que como ustedes saben son beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones, y amortizaciones, esa es digamos la gráfica de proyección que se la puedo pasar porque está muy pequeña, ahí no se alcanza a leer pero está digamos la proyección del impacto en el margen Levita del proyecto de ley y de los cambios que el proyecto de ley plantea introducir, estaríamos pasando según el margen de Levita desde el 2012, en donde estamos en un 26.2% pasaría en el 2013, a 27.1% y así seguirá digamos evolucionando hasta el 2016 que es la proyección que hemos hecho, pero en la línea roja frente al porcentaje total y el porcentaje de la línea roja, la diferencia pues en la evolución que tiene a través de los años es la misma.

Bueno aquí quisiera mencionar, reiterar el fallo del Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativo el 12 de marzo de 2009, en donde dice que la unidad administrativa especial de la Aeronáutica Civil se encuentra encargada de la dirección, organización, coordinación y control de la actividad aeronáutica y del transporte aéreo en el país y además de la expedición y modificación de los reglamentos aeronáuticos que rigen la materia, su competencia reglamentaria es netamente de carácter técnico y administrativo, tal como se estableció en el Código de Comercio y se definió en los artículos 5° y 9° del Decreto número 260 del 2004 sin que ello implique potestad alguna para regular el régimen laboral de los pilotos, copilotos e ingenieros y auxiliares de abordaje, en la respuesta de la Aeronáutica Civil al señor Presidente de la República el 12 de mayo de 2012, dice lo siguiente “la Aeronáutica Civil de Colombia carece de las facultades para conocer acerca de la relación laboral entre los trabajadores y las empresas de la industria aeronáutica, su libertad de asociarse en sindicatos y la modalidad de los trabajadores con las empresa privada por lo cual se abstiene de referirse a los temas expresados en los numerales 2 y 3 del documento y considera que es del resorte del Ministerio de Trabajo.

Entonces yo lo que quería señora Presidenta con esta presentación es dar una claridad frente al tema del impacto en los costos y en los márgenes de utilidad y rentabilidad que tienen las empresas en Colombia, y de los costos operacionales y para terminar yo me referiría brevemente al concepto de impacto fiscal que llegó del Ministro de Hacienda que me parece importante aclararlo, yo creo que hay un problema de información en el Ministerio de Hacienda porque se habla de impacto fiscal vía Satena, en el proyecto de ley que es una empresa mixta de composición accionaria y de capital mixto en el país, y se dice que este proyecto tiene impacto fiscal vía Satena, bueno

pues yo quiero recordar que los pilotos de Satena son miembros de la Fuerza Aérea, entonces el aumento en un número de pilotos en Satena pues no tendría un impacto fiscal porque no había que contratar nuevo personal, simplemente destinar personal de la Fuerza Aérea que no recibe salarios adicionales por trabajar en Satena para ser destinados al servicio de Satena, pero el argumento de que eso tendría impacto fiscal en Satena vía contratación de nuevo personal, pues no tiene sentido además Satena pues es una aerolínea que no está autorizada para tener vuelos internacionales, la Aeronáutica pues tampoco lo puede regular y acá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nos subraya el papel de la Aeronáutica Civil como regulador laboral en términos de contratos y relaciones laborales cuando ya hemos visto vía Consejo de Estado y vía la propia Aeronáutica que no es la entidad competente para regular el régimen laboral de pilotos y tripulaciones, eso era lo que quería aclarar señora Presidenta y pues sigo muy pendiente del debate y el trámite del proyecto.

La Presidenta:

Muchas gracias Senador Galán, tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín:

Gracias señora Presidenta, darle la bienvenida a los pilotos, a las auxiliares de vuelo, al Senador Galán que vino un poco agresivo, vino hablando del tema de una constancia que yo diría es una acusación, los colombianos tenemos la obligación de que cuando vemos un delito debemos denunciarlo, pero además de eso, si somos Congresistas con mucha más razón, entonces si usted ha observado constreñimiento señor Senador sería muy interesante y está usted en la obligación de denunciarlo oportunamente, mire yo aquí he observado es a muchas personas queriendo que nosotros nos empapemos de un tema que ellos están sintiendo, quieren que conozcamos un tema los pilotos, las auxiliares, he hablado con muchos y todos tienen unas preocupaciones y cada uno quiere que este Congreso legisle con conocimiento de lo que se está haciendo, aquí tengo señor Senador por ejemplo a Carlos Cortez, Santiago Bernal, Julián Pinzón, y no sigo son más de 150 mensajes de personas que nos solicitan que apoyemos este proyecto, interesante, están preocupados por el proyecto y queremos y no me están constreñiendo con eso señor Senador, me están sugiriendo que revisemos el tema y que veamos la gran posibilidad de que este proyecto se haga una realidad, se haga una ley, pero no es de esa forma porque usted también lo conoce y en el Senado lo vive que todas las personas llegan y le mencionan a uno temas, y uno toma las decisiones libremente, aquí esto es una comisión juiciosa, estudiosa, que ningún proyecto pasa sin hacerse un análisis profundo y mire este proyecto iba pasando muy rápido, todos veníamos dispuestos a votar inmediatamente el articulado pero yo particularmente después de lo que usted ha mencionado que es grave, y después de haber observado su exposición que me deja unas dudas con respecto a los conceptos que nos han llegado, o sea, hay contraposiciones de conceptos allí, yo le sugiero respetuosamente a esta comisión que vamos a escucharlos a todos.

A mí sí me gustaría escuchar a los y las auxiliares de vuelo a mí sí me gustaría escuchar a los pilotos, a las empresas aéreas, Aerocivil, al Ministro de Trabajo quien debería estar aquí presente, en este

tema y al señor Ministro de Hacienda quien manda un concepto que queremos que nos lo sustente aquí, y lo veamos, por eso solicito esta proposición para que invitemos a un foro y escuchemos a todos los actores, considero que es oportuna señora Presidenta, para que nos escuchemos, todos tengamos claridad que vamos a votar y busquemos así sacar un proyecto que sea claro y que nos convenga a todos los colombianos, porque no estamos legislando sobre cualquier cosa, son las personas que nos llevan y nos traen por todo el país, tienen la vida de muchos colombianos permanentemente en sus manos, por eso vamos a revisar, vamos a profundizar, a revisar de que tengamos un proyecto que se merezca el país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias honorables Representantes, qué duro es aprender en Colombia que los derechos no se menden, se toman y se arrebatan, pero esta es la comisión que tiene que hacer valer los derechos laborales, esta es la comisión que tiene que mirar la parte humana, lo que se ha ganado; bien lo explicaba el Senador que en esa resolución que habían presentado años atrás el Congreso de la República que tenía que legislar sobre los trabajadores, no Satena, ni la Aeronáutica, sino nosotros, honorables Representantes, yo no apoyo que dilatemos porque me parece que es dilatar algo que lo tenemos bien estudiado, le aprendí a unos estudiantes de bachillerato qué bueno Senador entender que no tengo el conocimiento y me metí en el tema de economía azul y ellos me enseñaban que es que la economía tiene que estar al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la economía, y esa es una mirada que tenemos que dar aquí, aquí se van a hacer valer los derechos laborales, o aquí estamos pensando en números y en cifras.

Y mire Senador, decía esto porque yo creo que ningún otro funcionario, o empleado, u obrero sufre de fatiga de vuelo aguda, y entonces estudiamos por qué se están reclamando estos derechos, porque hay una necesidad, entonces buscamos de qué sufren, y me encuentro que fatiga de vuelo aguda es el estado de deterioro físico-fisiológico obtenido al finalizar el vuelo por la acción de la totalidad o parte de las causas productoras de la misma sobre un sujeto durante el vuelo, esta fatiga en fin, aquí tenemos otro tipo de fatiga, la fatiga acumulativa y la fatiga crónica y en una recarga laboral que hubo en unas épocas en eso de vuelos y todo el cuento, las incapacidades subieron y eso no lo están reportando en la misma ponencia, cómo subieron más de 17.000 incapacidades por el cansancio y el agotamiento de toda la tripulación y entonces, las compañías comerciales nos envían una carta objetando inconveniencia del proyecto para la competitividad de la misma, asumiendo que esto le aumentará los costos de producción ¿y entonces el factor humano dónde queda?, y entonces vamos a permitir lo que denunciaba yo hoy aquí, que las grandes marcas del mundo de ropa, metan a los obreros a sueldos miserables, porque no son capaces los legisladores, se mueren en un edificio 500 trabajadores y aquí no pongamos marcas como mango y una cantidad de ropa que se vende aquí en Colombia, porque no solamente es legislar, sino hacer control político, que los derechos que se han ganado, que se

han obtenido a través y a lo largo de la historia de los movimientos de los trabajadores y que el Congreso los ha validado, los ha convalidado, los ha convertido en leyes y además vela por el cumplimiento de ello, se hagan efectivo.

A nosotros no nos dicen aquí honorables Congresistas que tenemos que mirar la parte comercial de las empresas, doctor Zabaraín yo no entiendo por qué tenga que dilatar, yo miré artículo por artículo, estudiamos cada uno, incluso las razones físicas del ser humano sí, uno dice, si hay alguna cosa que irrumpa con la lógica del derecho laboral que es que tiene que velar la comisión, y digo no, por eso no apoyo dilatar, ni escuchar a los entes comerciales, yo creo que toda operación se tiene que ajustar a los reales costos, pero que aquí tiene que primar el derecho de los trabajadores y también tiene que primar el derecho de quienes estamos utilizando el servicio, no podemos poner en riesgo la vida de muchas mujeres, hombres, niños y niñas, pues porque hay que sacarle el jugo y exprimir a lo máximo como si estuviéramos retrocediendo años y años en las conquistas laborales y efectivamente cuando uno está mirando cómo están las tripulaciones creemos que efectivamente si la Aeronáutica Civil se hubiera preocupado por los colombianos y las colombianas, hace mucho le hubiera propuesto a este Congreso de la República más que sacara un decreto que no era competencia de él en el 2004 y que rebasa lo dispuesto por la legislación, hace mucho hubiera propuesto una solución mediadora como usted bien lo dice doctor Elías, anunciando mi voto positivo queda el debate para la plenaria, si queda el debate para la plenaria vendrá mucho tiempo doctor Zabaraín que se adelanten los Foros, y escuchar a las otras personas, pero creo que este proyecto está siendo muy demorado en la comisión, qué responsabilidad, lleva más desde la legislatura pasada votarlo en el día de hoy y nos vamos al debate no lleva todo ese tiempo, sí, creo que sí, y nos vamos al debate en plenaria. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Un momento doctor Zabaraín, señor Secretario sírvase informar cuándo llegó este proyecto de ley a la comisión.

El Secretario:

A la comisión llegó el día 16 de octubre del 2012.

La Presidenta:

Cuándo fueron asignados ponentes.

El Secretario:

El 18 de octubre, se radicó ponencia el 30 de octubre del 2012.

La Presidenta:

Una réplica doctor Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín:

Muy breve señora Presidenta, no es dilación, no es dilatar, es profundizar, estamos en un tema sensible y ahí hemos encontrado hoy unas contradicciones, esto nos lleva y nos obliga a pedirle al señor Ministro de Trabajo que haga presencia en la comisión, al señor Ministro de Hacienda que venga a la Comisión a dar explicaciones del concepto que nos está poniendo con respecto al tema que estamos tratando, pero también escuchemos a los más interesados, escuchemos a los pilotos, a los auxiliares que son los que viven el día a día en este tema, escuchémoslos yo creo que es oportuno, no porque se hagan corriendo las cosas

salen mejores, ahí tenemos la reforma a la salud, pedimos que nos la dejaran tranquilita, vamos a hacerla con calma, porque qué prisa que había al inicio, vamos hacerlo con calma para intentar sacar una ley que nos sirva a todos, por ejemplo Satena tengo entendido que la mitad de los pilotos civiles no solo son militares, hay otros temas más para profundizar en él, muchas gracias señora Presidenta. Y excuse que me haya extendido.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés B.:

Gracias Presidenta un saludo muy especial a todos los presentes, al Senador tocayo Juan Manuel Galán, yo quisiera precisar algunas cosas, lo primero, el Decreto 2058 de 1951, o sea, llevamos cerca de 62 años en un vacío jurídico, en un vacío legislativo en materia de legislación laboral para el personal dedicado a la aviación, la primera pregunta que nos tenemos que hacer es qué ha pasado en los 62 años hacia atrás, o sea, las responsabilidades políticas de quienes han ocupado aquí curules anteriormente y por qué 62 años, doctora Lina es que no estamos hablando de los 6 meses que el proyecto lleva radicado en la Comisión Séptima; aquí le preguntaba a mi compañero Elías Raad que ya lleva cerca de 2 periodos, si en los periodos anteriores de él como Congresista se había discutido algún proyecto similar en la materia y me menciona que no.

Entonces uno puede sacar varias conclusiones, la primera doctora Ángela María, doctora Alba Luz sería que la fuerza, digamos de las empresas, las premisas de las empresas han sido siempre superiores a las premisas de los trabajadores, y por eso llevamos 62 años en un vacío, pero lo más increíble es que llevamos 62 años y en 62 años han cambiado la tecnología, los aviones de hace 62 años nada tienen que ver con los aviones de ahora, no hay ningún avión que vuele hoy en el mundo que tenga 62 años, el más viejo tendrá que llegar a tener me imagino unos que 15 o 20 años, pero no creo que vaya a tener más de 25, 30 años, o sea, la mitad de los 62 años que llevamos.

Lo otro las aerolíneas en 62 años han surgido varias aerolíneas nuevas, la dinámica de la globalización ha cambiado y transformado el negocio del transporte, la logística, la aviación civil, y la aviación de pasajeros hace 62 años en Colombia había dos o tres aerolíneas máximo si no es una sola, y ahora tenemos muchísimas más, ahora la pregunta es por qué ese vacío se ha dejado perdurar durante tanto tiempo, doctor Rafael Romero, usted que es ponente de esta iniciativa, 62 años con este vacío, y resulta que hace poco el Gobierno Nacional, a través de la Aeronáutica Civil le da por llenar el vacío pero se pronuncia claramente el Consejo de Estado y dice un momentico usted no es el competente en legislar en esta materia y llenar ese vacío, o sea, que es una responsabilidad que nosotros tenemos del Congreso, todo esto para decir que en 62 años cambió la tecnología, en 62 años cambiaron los factores climáticos, y el medio ambiente, que son factores de riesgo, y en 62 años han cambiado también las capacitaciones, la profesionalización y el personal pero en 62 años no han cambiado las condiciones laborales, increíble, es increíble, es que esa es la pregunta que nos tenemos que hacer, estamos en un atraso increíble,

estamos legislando algo que había que legislarlo hace rato y todavía pretendemos doctora Alba Luz, aplazar muchísimo más esta legislación y tomar una decisión frente a esto, primer punto.

Segundo punto, no entiendo por qué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, da concepto negativo, no sé si esto impacta la regla fiscal, no sé si esto impacta la economía del país en materia de los ingresos fiscales, porque el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debe dar concepto negativo cuando se toca entiendo bien el presupuesto General de la Nación, no cuando se toca el presupuesto de cada una de las empresas que bien tiene digamos la prestación del servicio y que están debidamente acreditadas para operar en Colombia, el tema digamos como aerolíneas, entonces no entiendo por qué ese concepto negativo, ahora sí me asalta una duda Senador Galán, yo quisiera que usted con estudio juicioso que hizo como autor del proyecto la duda que me asalta y yo creo que la comparten varios de mis compañeros y compañeras es, cuando nosotros tomemos una decisión aquí que esperemos que sea a favor digamos de llenar ese vacío de 62 años y a favor de los trabajadores, la pregunta es si esos recursos que los tendrá que asumir alguien, esos recursos los tienen que poner obviamente las aerolíneas, si eso se va a trasladar directamente o no al costo de la tarifa porque en Colombia venimos haciendo un esfuerzo bastante grande, viajar en el siglo XXI no debería ser tan costoso.

A Cristóbal Colon llegar a América le costó muchísimo; a nosotros nos sigue costando muchísimo viajar, los tiquetes son muy costosos, y más en Colombia comparados con el valor de lo que se consigne un tiquete en Europa o EEUU, no tendría ninguna presentación que nosotros tapemos un hueco que hay que tapanlo doctora Ángela María, doctora Alba Luz, aquí tapan ese hueco porque usted lo ha dicho doctora Alba Luz muy bien, son los derechos de los trabajadores y los derechos de los trabajadores no se mendigan, y llevan 62 años al parecer mendigándolos sin ningún eco acá, increíble que a ningún Congresista y privilegiado usted doctor Juan Manuel se la haya ocurrido presentar este proyecto, y lo digo con todo el respeto y toda la seriedad porque es que son 62 años, pero que se traslade ese costo de manera total a la tarifa de los tiquetes, donde lo que se busca es cada más disminuir el valor de los tiquetes, no tiene ninguna presentación porque tapamos un hueco pero abrimos otro grandísimo que va a afectar ya no solamente a miles de trabajadores en las aerolíneas sino a millones de personas que se transportan anualmente y que viene en crecimiento como lo han demostrado claramente las cifras, tanto en los vuelos nacionales como internacionales.

Entonces sobre ese aspecto yo sí creo que tendríamos que hacer una proposición ojalá en la plenaria para que le pongamos una cortapisa, porque si no, ahí creo que hay un vacío Senador Galán, si no vamos a tapan un hueco, abrir otro grandísimo, va a afectar a millones de colombianos se beneficia la tripulación, nos vamos a poder por fin desatrasar 62 años para estar al nivel de la normatividad internacional, pero vamos a quedar afectados en materia de costos económicos, yo creo que el proyecto tiene un vacío en esa metería, no obstante me parece que como es un proyecto que va en curso que ya lleva 6 meses radicado y que se ha venido discutiendo pues los debates en la comisión son un primer paso, los proyectos se

enriquecen en esta transición que hacen desde la comisión, incluso a la plenaria y sumado a esto, estaría el elemento que en la plenaria doctor Zabaraín poder escuchar absolutamente a todos los actores, que estoy seguro que los colegas que integran las diferentes comisiones que no están aquí presentes, pues lo van a querer hacer en la plenaria si es del caso yo me permitiría que podamos suscribir conjuntamente con los ponentes y con el autor una proposición para incluir un artículo nuevo en el que se diga que hablara digamos un tope en materia porcentual, porque esto no se puede trasladar directamente a los costos de la tarifa y ahí estaríamos brindando tanto lo uno como lo otro. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Muchas gracias doctora Lina, doctor Galán voy a hacer una corta intervención porque no soy un gran conocedor del tema de los aviones, aquí parece ser que hay Parlamentarios que saben mucho de aviones, no le sabría decir si un avión de 60 años es viejo, o es muy joven uno de 15, yo pienso que esos parámetros dejémoselo a los expertos, son las personas que conocen del tema, voy a hablar como médico, en primer lugar quiero expresarle mi respaldo total a usted como autor y a los ponentes, una iniciativa que es necesaria en una situación como la que vivimos en donde desde el punto de vista laboral no son solamente el personal de tripulación de un avión los que son tratados sin ninguna consideración, desde el punto de vista de la fatiga me parece que es el punto clave de la iniciativa porque definitivamente uno no entiende en este país cómo se piensa que sobreexponiendo a las personas en su ambiente laboral pueda haber un mejor rendimiento y no se pueda ocasionar el tipo de situaciones graves y lamentable como las que ninguno quisiéramos ver y no ocurre solamente con la tripulación de los aviones, ocurre con todas las profesiones, yo como médico por ejemplo quisiera que una iniciativa de estas doctor Galán se presentara por ejemplo en el sector de los cirujanos. Parece increíble que los cirujanos en Colombia también son expuestos a altísima demanda laboral y son personal que no tienen un sistema de protección que impida en Colombia que un cirujano arriesgue la vida de un paciente porque se queda, 12, 14, 16 horas en un quirófano, y pone en riesgo la vida de su paciente en el quirófano.

Algo similar podríamos estar hablando en el caso de los pilotos, con la diferencia de que ellos no tienen un paciente, tienen un avión lleno de pasajeros que pueden ser 150, 200, personas, desde ese punto de vista pienso que es válida cualquier iniciativa que propenda por establecer una norma clara con parámetros internacionales y con demostración científica de que lo que se busca es el beneficio y la protección, no tanto del espacio laboral de un trabajador como sería una tripulación, sino de la seguridad todo enmarcado en ese concepto de la seguridad en la aviación, me parece que es válido este país carece de normas que establezcan en muchas profesiones en los conductores del servicio público, tracto- mulas, vemos cómo hay accidentes graves y lamentables en carretera porque una persona que maneja se va encima de un carro de pasajeros, simplemente por fatiga, porque no existe una norma laboral que limite a un patrón y le diga usted no puede exponer a una persona a una situación

de fatiga en donde está de por medio la vida de otras personas.

Todos lo hemos vivido cuando conducimos un vehículo y nos da por viajar por las carreteras de Colombia, existen 1.000 factores que intervienen en el tema de la somnolencia, la fatiga, demasiados factores que no podemos decir en el tema aeronáutico, y no se diga los beneficios para la mujer embarazada, todo lo que se haga en pro de la mujer embarazada y más si se trata de la mujer embarazada que está en esta actividad en donde está permanentemente cambiando de ritmos circadianos, donde está permanentemente exponiendo no solo ella sino la vida de su criatura, me parece conveniente la iniciativa, de manera doctor Galán que quiero expresarle mi respaldo a su iniciativa, el respaldo a un voto específico frente al articulado que se presentó y mi negativa a que se prolongue más esta iniciativa que ya lleva bastante tiempo en esta comisión, Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Yepes, doctor Armando una moción de orden.

Honorable Representante Armando Zabarain:

Señora Presidenta, hoy tenemos reunión de bancada el Partido Conservador tenemos que retirarnos, le solicito dejamos allí una proposición, le solicito respetuosamente la ponga en consideración para nosotros podernos retirar a cumplir con el deber en el partido.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer la proposición radicada por el Representante Armando Zabarain.

El Secretario:

Proposición

Proyecto de ley número 178 de 2012 Cámara, *por la cual se adiciona al Código Sustantivo de Trabajo con normas especiales para las tripulaciones de vuelo y se dictan otras disposiciones.* Los firmantes solicitamos a la Comisión Séptima se aplase la votación del proyecto de ley en la medida que existen múltiples actores dentro de este proyecto que han expresado posturas diferentes frente al mismo y sería enriquecedor escucharlos para formarnos con ello un concepto integral en un tema muy técnico y complejo y que además tiene distintos matices, para lo anterior antes de reanudar se lleve a cabo una audiencia donde participen, entre otros, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Aeronáutica Civil, los representantes de las tripulaciones de vuelo, los representantes de las empresas de transporte aéreo y los demás que se consideren pertinentes para enriquecer la comprensión del proyecto, hay 8 firmas.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Elías Raad para hablar sobre la proposición presentada. No, lo que pasa es que esta proposición es pertinente, por eso la colocamos a consideración porque tiene que ver con la discusión del proyecto de ley que estamos tratando, en ningún momento se va a frenar la discusión, está abierta la discusión del articulado, tiene la palabra el doctor Elías frente a la proposición y ahora continúa el doctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépes:

Doctora Lina, me extraña que usted esté poniendo en el orden del día una proposición cuando estamos

es pendientes de aprobar el articulado, primero aprobamos, el procedimiento lógico es que terminemos la aprobación del articulado y luego hacemos aprobación de las nuevas proposiciones que hay.

La Presidenta:

Moción de orden, doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Lo primero que quiero decir es que aquí se cambian las cosas dependiendo de quienes estén allá, la señora Presidenta conocía de esta proposición, yo era la persona que tomaba la palabra y no me la dio, entonces aquí se cambian las reglas del juego de acuerdo a quienes estén allí, y yo sí quiero entonces de manera contundente, saber en qué momento se pasó la proposición, porque estábamos en el debate del proyecto, ni siquiera se ha votado la ponencia, ni siquiera, entonces no había porqué poner a consideración, si los compañeros conservadores se quieren retirar, pues que se retiren, se desintegra el quórum pero no se vota la proposición eso es pasar por encima de la Ley 5ª.

La Presidenta:

Doctora Ángela, con todo el respeto pero veo que usted ha estado en la comisión de cuerpo presente pero no ha escuchado, el doctor Zabarain ha intervenido tres veces, donde lo manifestó diciendo que iba a presentar esa proposición, la radicó por eso se presentó así, que le exijo respeto a usted también honorable Representante, porque aquí tengo en el orden en que me pidieron la palabra y a todos se las he dado. Tiene la palabra el doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidenta, permítame que inter venga y después hace la réplica, serenémonos, lo único que pedimos es serenidad a todos, tres minutos, respeto primero, yo soy muy respetuoso con ustedes y comparto mucho de las posiciones, es la forma, está bien, pero es que no podemos terminar como en la Asamblea de Venezuela, vamos hacia allá Ángela, viste ya me insultaste, que le voy a decir atemperémonos un poco, y ahora incluso señor Presidente yo sugiero apenas termine de hablar yo le ruego señora Presidenta que le dé la moción de réplica, pero también todos tenemos el derecho mi querida Ángela de poder intervenir sin que otros compañeros sin tener el uso del micrófono otorgada por la Presidencia impidan que los otros hablemos, todos tenemos el derecho de poder hablar, y de escuchar, por eso también quiero escucharlas a ustedes y quiero que nos serenemos en este punto. Este es un proyecto importante yo discrepo algo de lo que decía Juan Valdés en el sentido de los 62 años, a veces todo no necesita de la inflexibilidad legal, la industria aérea en Colombia ha venido evolucionando y dentro de la normatividad de las leyes laborales las organizaciones sindicales y gremiales con la industria aérea, con las empresas aéreas llegaban a acuerdos en los niveles salariales, yo me acuerdo que en una ocasión hubo hasta prácticamente un paro de los pilotos y auxiliares y se llegaba a la mesa de concertación y se le hacían los acuerdos, o sea, tampoco es que ese vacío legal que tú señalas, fuera algo que hubiese impedido el bienestar de los trabajadores y también el crecimiento de la industria aérea.

Yo quería dejar esta reflexión, yo quisiera que este debate señora Presidenta tuviera unos principios rectores, son los que me van a conducir a mí por lo menos en el debate, principios rectores creo

yo la máxima seguridad aérea, yo creo que ninguno de nosotros aquí pueda discutir que esto es un principio rector, primero el uno A en el debate de este proyecto de ley la máxima seguridad aérea es posible para Colombia, yo tengo un sesgo, tengo que reconocer el segundo principio rector para mí debe ser el máximo bienestar posible para los trabajadores de la industria aérea, ese va a ser también mi principio rector, después del primero, el segundo sería el máximo bienestar posible para los trabajadores de la industria aérea, el tercer principio rector para mí y si algunos lo quieren acoger también pues por eso lo hago público, solo la inflexibilidad legal que sea necesaria en una industria con tanta innovación tecnológica, en una industria como aquí sí decía acertadamente Juan Valdés que rápidamente se transforma y tiene muchas innovaciones, la ley no puede crear unas inflexibilidades que luego afecten profundamente esas posibilidades, entonces yo pondría como tercer principio solo la inflexibilidad legal que sea necesaria, cuarto principio rector diría yo, la sostenibilidad del sistema de transporte aéreo a costos racionales, porque también yo creo que todos coincidimos en que queremos en Colombia una industria aérea donde cada día la clase media y los trabajadores y también la gente de escasos recursos económicos pueda acceder al transporte aéreo como medio de comunicación y como lo que debe ser desarrollarse y profundizarse más en el uso de este transporte que es tan rápido y tan seguro.

Entonces también un cuarto principio en la sostenibilidad del sistema de transporte aéreo a costos racionales, en ese orden de ideas yo he revisado el proyecto y creo que tiene aspectos muy importantes y muy positivos, sí, creo que debemos profundizar un quinto compromiso que podemos hacer aquí, que el proyecto salga aprobado, modificado, archivado, como sea de esta comisión en estas sesiones, quiero que salga en esta sesión, no en estas sesiones de aquí hasta el 20 de junio por decir algo, creo y comparto que debemos debatirlo Senador con la profundidad necesaria, el Congreso no puede legislar a las carreras así uno de nosotros tenga toda la claridad sobre el proyecto pero la tiene esa sola persona, yo creo que de pronto los demás es posible que Ángela ya tenga toda la claridad, es posible que otro tenga toda la claridad del proyecto y esté totalmente identificado pero mientras todos no estemos convencidos o por lo menos la mayoría de que estamos haciendo las cosas a plena conciencia, yo creo que no deberíamos rehuir el debate y la profundización en este tema tan importante, este tema incluso puede llegarse a analizar porque los costos, por ejemplo a mí me llamaba la atención y por eso miro con simpatía cuando el Senador Juan Manuel Galán, presentaba que los costos laborales en Colombia están muy por debajo de los que inciden los costos laborales en la industria aeronáutica, en Norteamérica y en Europa eso a primera vista y presentado como él lo presentó uno lógicamente tiene que colegir ahí debe haber espacio para poder mejorar los niveles salariales o para que haya mejores condiciones laborales para los trabajadores de la industria.

Pero vale la pena que todos estos costos se desagreguen para ver exactamente también cómo están el resto de los costos y qué es lo que más incide en Colombia con respecto a otras naciones en los costos de la industria aeronáutica, yo creo que en todo

eso debemos avanzar; por eso señalando mi compromiso con que el proyecto sea evacuado y ojalá favorablemente con algunas modificaciones, seguramente o de pronto sin modificaciones, pero debe ser evacuado, señalando ese compromiso sí comparto también con los compañeros que esto siendo de tanta trascendencia tenemos que escuchar al Ministro de Trabajo, tenemos que escuchar, así ellos no tengan que ver con lo laboral, pero sí tienen que ver con la seguridad aérea y con toda la coordinación de transporte aéreo, debe estar aquí la Aeronáutica Civil y claro que tenemos que escuchar al sector muy importante fundamental y esencial de la industria aeronáutica que son los pilotos, capitanes, auxiliares de vuelo, es más, tenemos que llegar a ver que si aquí se requieren más pilotos, si hay suficientes pilotos en Colombia o si de pronto la conclusión de este debate es que Colombia debe preparar mucho más pilotos rápidamente porque hay necesidad de esa mano de obra calificada en el país, es decir, este debate va a dar para muchas cosas señora Presidenta, por eso manifestándoles mis prioridades en principio rectoras en máxima seguridad aérea, máximo bienestar para los trabajadores, solo inflexibilidad legal que sea necesaria, y la sostenibilidad del sistema de transporte aéreo en costos racionales, soy amigo de que hoy no lo votemos hasta no escuchar a todos los autores que señalamos. Gracias su Señoría.

La Presidenta:

Muchas gracias doctor Elías Raad, antes de que intervenga la Representante Ángela Robledo quiero decirle a esta comisión que fui yo en la sesión pasada quien pedí que se votara el informe de ponencia y se iniciara el debate de este proyecto de ley, entonces hay que aclarar que esta comisión votó positivamente para que este proyecto de ley saliera adelante y avanzara, en ningún momento queremos hundirlo, sino queremos que realmente se haga un debate profundo y que salga una mejor ley que sea positiva para estas personas y para que el Senador Juan Manuel Galán tenga la seguridad de que vamos a hacer un estudio serio, doctora Ángela para moción de réplica.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, no solo para moción de réplica sino que entiendo que tengo la palabra, lo que quiero decir es que aquí se acude mucho a las buenas maneras, pero el ambiente a veces como se maneja la sesión es tan hostil que termina molestando profundamente, yo sí creo que es lo que pasa, y en mi caso ni decirlo, yo recuerdo lo que fue el debate frente al ICBF, ni recordarles queridos compañeros, 5 veces aplazado, casi no se puede hacer, casi no me dan la palabra, el comité de aplausos y se fue la señora Elvira el día siguiente, para decir que es supremamente difícil algunas de las personas que estamos en la oposición, o somos independientes poder tener plenas garantías en este recinto, pero quiero decirlo señora Lina que usted sabe porque usted también viene a trabajar a esta comisión como vengo yo, pero le pido respeto que diga que yo estoy aquí sentada de cuerpo presente y no escuchando, creo que hay una persona que trabaja en mi condición de representante que traigo mis aportes, yo en eso me siento supremamente tranquila y no me las sé todas, Representante Raad y con usted tengo muy buena relación, con usted discuto, con

usted delibero, lo que sí sé, es que este Congreso de la República es mezquino para legislar cuando se trata de garantizar derechos, así pasó con el matrimonio igualitario y quizá podría ocurrir con este proyecto.

Solamente decir eso que cuando se nos abren estas condiciones yo pido respeto para mis intervenciones, es lo único que quiero decir, y claro, nos molestamos, nos ofuscamos, pero este no es un escenario donde solamente hay que guardar buenas maneras, aquí también se trata de un ejercicio de ciudadanía que muchas veces se hacen desde posiciones muy distintas a las que tienen mis compañeros acá en la Comisión Séptima.

La Presidenta:

Gracias doctora Ángela, sigue en consideración la proposición, tiene la palabra la honorable Representante Alba Luz Pinilla, sobre la proposición que está en consideración.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidenta, voy a invitarlos a que no la votemos por respeto a los trabajadores, usted decía doctor Elías Raad que aquí nos gusta analizar y estudiar, y eso es falso, mentira, si de algo me he quejado es que proyectos como la reforma tributaria, reforma a la justicia, sostenibilidad fiscal, se han pupitreado, pero pupitreado hasta electrónicamente, no se les ha dado el debate, terrible, pues cuando discutíamos ahora en Plenaria las enmiendas de lo del TLC donde decíamos, sirve, no sirve, no, que venga el Ministro de Hacienda, pero aquí también se ha dicho, la Sentencia, y se ha leído muchas veces la Sentencia de la Corte donde dice que los Ministerios no tienen veto en las Comisiones para proyectos, y aquí se ha sacado de acuerdo a los intereses doctor Zabaraín, es que aquí nos conviene que venga el Ministro, unas veces sí, y otras veces no, y tal Ministro, mi constancia es, utilizan formas de dilatar un proyecto, pues vámonos a la realidad, votemos el articulado, porque estamos en la discusión del articulado, dígame qué artículo no le gusta Congresista Zabaraín, dígame qué artículo está atentando y yo sí lo creo, pero no me venga a decir que no es una forma de dilatar y argumentando que es que el Partido Conservador, entonces tiene reunión de Bancada y que lo dejemos para mañana, mi constancia es, Congresistas opongámonos a seguir dilatando.

Queda la Plenaria de la Cámara Presidente, démosle discusión en este tiempo, escuchemos a los actores, pero permítanos al Congreso de la República ser dignos y no estarnos diciendo a todo momento que no podemos hablar, y no podemos votar porque es que el Ministro de Hacienda con un concepto que déjenme decirlo que es una vergüenza y que vale la pena cuestionarlo, entonces ahora nosotros nos acabamos, y ahora nosotros no podemos aquí legislar si no están viniendo los Ministros, no, yo creo que desde octubre del año pasado como lo certificó el Secretario, que hemos tenido tiempo, que hemos leído todos los conceptos, que hemos estudiado médicamente y en lo posible así no nos lo sepamos todo, pero con la garantía de que sí nos gusta estudiar para hacer valer los derechos y que es nuestra obligación estudiar, y convencidos de que no nos gusta pupitrar ningún proyecto doctor Zabaraín porque siempre hemos abierto el debate pero

sí hemos visto pupitrar en este Congreso de la República muchos proyectos lesivos para los trabajadores de Colombia, como fue la reforma tributaria, muy cruel, la reforma a la justicia y todo lo que hemos visto pupitrar, no vengamos hoy a rasgarnos las vestiduras aquí y a decir que nos encanta el gran debate que se da sobre diferentes temas, eso no es verdad Presidenta, eso es mentira

Así que pido honorables Congresistas que respetemos y que el debate lo demos después, son muchos meses y que la Comisión Séptima tiene la obligación de votar el articulado de este proyecto y discutir el articulado. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante Alba Luz, yo quisiera someter a votación la proposición señor Secretario, pero conversando con el Senador Galán, él está de acuerdo que se haga la audiencia para el próximo martes y pide que haya televisión, yo le digo que televisión para Cámara son los miércoles, Senado tiene los martes él me dice que va a hacer gestión con el Presidente Roy Barreras para que el martes citemos al Ministro de Trabajo, al Ministro de Hacienda, al Director de la Aeronáutica, que se escojan 2 o 3 personas de tripulantes para que puedan intervenir también ese mismo día y hacer esa audiencia y el miércoles proceder a votar el articulado como se ha acordado acá, que es lo único que nos hace falta. Doctor Zabaraín derecho a réplica, y luego el Senador Galán.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Gracias señora Presidenta, precisamente estoy dándole toda la razón a la doctora Alba Luz, claro que sí, no podemos pupitrar nada, claro que no, es que si llevamos estas cosas así a la Plenaria, pasa, o que nos lo pupitrean para hundirlo o para sacarlo adelante, lo que siempre sale de esta Comisión, y ustedes son testigos son, que los proyectos se estudian a fondo en esta Comisión, técnicamente y cuando salen de aquí salen con todos los argumentos suficientes para que fácilmente pueda ser evacuado en la Plenaria, eso es lo que se ha hecho siempre, por qué lo vamos a ser diferente hoy, yo sí considero señora Presidenta que someta a consideración la proposición que dejé en su escritorio.

La Presidenta:

Con gusto Representante Alba Luz y Representante Zabaraín, el Senador Galán me ha pedido intervenir un minuto antes de proceder a la votación nominal de la proposición.

Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidenta, yo quisiera solamente muy breve decir que yo estoy tranquilo con el proyecto, realmente el trabajo que hicimos para elaborarlo desde el punto de vista jurídico, técnico, de comparar la legislación del proyecto con la legislación que aprobó Chile hace dos años, que aprobaron otros países concuerda perfectamente y no pone en una situación de desventaja absurda ni de camisa de fuerza a la industria aeronáutica colombiana, estoy plenamente tranquilo con el texto que está sometido a consideración de la Comisión Séptima, pero yo pues, soberanamente acato y respeto la decisión que ustedes tomen, si deciden posponer la votación y quieren hacer otra audiencia, escuchar a otras personas, perfecto, pero les puedo dar personalmente

un parte de tranquilidad que el articulado se elaboró de una forma muy a profundidad desde el punto de vista jurídico, técnico, económico, inclusive de los costos que tendrían que asumir la aerolíneas y a mí me deja muy tranquilo ese tema porque los estudios de rentabilidad como les mostré en las gráficas y los márgenes que tienen las aerolíneas colombianas dan perfectamente para que no nos digan que le van a traspasar ese costo a los usuarios, como una especie de amenaza para esgrimir ese argumento en contra del proyecto, pero yo les digo que obviamente me someto y respeto la decisión que ustedes tomen al respecto. Gracias.

La Presidenta:

Gracias a usted Senador Galán, queda el compromiso de conseguir televisión para que esa audiencia se pueda realizar el día martes, señor Secretario sírvase poner a consideración y llamado a lista para votar la proposición presentada por el Representante Zabaraín y otras firmas.

El Secretario:

Audiencia, la proponen en la Proposición número 7 de mayo del 2013.

Proposición número 036 de 2013

(Aprobada el 7 de mayo)

Cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Gustavo Morales, a la mayor brevedad para que responda cuestionario que se elaborará por parte de esta Comisión.

Firmada y presentada por los Representantes *Juan Valdés, Alba Luz Pinilla, Diela Liliana Benavides, Gloria Stella Díaz, Víctor Yépes, Amanda Ricardo de Páez, Didier Burgos, Yolanda Duque, Armando Zabaraín, Lina María Barrera, Rafael Romero*. Votación de aplazamiento

Por el SÍ
Barrera Rueda Lina María
Burgos Ramírez Didier
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Raad Hernández Elías
Ricardo de Páez Amanda
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Benavides Solarte Diela Liliana
Por el NO
Ávila Durán Carlos Enrique
Duque Naranjo Yolanda
Pinilla Pedraza Alba Luz
Robledo Gómez Ángela M.
Valdés Barcha Juan M.
Yepes F. Víctor Raúl

7 votos por el Sí, 6 votos por el No, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición de aplazar el debate señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Amanda Ricardo.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias señora Presidenta, es únicamente para hacer una reflexión, felicitar al Senador Juan Manuel por el estudio juicioso del proyecto, pero llamar un poquito a la reflexión a los compañeros, nosotros tenemos que ir seguros de lo que vamos a hacer en la Plenaria, es un proyecto loable, es un proyecto que está en juego el futuro de los trabajadores, pilotos,

que velan diariamente por la vida de nosotros, porque es la seguridad, yo voté que lo aplazáramos porque me preocupa de manera sorprendente el concepto negativo del señor Ministro de Hacienda, realmente si no tiene nada que ver por qué nos viene a traer un concepto, a incomodar, Senador Juan Manuel si le damos un poquito más de profundidad y aclaramos las dos o tres dudas que tenemos con mucho gusto estaremos en la seguridad de que no vamos a pupitrar, sino vamos a defender algo que compete a unos colombianos que velan por la seguridad de todo el país. Gracias.

La Presidenta:

Gracias a usted honorable Representante, Senador Galán, esta Comisión quiso realizar la audiencia para el próximo martes, usted desea que haya televisión, está en sus manos que el Senado nos ceda ese espacio para tranquilidad de la Comisión Séptima y que de acá salga un proyecto fortalecido a la Plenaria de la Cámara y con toda seguridad va a llegar a ser ley de la República. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos para el día de mañana.

El Secretario:

El día de mañana hay debate de control político, esto queda para la próxima sesión, sería el miércoles siguiente, mañana está el debate de la doctora Ángela. Queda anunciado el Proyecto de ley 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado; Proyectos de ley 178 de 2012 Cámara, 148 de 2012 Cámara, 093 de 2012 Cámara, 155 de 2012 Cámara, 028 de 2012 Senado, Proyecto de ley 057 de 2012 Cámara, 170 de 2012 Cámara, 224 de 2012 Cámara, 237 de 2012 Cámara, 013 de 2011 Senado. Quinto punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición sobre la mesa, si me permiten, dice, proposición, cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Gustavo Morales a la mayor brevedad para que responda cuestionario que se elaborará por parte de esta Comisión, hay más de 7 firmas.

La Presidenta:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿queda aprobada?

El Secretario:

Sí la aprueba señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase anunciar la audiencia para el próximo martes.

El Secretario:

Ya queda anunciada señora Presidenta, una vez fue aprobada la proposición queda en firme la citación y así lo haremos. Siendo las 12 y 50 minutos se levanta la sesión. Mañana el debate de la doctora Ángela María Robledo.

El Presidente,

Rafael Romero Piñeros.

El Vicepresidente,

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 29 DE 2013

(mayo 8)

Legislatura 2012-2013 – Segundo Periodo

El Secretario:

Muy buenos días siendo las 10:40 minutos se inicia la sesión,

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: 8 de mayo de 2013

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

Desarrollo de la Proposición número 14, esto es las conclusiones de la Proposición número 14 y la aditiva también.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, se encuentran con nosotros el señor Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, el doctor Jorge Enrique Bedoya de parte del Ministerio de Defensa; la señora Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo Saavedra; la señora Subdirectora del ICBF, doctora Adriana María González; del Comando de las Fuerzas Militares, el Coronel Juan Carlos Gómez Ramírez; Director de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, el Mayor Jesús Armando del Río Aguirre del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado; el Capitán de Corbeta, Salcedo Ruiz, Coordinador del Grupo de Instrucción y Cooperación, también está el doctor Álvaro Alejandro Eder Garcés, Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

El Presidente:

Señor sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Ya está señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Primero, llamado a lista y verificación del quórum señor Presidente. Miércoles 8 de mayo del 2013.

Contestaron:

Ávila Durán Carlos Enrique
Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Didier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz

Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Ricardo de Páez Amanda
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Ocho (8) honorables Representantes han contestado el llamado a lista tenemos quórum señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario que por Secretaría se informe a las Oficinas de los Parlamentarios que la sesión ya ha iniciado para que se hagan presentes y poder conformar el quórum decisorio para poner en consideración el Orden del Día. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 14 es la continuación y las conclusiones.

El Presidente:

Le vamos a dar la palabra doctora Ángela María Robledo del Partido Verde para la continuación de este debate. Usted hará uso de la palabra después le damos el uso de la palabra a los citados, después de los citados hablarán los honorables Representantes de acuerdo a su petición, el uso de la palabra para que al final usted haga la conclusión del debate y esta Cámara y si acepta las explicaciones que se den y se pueda cerrar el debate debidamente. De manera que doctora Ángela tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, gracias señor Presidente un buen día a la Ministra de Educación, al Viceministro de Defensa, a la Subdirectora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hoy Directora encargada del ICBF, al doctor Alejandro Eder, quien viene del Programa de Reinserción de la Consejería de Reinserción, su apellido, es del Valle, bueno a todos los integrantes de las Fuerzas Militares, gracias por estar aquí, recordar de manera muy breve que este es un debate como bien lo dice la proposición que se inició en octubre del año pasado, que llamamos, Mamburí sí va a la Guerra, que se centra en la pregunta de lo que significa que miles, que millones de niños y niñas en Colombia no tengan garantías en los territorios de guerra y puedan ser sujetos de reclutamiento, raspachines de coca, incorporados a los ejércitos irregulares, sujetos de violencia sexual y también de manera muy reciente como aparecerá en uno de los videos incorporados a la minería ilegal.

Fueron citados como bien se dice el ICBF, El Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, y recordar muy rápidamente para las respuestas que después se den, ya hubo unas respuestas parciales pero de manera más concreta lo que hoy presentamos al ICBF como rector del Sistema Nacional de Garantía de los Derechos de los Niños y las Niñas, las acciones concretas que se están adelantando en los territorios de guerra, no sólo para la desmovilización de los niños y niñas, de los ejércitos irregulares sino

para todas las acciones de prevención en estos territorios, también al Ministerio de Defensa presentamos de manera concreta, estaba el Coronel Gómez, lo veo por acá sentado, nos acompañó en su momento para responder frente a algunos testimonios que presentamos de lo que estaba ocurriendo en el Cauca y en el Putumayo de denuncias y testimonios de violaciones, de algunos integrantes de las Fuerzas Militares a niños y niñas en estos territorios, en especial cuando las escuelas quedan ubicadas de manera muy cercana a las unidades móviles y por último en, donde le quisimos preguntar de manera concreta a la Ministra, cuáles son las acciones que de forma específica se están adelantando en estos territorios de guerra, centrando de manera especial el debate en lo que significa la educación rural y dentro de la educación rural en estos municipios.

Pues bien, fueron preguntas formuladas en términos de la cobertura qué estaba pasando con la calidad, lo que estaba pasando con la deserción y de manera también muy específica lo que ocurre en los internados y seminternados donde tenemos cerca de 50.000 niños y niñas y adolescentes en estos lugares. Creo que ese es como el *recorderis*, vamos a volver sobre el debate, yo solamente quisiera antes de iniciar, después les vamos a entregar ese material, recordar un párrafo de una crónica que ganó el premio Ortega y Gasset en febrero de este año, que se llama *la travesía*, ustedes la deben conocer, pero voy a leer solamente un párrafo, esta crónica fue elaborada por Alberto Salcedo Ramos, repito, fue premio Ortega y Gasset y nos habla de las enormes vicisitudes que los niños, en este caso un niño del Chocó, tiene que enfrentar para llegar a la escuela, bueno, esta crónica arranca un día a las 4:35 de la mañana y nos cuenta Alberto Salcedo Ramos lo siguiente: Esos recorridos de *widgit* han tenido como escenario desde masacres de paramilitares hasta el riesgo de enfrentarse a los animales de la selva, en una áspera trocha de 8 km que separa a *widgit* de su escuela, se han desnucado decenas de burros allí, además los paramilitares han torturado y asesinado a muchas personas, sin embargo, *widgit* no se detiene a pesar de lo peligroso de esa senda atestada de piedras, barro seco y maleza, y si lo hiciera se moriría de susto y no podría estudiar.

En la caminata de ida y vuelta entre su rancho localizado en el Resguardo Indígena de Arquía y su colegio ubicado en el municipio de Unguía, emplea cinco horas diarias, así que siempre afronta la travesía con el mismo aspecto tranquilo que exhibe ahora mientras cierra la corredera de su moral, simplemente para decir que tenemos muchos *widgit* en Colombia, que *widgit* es la manera como se encarna la ausencia de la escuela en los territorios de guerra en Colombia, la crónica es hermosa porque muestra cómo unos padres de familia luchan porque su hijo vaya a la escuela, el sueño de *widgit* que ser maestro, como lo es seguramente uno de sus maestros en su escuela y las enormes dificultades que se afrontan allí. Bueno lo que queremos decir en este foro señora Ministra en especial, en este debate citando a Antanas Mockus, es que un niño sin escuela entra mutilado al siglo XX, y un niño o niña en guerra y sin escuela está doblemente mutilado, nuestra pregunta es, dónde está el Estado Social de Derecho, bueno Ministra en su respuesta el año pasado usted en la página 31 del informe cuando le preguntamos de manera especial, qué estaba ocurriendo con la educación rural, el mismo Ministerio

en la respuesta que usted nos dice, el mayor fracaso académico del Ministerio está en una zona rural, Ministra, la escuela en estos territorios no es un factor de protección para niños y niñas y adolescentes y lo vamos a mostrar.

Video: Habla la Ministra de Educación doctora María Fernanda Ocampo: Aprovecho esta oportunidad para informar porque escuchando a la Representante Robledo veo que hay un gran nivel de desinformación, por supuesto no atribuible a la Representante ni a ustedes quienes nos acompañan el día de hoy, sino porque posiblemente no hemos sabido transmitir adecuadamente lo que hemos venido haciendo en materia educativa en nuestro país y de manera particular en el sector educativo, en el sector rural de nuestro país.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno Ministra, lo que le queríamos decir es que, no es desinformación, vivimos en uno de los países más desiguales, no solo de América Latina, del planeta, la mayor inequidad en Colombia la tiene el tema educativo y el tema educativo rural, si comparamos la Colombia profunda que está en guerra con la Colombia urbana, el Ministerio de Educación en nuestro concepto no pasa el año, y vamos a demostrar por qué, esta es la cobertura en básica y media, esta fuente son datos del Ministerio, y están elaborados y procesados por Jhon Sudarsky quien le hizo a usted un debate el año pasado, pues ahí vemos claramente lo que ocurre con la educación media, la cobertura bruta urbana es casi el doble que en el sector rural, este es el tema de cobertura, en cobertura también el Ministerio pierde el año, aquí está Guainía, Guajira, Vichada, Vaupés, Guaviare, Nariño, Cauca, Putumayo, bueno, estos departamentos en algunos casos tienen cobertura del 60, del 70, del 40, del 30, a medida que nos vamos alejando de las grandes ciudades, a medida que vamos llegando no a los centros sino a las laderas, a la periferia colombiana ahí aparece de manera contundente lo que está sucediendo, no alcanzamos a hacer el ejercicio de sacar el dato de las grandes ciudades y yo creería que la cifra sería todavía más alarmante de lo que allí está ocurriendo, y de manera especial queremos centrarnos ahora en la situación de Bolívar. Retomamos para decir que en calidad, el Ministerio de Educación y pierde el año, estos son datos del Icfes del año pasado demuestra cuál es el promedio de las Pruebas Saber, el 59% en matemáticas lo pasan los niños y las niñas, que es muy bajo, en Bogotá el promedio es del 52% pero en el Putumayo pierde el 81% las pruebas de matemáticas.

El Presidente:

Perdón doctora, señor Secretario ponga en consideración el Orden del Día ya que tenemos quórum decisorio. En consideración el Orden del Día propuesto, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Ha sido aprobado con la presencia del doctor Juan Valdés del doctor Didier Burgos y el doctor Holger Díaz.

El Presidente:

Sigue la doctora con el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, ahí también teníamos el resultado del lenguaje, sólo tomamos Putumayo,

pero si tomáramos las Pruebas Saber de estos departamentos que se cruzan con los datos que habíamos presentado en octubre de lugares en este balance que hizo Unicef sobre necesidades básicas insatisfechas en municipios de Colombia, de municipios donde hay mayores probabilidades que los niños y las niñas sean reclutados, con base en el estudio de Natalia Springels, y cruzamos estos datos, encontramos que son lugares en donde uno podría decir que se vive, como lo dice el investigador Mauricio García Villegas, un verdadero apartheid educativo. Bueno, en deserción también ministra se pierde el año, mire la gravedad de la diferencia, esta es la deserción en el sector urbano que efectivamente ha disminuido, pero miren la gravedad, aquí la deserción arranca más o menos al nivel de los primeros cinco años, y miren la enorme brecha que hay y lo que en esta brecha significa que miles, cientos, millones de niños no asisten a la escuela en el sector rural, estos son datos tomados de la investigación de Jhon Sudarsky con base en él, datos presentados por el Ministerio de Educación.

Y un tercer elemento Ministra, para decir que no es desinformación, que hay una realidad intolerable, que no se está enfrentando desde el Ministerio de Educación, lo que viene denunciándose de manera específica en el último tiempo que se cruzan con la ausencia de calidad de la educación, y es que hay un fenómeno de tercerización de la educación ante todo en los campos de guerra y que la presencia del Ministerio no es contundente en estos lugares, hay una situación que es francamente alarmante compañeros, en la Ley 115 de 1994, hace cerca de 20 años el artículo 12 preveía que podría haber insuficiencia educativa, preveía que esa insuficiencia educativa podría resolverse vía contratación con privados, con iglesias, pues bien señora Ministra es que llevamos 19 años hablando de insuficiencia educativa, y vamos a revisar de manera contundente cuál es la presencia que hace el Ministerio a través de un decreto, el 2355 es firmado por la Ministra anterior, Cecilia María Vélez, que es la que permite, compañero Juan Valdés, hacer esa tercerización y que ha impedido que el Ministerio y la Secretaría de Educación se tomen en serio el resolver con calidad la ausencia de educación, de manera especial en el sector rural.

Video: Ministra de Educación doctora María Fernanda Campo: este año llegamos directamente a los colegios, a las instituciones educativas oficiales, las urbanas, las rurales de Colombia con unas cifras sin antecedentes desde el punto de vista de recursos financieros, llegamos con 520.000 millones de pesos directamente a los colegios.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno Ministra, siento decirle que no están llegando directamente, directamente se llegaría si hubiese una oferta pública de calidad en esos territorios de guerra, y vamos a ver por qué estamos diciendo esto. Usted dice en el debate pasado que hay dos buenas noticias, la enorme inversión histórica la señala usted en el tema de educación y en el segundo lugar que baja la deserción, dice que baja, creo, de 4.8% al 4.5% tal vez, pero ya vemos que esa buena noticia para el sector rural no es cierta, y tampoco lo que es en el tema de la inversión, estos son los datos, fue el Banco Mundial de inversión del sector educativo y su peso en el PIB, 2008, 3.9%, 2009, 4.7%, en el 2010, 4.88%, y luego baja en el 2011, yo quisiera Ministra

que usted nos explicara esa gráfica, como lee usted esa gráfica o usted no lo encuentra pertinente, la verdad es que la inversión del PIB en este mismo nivel en Colombia es igual al de Ghana o Nepal, entonces no podemos sentirnos orgullosos de una inversión que no es lo suficientemente significativa, y, qué es lo que ocurre Ministra, que es lo que nos preocupa en este debate que nos preguntamos y lo decimos y lo repetimos, si no hay una escuela de calidad y lo vamos a oír en algunos de los testimonios en estos territorios de guerra, eso se convierte y convierte a los niños en carne de cañón para los ejércitos irregulares. Bueno Ministra, lo que nosotros decimos es que esta negligencia del Ministerio de Educación, que no sólo está en este Ministerio, hay que reconocerlo lleva 20 años en Colombia, que no ha resuelto el tema de la insuficiencia, está promoviendo quizás negocios en territorios de guerra.

Bueno, ya decimos, hay un decreto, como ocurre también en el ICBF cuando hicimos el debate sobre alimentos, son decretos que abren la puerta a la privatización de lo público, a que el Estado no haga esfuerzos por mejorar las condiciones de sus servicios y garantizar los derechos y la dignidad de los niños y las niñas, en este caso esa pieza, ese documento es el Decreto número 2355, pues, qué dice ese decreto, que cuando se declare insuficiencia educativa, se puede entrar a contratar en esos territorios vía la Secretaría de Educación de esos departamentos, ¿y qué se exige? Idoneidad de los contratantes, se exige que haya continuidad, esa pieza que se supone es la garante de constitución de comunidad educativa, de integración de la escuela, en la familia, el territorio, esa pieza que sabemos también desafortunadamente compañeros Juan, Alba Luz, o compañero Elías, porque vamos a ver la situación de Bolívar que yo sé que a usted le interesa particularmente, que muchas veces esos se venden, debe cumplir el año lectivo completo, no debe haber cobro a niños y niñas, y debe elaborarse un banco de oferentes para una vez declarada la insuficiencia educativa, que lo hace el Ministerio de Educación, se puede entrar a contratar con ONG, fundaciones que se supone que son idóneas o diócesis católicas o confesiones religiosas, bueno, qué es insuficiencia educativa?

Simplemente para recordar se puede declarar insuficiencia educativa cuando hacen falta docentes, cuando hace falta infraestructura o planes específicos curriculares para la población, y, una vez se declara la insuficiencia se establecen estos criterios de cómo contratar, se hace el banco de oferentes, que no alcanzo a mirarnos pero si ustedes entran por algunos de los departamentos que indagamos, indagamos 13 de manera general, solamente están los nombres de esas entidades con las que se está contratando, no se dice nada más, no se conoce su especificidad, su tarea, su historia, con quién se está contratando esa tercerización en esos territorios de guerra, es la enorme pregunta de este debate. Perdóneme Diego, una vez se declara eso, se establecen esos requisitos, el Ministerio, las Secretarías puede hacer contratación por concesión, por contratación del servicio educativo o por administración del servicio a Iglesias, no hay que olvidar, las iglesias y en especial la educación católica han cumplido un papel fundamental en la educación en Colombia, pero es que hoy estamos en un Estado laico señora Ministra si, la enorme pre-ocupación que hemos escuchado de algunos de estos

testimonios que nos han llegado de estos territorios, es, si verdaderamente se está cumpliendo y si está impartiendo un currículum laico en esos espacios, o si esto se ha vuelto fundamentalmente un espacio de evangelización.

Bueno, volvemos y decimos, luego de 20 años la negligencia educativa, tomamos y entramos a la web de contratación del Ministerio de Educación, donde están todos estos oferentes por departamentos, y nos llama la atención, ya en el derecho de petición que le vamos a pasar, le estamos preguntando, sólo encontramos información pertinente en 13 departamentos y no hay información de otros departamentos pero la indagación que hicimos nuestra, que uno de cada tres municipios de esos que indagamos tienen insuficiencia educativa, eso después de 20 años de la Ley 115, y eso lo hizo como el Ministerio vía certificación de la insuficiencia. Ahí están algunos de los municipios que indagamos, Antioquia, Bolívar, Casanare, Cauca, Caquetá, no aparece y nos llama la atención Ministra y también se lo vamos a preguntar, por qué no aparece información sobre Putumayo, Nariño, Chocó, departamentos que por los resultados de Saber, que por muchas denuncias de medios de comunicación tienen enormes carencias en el sistema educativo en Colombia, departamentos Viceministro donde en algunos lugares están operando por supuesto y son declaradas zonas de consolidación, ya lo hemos dicho, departamentos donde están y por eso nos acompaña el Representante Guillermo Rivera, y también le pido de manera especial señor Presidente abramos un espacio, el hizo un debate muy importante en la Comisión Primera sobre esta situación de guerra, de manera muy específica sobre minas, y también hizo enormes demandas y exigencias, tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Defensa.

Bueno, cuáles son algunas de las irregularidades, revisamos, también lo vamos a incorporar en nuestra propuesta, alcanzamos a revisar señora Ministra cerca de 65 contratos de este proceso de tercerización, del Amazonas, de Bolívar, de Casanare, del Cauca y aquí a él en un listado de irregularidades, se dice en ese famoso decreto que hay que definir el número de estudiantes a atender para poder saber el costo con base en la canasta educativa, se dice que fundamentalmente se debe apoyar los docentes y sólo se puede contratar docentes, y usted lo sabe señora Ministra, en lugares donde no hay docentes del sector oficial, se dice que tiene que tener un contrato completo del año lectivo, pues vamos a ver cómo no se están cumpliendo esas exigencias, y otra cosa señora Ministra de las denuncias que hemos recibido, es que dice que en esos contratos en algunos casos se está cobrando a los niños y niñas por distintos servicios, vamos a ver ahora en la denuncia que nos llega de Bolívar que se incluyen pasajes aéreos y en algunos casos el anticipo que se da por esos contratos es del 95%.

Aquí teníamos el video de la Escuela de Puerto Asís, yo les contaba que nosotros estuvimos en el Putumayo en manera especial dos personas de mi grupo que estuvieron haciendo una travesía, a manera de la de wígit con muchas mejores condiciones por supuesto, de lo que está pasando en las Escuelas de Puerto Asís, ahí de manera específica en el Putumayo, Ministra si usted lo recuerda y quien estuvo, el Coronel Gómez, denunciábamos dos cosas, lo que

estaba pasando en lugares como el Putumayo o como Vichada o como Guainía, de las cercanías de las unidades móviles del ejército, cercanías a las escuelas, a los internados o a los seminternados, y denunciábamos también las pésimas condiciones de las aulas en las cuales están los niños.

Video: Inaudible. (31:12)

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, lo que me parece más interesante lo decíamos y lo advertíamos en el debate pasado, en algunos casos solamente hay audio porque son lugares que son de enorme complejidad y testimonios como estos pueden implicar para quienes los hacen, los maestros y las maestras enormes riesgos. Miremos si esta es una apuesta por la inclusión señora Ministra, uno de cada tres niños de cuatro años no tiene acceso a la educación preescolar, esa es la investigación de Toro, Vicerrector Académico de la Universidad de los Andes, el 30% de los adolescentes de 16 años no cursan educación media, aquí nos dice esta maestra del Putumayo, donde está la salvación, un poco la expresión que ella utiliza, está en la vocación señora Ministra, por eso es tan grande la responsabilidad del ministerio frente a esta tarea, entre la educación básica y media la deserción es del 30%, en los 14 años es el momento crítico, es un adolescente cuando prácticamente está decidiendo hacia dónde se mueve, hacia dónde mueve su vida, hacia la educación, hacia la integración, hacia una ruta pacífica o hacia las oportunidades que muchas veces se les brindan, oportunidades que no son oportunidades de vida, que es tomar un fusil, un ejército irregular, que es irse a la minería, que es ser raspachín.

Bueno, y con todo esto que está pasando con la educación, esa es la gran pregunta que tenemos, vamos a centrarnos en el Sur de Bolívar, Ministra, hubiéramos podido traer muchos más datos, pero con el tema del tiempo no podemos, esta es una denuncia que se viene haciendo en este territorio, usted la conoce, porque las organizaciones con las que hemos hablado dicen que se han reunido varias veces en el Ministerio de Educación con el Gobernador de Bolívar, y el tema no se resuelve señora Ministra, hay dos situaciones en este momento francamente alarmantes, esta que vamos a presentar y lo que está ocurriendo en la capital, vamos con esta, bueno. Vamos a centrarnos en el Sur de Bolívar Representante Elías Raad, a usted le interesa, son 11 municipios los que están presentando este problema, Norosí, San Pablo, Cimití, San Jacinto del Cauca, Santa Rosa del Sur, San Martín de Loba, Tuquisio, Monte Cristo, Morales, y Canta Gallo, bueno allí en este momento prácticamente se está negando el acceso a una educación con calidad a cerca de 17.641 niños y niñas que no tienen derecho a la educación, nos dicen que ha habido tres reuniones con el Ministerio de Educación y que la situación viene empeorando, nos cuentan que recientemente, Representante Rivera, estuvieron parados esperando la reunión con el Gobernador Gossaín y se reunieron con él a las 12 de la noche porque se negaron a moverse de ahí, y ahí está el costo, es que no es menor Representante Gloria Stella lo que se está contratando en estos territorios, cuáles son los elementos que nos llaman la atención, ministra, tercerización y la educación no sólo por ausencia de infraestructura es un elemento de privatización.

El Presidente:

Que si le concede una interpelación al doctor Didier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

¿Doctora Ángela me explica ese cuadro por favor?

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estos son los municipios de los cuales hemos recibido denuncias, es el número de niños, Diego, es 17, pues todos sabemos quienes conocen el territorio que no puede haber 17 millones, es el número prácticamente de niños niñas y adolescentes en Colombia, Representante Didier, son tres reuniones, pero pedimos excusas es un pequeño detalle. Hubo una contratación, vamos a contar como es el debate, tenemos un video por ese valor, 14. 886.340.000 millones de pesos. Ahí qué es lo que vemos que se produce, lo que hemos venido diciendo, un tema de tercerización de la educación contratos directos con la diócesis y confesiones religiosas de la educación que hay que decirlo, el decreto lo permite pero las condiciones en las cuales se está contratando no garantiza los derechos de la calidad, iglesias entre otras son las denuncias que se hacen que no tienen buena reputación, y que quizás también se dice hay vínculos de políticos en esa región que se pueden estar beneficiando en Bolívar y también es una observación señora Ministra, ya a usted le tocará hacer la indagación y por supuesto a los organismos, a la Fiscalía, a la Contraloría, si esa es una zona de influencia de la gata, para eso no se necesita no vivir en Colombia cierto, sabemos son zonas de influencia, la pregunta es ahí vía de esos contratos se están beneficiando los grupos empresariales de la gata, es una pregunta, qué ha significado esto, las quejas vamos a verlas ahora, estudiantes y profesores dicen que vía el pago de derechos de grado que son según el decreto el único caso en el que se puede incurrir por parte de los niños, se están vendiendo diplomas de jóvenes que asisten dos o tres meses a la escuela y que esto se está convirtiendo en un negocio rentable para quienes están haciendo esta contratación vía tercerización de la educación. Bueno, qué ha significado esto, aumento en la deserción, aumento en el desplazamiento de familias, ya lo vamos a ver en el testimonio y vuelvo y repito no olvidemos que estos son territorios de guerra. Pido excusas porque hay un problema de sonido acá en la sala pero de todas maneras lo solucionamos un poco.

Video: A través del Contrato número 276 firmado el 1° marzo 2013, la Gobernación de Bolívar entregó la administración, coordinación y organización del servicio público educativo en los establecimientos del departamento del Sur de Bolívar para atender a una población de 17.641 estudiantes que se encuentran en edad escolar por un valor de \$14.886.340.000, situación que ha generado el rechazo e inconformismo de las comunidades quienes aseguran que se les está violando el derecho fundamental a la educación de los niños niñas y jóvenes del sur del departamento de Bolívar exponiéndolos al reclutamiento forzado, trabajo forzado y en casos extremos a delitos de abusos sexuales.

El Sur de Bolívar pienso que es un rinconcito de Colombia que vive en el olvido, de todos aquellos que administran y que llevan la educación a los diferentes rincones de Colombia, ahora nosotros estamos

atravesando por una situación muy difícil y es que la educación ya no es un derecho si no un privilegio, cada día se vuelve un negocio más, la educación la están privatizando, el año pasado nuestros niños de la región solamente participaron de dos a tres meses de colegio y el resto del tiempo fue perdido, este año comenzamos apenas hace un mes las jornadas, las actividades escolares, en este momento tenemos mucha preocupación porque no tenemos profesores de planta, de base, sino contratados por operadoras que siempre empiezan muy tarde las actividades escolares, entonces cuál es nuestro temor, primero que nuestros niños viéndose desocupados pueden irse a cualquier grupo armado, o también se van a las minas ilegales, son trabajos muy forzados para ellos y hacemos un llamado que por favor por lo que más quieran prestar más atención a la educación, que no se pongan a buscar intermediarios, que no sigan negociando más con la educación, porque la educación es un derecho más no un privilegio.

El problema aquí es que nosotros no entendemos cómo una institución que ha sido, que toda la parte física ha sido concebida y construida por la comunidad se entregue hoy en día a un operador privado para que impartan la educación, entonces yo no entiendo cómo nos vienen a meter un operador privado que ahora nos quieren cobrar hasta el aseo de los salones, habíamos cuadrado los padres de familia que dábamos \$1.000 por mes pero en vista de que contratan eso, yo creo que la entidad contratante tiene que hacer eso, pero no, ya el señor que tienen como director, ya vino a cobrarle a los muchachos los \$1.000, si un muchacho termina quinto de primaria y no tiene más dónde irse que va a hacer, lo más seguro es que se va para un grupo armado, porque eso ya nos venía pasando en el pasado, y esa fue la necesidad de crear este colegio, el Estado por un lado dice educación gratuita, pero a nosotros nos ha tocado pagarla siempre.

Como premio al Gobierno ahora nos está aplicando el famoso Decreto número 2355 que consiste en mandar profesores contratados, y esos profesores por el mismo procedimiento de contratación que existe en el Gobierno, en las instituciones del Estado siempre los profesores llegan en abril, finales de marzo, nosotros tenemos un rector en propiedad y ahora la ONG que maneja los recursos, la que tiene el contrato manda un rector, en este momento tenemos dos rectores, no sabemos cuál de los dos es, si el de la ONG que los contrató o el que está nombrado en propiedad, nosotros exigimos y le pedimos al Gobierno Nacional, al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Educación departamental que nos nombre los profesores en propiedad.

Casas, un internado campesino, estrategia comunitaria para proteger a los niños, niñas y jóvenes del reclutamiento forzado, que han sido construidas e implementadas con recursos aportados y gestionados por las comunidades de la zona y que al parecer quedarían a la deriva, sin un doliente institucional visible, debido a la tercerización de la educación. El Ministerio de Educación Nacional se encuentra al tanto de la problemática ya que personal del Ministerio se ha reunido en repetidas ocasiones con líderes y representantes de las comunidades y de las administraciones municipales en las Oficinas del Ministerio en la ciudad de Bogotá, sin embargo, a la fecha el Ministerio no ha tomado medidas de fondo para rectificar la situación, el único cambio que se ha hecho notorio al

día de hoy es la modificación de los contratos de los docentes en cuanto al objeto y al monto, teniendo en cuenta que han sido contratados laboralmente como se evidencia en esta minuta del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, sin embargo, lo que llama la atención es que el contrato suscrito entre el docente y el empleador no hace referencia el Contrato número 276/2 1003 el suscrito entre la Gobernación de Bolívar y la Diócesis de Magangué.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno Ministra aquí tenemos de los contratos, el 276 que es este al que hacen referencia, y el Contrato número 72 que también está en lo que le vamos a mandar a usted un contrato que se hizo para atender esos municipios que aparecen allí y que fue firmado solamente en julio del año pasado, eso significa Representante Elías, esos niños se quedaron sin escuela prácticamente cuatro meses, aquí está, voy a ver si alcanzo a leer algunos de los nombres de cuáles son los oferentes Ministra, porque a mí sí me gustaría oír-la a usted que sabe de alguna de esas organizaciones, porque como digo, el tema de oferentes sólo aparece aquí y no hay una palabra, Representante Alba Luz, sobre quiénes son esas organizaciones, son idóneas, tienen una historia en el sector educativo, cómo están contratando los docentes, qué hace de ahí, nos incluyen un contrato de un docente hasta cuándo están, cuál es la continuidad, que es una de las condiciones que se establecen en este decreto.

El Presidente:

Con la venia de la doctora Ángela, doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Valdés Barcha:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos, simplemente es que me sorprende demasiado cuando la compañera Ángela María Robledo dice que no aparecen las instituciones, supuestamente debe ser público con toda la normatividad vigente, ¿entonces no existe eso público? Es la pregunta.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Hay departamentos que nos preguntan, por ejemplo Putumayo, uno entra a mirar cómo está el tema de tercerización, no hay información, uno se pregunta si es que no hay tercerización, no sabemos, en el caso del Chocó y yo te invito, aquí está el dato, en Bolívar tú entras al sitio de Bolívar y encuentras cuáles son los oferentes, es un listado, no hay mayor información, sobre cuáles son las organizaciones, esa es la pregunta que yo le quiero hacer a la Ministra, dado que hay una tercerización, dado que por eso digo yo sé que aquí hay una corresponsabilidad con la Secretaría, en el caso de Bolívar con la Secretaría de Gobierno, en el caso de Antioquia con la Secretaría de Educación de Antioquia, pero la pregunta es, aquí hay una responsabilidad del Ministerio de Educación, cómo se está asumiendo esa responsabilidad, hay denuncias Ministra, y seguramente sus funcionarios se lo han dicho, vuelvo y digo, que en estos territorios como Bolívar dicen que hay empresas del sector de la gata, que es una presunción, yo no estoy acusando, es una presunción, se están beneficiando día estos contratos, es la pregunta. Bueno, pues ya vimos que el cierre de brechas parecería un solo discurso, el tema de focalización en poblaciones indígenas, administra también, ahí sí que hay deudas del Ministerio de Educación,

aquí está, ya prácticamente Representante Romero, estoy terminando, simplemente recordar Ministra y yo me imagino que usted se va a desplazar a Florencia, Caquetá, los medios de comunicación han venido registrando en los últimos días, tomo el artículo que salió el jueves 2 mayo 2013 sobre Florencia, Caquetá, Ministra, pero también un dato que nos llega de prensa rural de lo que está ocurriendo en ese territorio, bueno, allí la situación y por eso hoy nos estamos preguntando si lo que se está produciendo en el tema de tercerización de la educación no será una especie de cárcel similar al que se está dando o al que se dio, desafortunadamente continúan, en el ICBF con los alimentos, aquí hay una nómina congelada de docentes, una negligencia para impedir que se genere educación pública de calidad en esos territorios, una entrega a operadores privados con muchísimas gabelas en el diario, con mínimas exigencias, donde quienes están asumiendo toda esa, digamos negligencia, son los niños, niñas y adolescentes en especial de estos territorios de guerra, pues bien, en Caquetá, esta es una denuncia que viene de prensa rural y dice en estos momentos hay un levantamiento de campesinos indígenas y maestros que exigen la atención de un pliego de peticiones en la que se incluyen demandas para que se garanticen los derechos educativos de los niños indígenas, se respeten las conquistas de los educadores y se hagan las inversiones en infraestructura escolar por parte de los gobiernos municipales, hay señalamientos de una ONG, no la dice prensa rural, eso ya tocará al Ministerio que lo criminal, que hay una ONG seleccionada que está contratando, que ha sido contratada a dedo y que desconocen los derechos salariales y prestaciones de los docentes, quien escribe el artículo es Horacio Duque de prensa rural.

También el artículo de *El Espectador* señala que a la fecha, señora Ministra, hay 9.500 estudiantes que no han iniciado las clases, que parte de la protesta de los indígenas es porque la oferta que se está haciendo es fundamentalmente, la tercera modalidad, que es una de las maneras para resolver la insuficiencia educativa, recordémoslo, que es a través del modelo educativo por confesión religiosa, y que hay un desconocimiento del elemento étnico, que es un principio constitucional a que las comunidades indígenas elaboren su propuesta curricular, tenga sus docentes y sus procesos educativos, por supuesto con calidad, por supuesto en relación con el mundo pero que haya una representación y decide entonces, Ministra, que yo si quisiera de manera específica que nos respondiera que es lo que está pasando en este sentido.

Para el Ministerio de Defensa, Viceministro, repetía en la introducción, nosotros estamos, presentamos una denuncia en el debate pasado en octubre, yo quisiera saber cuáles son los avances que se han dado en relación con la circular, cero tolerancia, frente al tema de violencia sexual en estos territorios, hay un informe que fue presentado en Ginebra hace dos meses, mes y medio quizás, donde estuvo el Vicepresidente Garzón y estuvo el Ministro Carrillo, en ese informe frente a Ginebra en cumplimiento de Derechos Humanos hay un informe que presenta el Gobierno y siempre hay un informe alterno, luego se concilian y salen unas recomendaciones, pues bien, usted lo debe saber Ministra de Educación y Viceministro de Defensa, y también doctor Eder, ahí coincide este informe con el informe que presenté el año pasado de Naciones Unidas, Representante Rivera, específicamente referido,

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al tema de niñez y la guerra, en ese Informe de Naciones Unidas como una ratificación a principios de año, en este Informe de Ginebra y la visita de la delegación de la Corte Penal Internacional, hay una observación común para las organizaciones de Gobierno que aquí nos acompaña, la primera se encuentra que no ha habido una voluntad política resuelta sistemática y concreta para evitar el reclutamiento forzado de niños, niñas, y adolescentes para evitar la violencia sexual y para garantizar de manera especial los derechos de los niños y las niñas en estos territorios de guerra, y de manera específica para el Ministerio de Defensa se hacen dos recomendaciones, Viceministro, que usted las debe recordar, una, todo lo que tiene que ver con las disposiciones de las escuelas en territorio de guerra y tiene que ver con el debate del Representante Rivera, y por el otro lado, el desarrollo y el despliegue de la circular en las que ustedes dicen que hay cero tolerancia de violencia sexual de integrantes de las Fuerzas Militares frente a estos territorios, en el debate aquí también escuchamos, hemos citado a la Ministra, pero también escuchamos al Coronel Juan Carlos Gómez, hace cerca de seis meses, y el coronel textualmente dice lo siguiente, bueno, estoy aquí, estoy delegado, estamos dispuestos a arrancar esta tarea pero señala el Coronel Gómez que esta es una tarea que está en estado embrionario, que de verdad están comprometidos con una política que materialice el respeto de los niños, niñas, adolescentes y también de las mujeres, que usted presenta excusas de lo que ha ocurrido con algunos miembros de las Fuerzas Militares y que van a adelantar tareas específicas en tres, al día siguiente de mi debate, o a los dos días, Representante Rivera, estaba con usted, me llamó el Coronel Juvenal Díaz Matéus de la Brigada 27 y me dice: Representante vi el debate, vi las denuncias que salieron en *El Espectador*.

Yo quiero expresar mi voluntad de que vamos a empezar la tarea, yo quisiera que el que viene delegado por el General Navas que nos diga, cuáles son las tareas que de manera específica se están haciendo en estos territorios, nosotros presentamos denuncias de Putumayo, de Casanare y de Arauca, cuáles son esas tareas concretas y específicas que se están haciendo para evitar estas condiciones, y simplemente para decir por supuesto en este debate destacar los niños y las niñas y los adolescentes de la guerra, por supuesto que aquí hay una denuncia a las Farc, que aquí hay una denuncia a los paramilitares y que el día que este tema de víctimas que ya vamos a empezar a trabajarlo en estas mesas, y que en ese debate que hicimos, en esa audiencia pública el 24 febrero, les exigimos que sacaran a los niños y las niñas de la guerra, por supuesto que el debate también es con ellos, pero hoy es aquí con la institucionalidad colombiana, la pregunta es cuántos wídgít tenemos, tenemos miles de millones de wídgít, pero que en cualquier momento por cualquier circunstancia abandonan esa travesía y toman caminos que son absolutamente oportunidades no de vida, sino reales condiciones de muerte, ese es el sentido de este debate, eso es lo que yo quisiera escuchar de manera concreta y específica, qué está pasando con el tema de tercerización señora Ministra, y de manera específica y concreta cuáles son las acciones que el Ministerio está adelantando para evitarlas, por ejemplo Representante Didier, en Montes de María en datos que tenemos en los últimos cuatro

años ha sido una entidad distinta la que lleva educación a Montes de María, a esos niños que están en esa escuela, cuatro entidades distintas, que en ocasiones podemos estar ofreciendo en ese momento, cuál es la tarea que estamos haciendo en ese momento.

El Ministerio de Educación debe priorizar, por supuesto, que el Ministerio de Educación es para todos los niños, niñas y jóvenes en Colombia, pero aquí hay un principio que es equidad, que es un principio constitucional que no lo estamos garantizando, y que está a nuestro alcance, que está en nuestras manos y que está desde la perspectiva de la voluntad política, entonces, quisiera esas respuestas concretas y específicas de parte de la Ministra, quisiera las respuestas del Viceministro sobre cuáles son las acciones específicas, por qué este tema ha salido no solo en los organismos internacionales, también la alianza que viene haciendo seguimiento sobre el tema de los impactos de los niños en la guerra viene haciendo estas denuncias, también Unicef tiene señalado como una alerta en esos temas, no solo los organismos internacionales, pero sí quiero Viceministro, y vuelvo y repito, al Coronel que viene delegado por el General Celis, que nos diga en estos territorios, cuáles son las acciones que se han estado adelantando y al ICBF, doctora Adriana, también qué ha pasado de octubre del año pasado a ahora, el doctor Diego Molano se comprometió a afinar una serie de acciones para ustedes en el tema de coordinación, porque aquí hemos hablado de manera especial en educación, pero si nos vamos a salud ni hablar de lo que pasa en salud, pero si hablamos en oferta cultural, ni hablar de lo que pasa en oferta cultural, y Ministra, quisiera saber cuáles han sido los avances que usted nos dijo que estaban desarrollando para el tema de internados, en la denuncia que viene del Sur de Bolívar nos dicen, es que fíjense compañeros y compañeras, son infraestructuras que crean y construye la comunidad, son internados que hace la comunidad y que ahora vienen ONG de alguna manera a apoderarse de esas tareas, con qué, cuál es la supervisión que está haciendo para que me diga el Ministerio que no es verdad, que se están quedando con una tajada muy significativa de esos contratos no despreciables, que se están haciendo vía tercerización. Yo dejaría aquí compañero Presidente, Representante Romero, le pediría muy especial si le puede dar la palabra al Representante Rivera, luego muy seguramente a nuestros compañeros y por último escuchar a quienes vienen del Gobierno, si le parece.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Ángela, le vamos a dar la palabra al doctor Guillermo Rivera, dándole la bienvenida a esta Comisión Séptima para que haga uso de la palabra. Doctor Rivera.

Honorable Representante Guillermo Rivera:

Muchas gracias señor Presidente, es un placer para mí estar aquí en la Comisión Séptima, además estoy con una gripa terrible, como esta es la Comisión que se ocupa de los temas de la salud pública, ojalá la buena asesoría de los galenos que abundan aquí en esta Comisión, me ayuden a superarla, espero no sea Ibuprofeno lo que me vayan a ofrecer en esta Comisión; yo quiero agradecerle muy especialmente a la Representante Ángela Robledo que me haya invitado a participar de este debate, y yo lo hago a manera de unos argumentos complementarios a los que ya tuve ocasión de expresar en un debate reciente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes,

pero quiero hacer dos claridades antes de iniciar este debate, una, que tiene que ver con la polarización que está viviendo el país, y le estaba contando justamente al señor Viceministro de la Defensa informalmente antes de iniciar el debate, que la derecha de este país tiene un ejército de tuiteros, ojalá con ese ejército tan agresivo y tan comprometido con la causa de la derecha pudiera contar la fuerza pública colombiana a ver si llegarán a ser tan valientes en el campo de batalla como lo son trinando, y como ese ejército de tuiteros entre otros insultos no hace sino decirme que soy allegado de las Farc y que sonreí en La Habana con los señores negociadores de las Farc, dejo como primera constancia para que no haya lugar a malas interpretaciones o mejor, a interpretaciones perversas, por supuesto no de los colegas, aquí ni del Gobierno, sino de los opinadores, que tienen además todo su derecho a ejercer la libre expresión, que las minas anti-personas las están sembrando y las está sembrando el Ejército de Liberación Nacional, y que eso es un acto condenable, es una infracción al Derecho Internacional Humanitario y es una grave violación a los Derechos Humanos, que eso quede perfectamente claro, y la segunda claridad que quería hacer, un poco para contextualizar lo que quiero decir, es que hace pocos días salió al mercado un libro que recomiendo leer, se llama la Nación vetada, su autor es el profesor Mauricio Uribe, y en ese libro se hace una comparación de la realidad colombiana con la realidad de otros países que están sufriendo conflictos armados, pero además de esa comparación que es importante referenciar en cualquier análisis de la realidad colombiana sobre si hay o no conflicto armado, la conclusión a la que llega el autor de ese libro es que tanto en la realidad colombiana como en la de los otros países que hacen parte de ese ejercicio comparativo, no solamente hay conflicto armado, hay realmente una guerra civil, una guerra de carácter civil y traigo a colación el libro y la tesis que defiende el autor a lo largo de él, para señalar que dado que en Colombia sin lugar a dudas hay una guerra civil, o hay un conflicto armado a juicio de otros.

El Derecho Internacional Humanitario tiene plena vigencia, y es justamente en el marco del Derecho Internacional Humanitario que yo quiero plantear mis comentarios en este debate, hace 3 semanas o 4 en la Comisión Primera le indicamos a la señora Ministra de Educación, al delegado del Director de la Policía Nacional, el General Sánchez, si mal no recuerdo, la difícil situación que estaban viviendo varios centros educativos en el departamento del Putumayo por cuenta de la cercanía de sus instalaciones con las instalaciones, o de la Policía Nacional o del Ejército o de la Infantería de Marina, en ese debate señale y di lectura incluso a lo consagrado en el Derecho Internacional Humanitario, en el sentido de que no pueden estar cerca de aquellos sitios en donde residen niños, o en donde se albergan niños, las instalaciones o los campamentos o las bases de los contendientes en el conflicto armado de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario, y planteamos 3 o 4 situaciones muy precisas, y debo reconocer, señor Viceministro de la Defensa y señora Ministra de Educación, que no solamente nuestro debate fue atendido sino que además hubo una actitud muy diligente del Ministerio de la Defensa, del Ministerio de Educación, sobre todo del Ministerio de Educación que lideró ese propósito de la Policía Nacional y contamos hoy con un acta que

fue firmada por todos y que está empezando a ser ejecutada, es decir, se están trasladando las Estaciones de Policía o se están haciendo todas, se están desarrollando todas las decisiones de carácter administrativo del caso para el traslado de esas estaciones, así que yo quiero también hacerle un reconocimiento a usted señora Ministra, a usted señor Viceministro y a la Fuerza Pública en general por la disposición que han tenido de darle cumplimiento a lo que comentamos en esa ocasión, pero también debo subrayar algunos temas pendientes, señor Viceministro y señora Ministra, si bien lo de La Hormiga está avanzando se me ha informado que aún no se ha tomado la decisión de trasladar un campamento móvil de la Infantería de Marina que está muy cerca de la Escuela de Piñuña Negro, los niños están, según me contaron habitantes de esa zona del departamento, están recibiendo sus clases en una cantina, porque no se atreven a enviarlos a la escuela, así que yo le rogaría, entre otras, ese fue uno de los asuntos que se decidió en aquella reunión, le rogaría que pudieran darle agilidad a lo que corresponda para que ese traslado se pueda efectuar y para que los niños de Piñuña Negro no sigan recibiendo clases en una cantina y regresen a las instalaciones de la escuela que está construida justamente para ese propósito, y el otro asunto, y aprovecho que está aquí mi colega el doctor Ochoa que reside en Puerto Asís y conoce muy bien la situación, en el mes de febrero la Estación de Policía del Barrio El Jardín fue atacada mediante un artefacto explosivo, esa situación infortunada se dio a la madrugada de un sábado, es decir, a las 3 o 4 de la mañana de un sábado, por lo tanto pues a esa hora no había ninguna posibilidad de que los niños que están en la escuela contigua a esa Estación de Policía pudieran estar ahí, si hubiesen estado los niños pues el riesgo habría sido enorme de que los efectos del artefacto los hubiese alcanzado, como esa Estación de Policía fue destruida, y supongo yo, que la Policía Nacional tiene que disponer de los recursos para su reconstrucción, yo he venido insistiendo en que no se dé una reconstrucción, sino que se haga una construcción en un sitio distinto, el alcalde tiene la mejor disposición de buscar alternativas para un lote que permita la construcción de la Policía Nacional o de la Estación en un lugar distinto, porque repito, está justamente al lado de la Escuela.

Estas consideraciones tampoco son y esta claridad también vale la pena hacerla, no son un asunto contra la Fuerza Pública, yo no estoy sugiriendo de ninguna manera ni el retiro de la Fuerza Pública, ni el traslado de la Policía en las afueras de las zonas urbanas, porque entre otras cosas, la Policía Nacional tiene misiones que tienen que ver con la convivencia al interior de los centros urbanos, luego no tendría sentido que la Policía se fuera del centro urbano pero lo que sí hay que prever de acuerdo a lo consignado en el Derecho Internacional Humanitario es que esas Estaciones de Policía no estén cerca de lugares en donde se alberguen niños como lo son los centros educativos ni tampoco de lugares donde se presten servicios de atención en salud, entonces ese es un tema, destaco, repito la disposición del Ministerio de Educación, de Defensa, y la necesidad de agilizar las decisiones que quedaron pendientes en esa reunión que son, Piñuña Negro, trasladar una base móvil de la Infantería de Marina y explorar la posibilidad, no de reconstruir la Estación de Policía de Puerto Asís sino de construir una nueva en un lugar en el que no haya ningún tipo

de riesgo para instituciones educativas, es decir, en un lugar que no sea cercano a instituciones educativas, y el otro asunto de mi debate tiene que ver con las minas antipersonas, desafortunadamente en todo el país la siembra de minas antipersonas ha crecido de manera exponencial, y en el departamento de Putumayo se da un claro ejemplo de ello, en el año 2012 se presentaron un poco más de 60 accidentes que fue el año en el que el mayor número de ellos se presentaron en toda la historia del departamento y en este año al menos hace 3 semanas que hicimos el debate en la Comisión Primera, ya se habían presentado 33 casos, y creo que de esa fecha a hoy se han presentado más, por lo tanto ya nos estamos acercando a los 40 accidentes, quiere esto decir que si se siguen presentado accidentes al ritmo de crecimiento en que se han presentado en estos 4 primeros meses del año, el año 2013 va a ser el de mayor número de accidentes con minas antipersonas y en medio de esa situación calamitosa hay que registrar una aún más calamitosa y es que muchos niños están siendo víctimas de minas antipersonas, pero un poco para no salirme del propósito por el cual está convocado este debate que es la protección de los niños y del compromiso del sector educativo con los niños y con el derecho a la educación, también es necesario destacar que muchos niños no están asistiendo a las escuelas porque sus padres no quieren correr el riesgo de que ellos en el tránsito entre su residencia, en la zona rural, y la escuela terminan siendo víctimas de una mina antipersona.

Por esa razón nosotros hemos venido planteando en compañía de la campaña colombiana contra las minas antipersonas y eso es un poco la conclusión que quiero dejar en este tema, la necesidad de explorar todas las posibilidades de desarrollar un desminado humanitario o un desminado de emergencia que prioritariamente garanticen la limpieza en las zonas contiguas a los centros educativos, la limpieza en los caminos que conduzcan desde los pequeños centros poblados que hay en la zona rural hasta las escuelas y también en las fuentes de agua.

Yo entiendo las dificultades de seguridad en el terreno, entiendo que un desminado humanitario difícilmente se puede adelantar cuando las condiciones de seguridad no se facilitan pero me parece que el drama que están viviendo los padres de familia y los niños en el departamento de Putumayo se merecen un poco una salida audaz, una salida quizás heterodoxa, frente a los protocolos que normalmente rigen los procesos de desminado. Yo incluso que venido convocando desde hace un par de semanas, y la próxima semana vamos a tener una reunión muy importante de sectores muy representativos de la sociedad civil del país, de la academia, a ver si logramos construir una opinión pública que permita movilizar al país en torno a la necesidad de exigir a las Farc y al ELN limpiezas y desminados en estas zonas que hacen parte también de los propios protocolos de los acuerdos humanitarios. Es decir, la limpieza de artefactos no convencionales, como lo son las minas antipersonas en zonas continuas a los centros educativos, en las fuentes de agua y en los caminos prioritariamente aquellos que conducen de los pequeños poblados en las zonas rurales a las escuelas. Esos eran, señor Presidente, los comentarios que quería hacer, como son integrantes de una comisión distinta no quiero usar aquí del tiempo, le agradezco mucho la generosidad

a la Representante Ángela Robledo que me invitó a participar de este debate y por supuesto en general a la Comisión y a la mesa directiva que me permitió hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Rivera, para continuar con el debate tiene el uso de la palabra la señora Directora encargada del Bienestar Familiar, puede continuar doctora.

Adriana María González, Directora encargada del Bienestar Familiar:

Muchísimas gracias. Señora Representante, usted como bien lo señaló hace un momento hay un compromiso en la primera etapa de este debate frente que estaba siendo que el ICBF y cómo iba a avanzar, digamos, en ese proceso de coordinación. Aquí lo primero y es muy importante señalar, que el ICBF hace parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado, y esa sí en ese escenario donde trabajamos todos los temas de prevención de reclutamiento de niños, utilización de niños por grupos armados ilegales y por supuesto los temas de prevención en materia de violencia sexual.

Para este efecto el ICBF participó de manera activa en la nueva focalización y actualización de los distintos municipios que en su momento el CONPES de prevención de reclutamiento había señalado para la intervención de alrededor de 22 entidades del Estado colombiano que hacen parte de esta comisión para prevenir estos hechos. Aquí se logró determinar después de un cruce de distintas variables, algunas de ellas que usted ha mencionado, alrededor de 85 municipios, de esos 85 municipios que están con una mayor propensión para que efectivamente estos jóvenes puedan tener un mayor riesgo, esto básicamente es entre 10 y 11 variables de riesgos generales que trabajamos aquí, y esto hizo que por supuesto y en el marco de esta comisión intersectorial, ajustáramos la oferta programática del Instituto para que lográramos que efectivamente los Programas de Prevención en materia de niñez y adolescencia que tiene el ICBF lograrán impactar de manera mucho más efectiva en estos 85 municipios aquí que le he señalado al inicio de la intervención.

Esto hizo por supuesto que ahí hiciéramos una nueva refocalización, una inversión, además adicional en el marco del programa de generaciones con bienestar que es un programa al cual nosotros estamos llegando a más de 800 municipios en todo el país, una inversión aproximadamente de 40.000 millones de pesos para llegar a 213.000 niños, que además hicimos unos planes de acción puntuales, digamos de intervención, pero vuelvo y repito porque es muy importante, señora Representante, y es que esto lo hacemos no como coordinadores del sistema nacional, esto lo hacemos como miembros de la Comisión Intersectorial de Prevención de Reclutamiento que está encaminada justamente a atacar parte, digamos de los factores que usted aquí está señalando y ahí seguimos trabajando y eso fue parte inclusive de lo que se expuso en la Corte, señaló hace un momento, el examen periódico universal que presentó del Estado colombiano en Ginebra, Suiza, hace aproximadamente un mes.

Adicionalmente y en materia de atención, que también es importante señalarlo, a quien más no le va a doler los niños víctimas de reclutamiento si no está el ICBF que es el que tiene el programa especializado de atención a los niños desvinculados. Para

esto hemos avanzado en otros temas adicionales, que estamos calificando el programa, el programa nace como bien lo dijo en su momento el doctor Molano, en el año 1999. A la fecha ha atendido alrededor de 5.170 niños y adolescentes, la mayoría de ellos vinculados o desvinculados por supuesto de las Farc, que esto es casi como el 60% de los niños que nosotros nos interesan al programa y aquí nosotros somos comprometidos para que la asistencia y la atención de estos niños y adolescentes vinculados se haga en el marco de la ley de víctimas, como bien se señaló en su momento porque justamente le da esa condición el artículo 3° de la Ley 1448, pero no es suficiente lo que el ICBF venían haciendo con un modelo basado justamente, digamos, en lo que ordenaba la Ley de Infancia y Adolescencia, sino que nosotros tenemos que responder a lo que señale por supuesto la ley de víctimas, y estamos cuantificando el modelo de intervención.

Además en este momento ya estoy a punto de culminar el nuevo modelo de acompañamiento psicosocial, porque los niños víctimas de la guerra no pueden ser tratados de la misma forma que un niño que ha sufrido otro tipo de vulnerabilidades, esto significa que estamos adelantando la investigación sobre las afectaciones, los impactos, las consecuencias y los daños que los niños víctimas del conflicto ha sufrido la guerra para que el modelo de acompañamiento psicosocial que venía acostumbrado del ICBF a realizar, realmente responda a estos temas, aquí tenemos unos muy delicados, aquí tenemos temas de interés situación, aquí tenemos temas de depresión infantil y aquí tenemos que trabajar con otros instrumentos y con una cualificación del personal del equipo interdisciplinario que tiene el ICBF. Además estamos trabajando en una nueva caracterización de estos niños desvinculados de los grupos armados ilegales, la última caracterización que se hizo fue el año 2006 que se hizo con la defensoría del pueblo y se hizo en alianza como Unicef, aquí estamos haciendo una nueva caracterización con otro enfoque, con un enfoque inclusive más preparador dentro de este proceso para que efectivamente podamos saber qué está pasando en la actualidad y cuáles han sido esas dinámicas de la guerra que son distintas en los momentos de intervención y como está afectando a nuestros jóvenes reclutados por los grupos armados ilegales.

Pero además adelantándome a lo que puede suceder en el marco de nuestro proceso de paz, en este momento ya tenemos el plan de estructuración frente a posibles desvinculaciones que se presenten por parte de las Farc, esto implica que estamos trabajando en todo un fortalecimiento de la capacidad institucional para que podamos responder de manera adecuada y para que aquellas fallas que se tuvo en algún momento en el pasado en el proceso de atención de niños aquí no se repitan y aquí tengamos una institucionalidad que está abierta y dispuesta a recibirlos, a asistirlos, a atenderlos y a que ingresen en este proceso de la ruta de reparación integral que señala la Ley 1448.

Yo Representante, que esto para el ICBF, es una de las poblaciones principales que estamos trabajando, no solamente con los niños desvinculados de los grupos armados, como bien lo señalaba el Representante Rivera, los niños víctimas de minas no son uno ni dos ni tres, por las cifras vamos en 1.000 niños víctimas de minas que frente a la población civil que es afectada por este fenómeno, apartando las Fuerzas

Militares que son las que de manera más fuerte son afectadas por las minas antipersonales y los artefactos explosivos improvisados, ellos son más o menos casi el 65% y si no me corregirá el señor Viceministro de Defensa, el resto, el 30% son víctimas civiles y de diversas, los niños ocupan una importante población.

Esto aunado a los niños huérfanos del conflicto, esto aunado que yo tengo que fortalecer las capacidades de acompañamiento sociofamiliar que le tengo que hacer a los niños desvinculados de los grupos armados, porque yo no quiero niños institucionalizados, pero soy consciente de la necesidad de que existen algunas condiciones de seguridad que no me permiten que estos niños que se desvinculan de la guerra puedan volver a su medio familiar si no tengo las garantías de seguridad que digamos le respondan a sus necesidades para nivel de intervención y de apoyo que ellos requieren, y para esto implica que tengamos un nivel muy fuerte, digamos de intervención de la capacidad institucional que tiene el ICBF para que justamente respondamos no solamente con lo que tengo actualmente, con los chicos que me interesan día a día, diaria, al programa y que ya estoy superando inclusive los record, 20 mensuales, ya estoy llegando casi a los 30 niños desvinculados mensualmente, sino que pueda responder en un futuro plazo, digamos a lo estamos discutiendo el país con mayor certeza en este proceso, entonces yo creo que aquí hemos avanzado señora Representante, el ICBF está absolutamente comprometido en la protección y atención integral de los niños desvinculados de los grupos armados, trabajamos muy de la mano con la unidad de víctimas, trabajamos muy de la mano con la alta consejería para la reintegración a efectos de que logremos reconstrucción de proyectos de vida que eso es lo que necesitan estos niños que no solamente fueron vulnerados o en sí mismos por el reclutamiento ilícito sino todas las distintas violaciones que conlleva al interior de los grupos armados ilegales. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctora Adriana María González, Subdirectora encargada del Bienestar Familiar. Para continuar con el debate tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de defensa Jorge Enrique Bedoya.

General Jorge Enrique Bedoya, Viceministro de Defensa:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la señora Representante y a todos los honorables Representantes que se encuentran aquí reunidos. Nosotros, el Ministerio de Defensa y yo creo tal vez como se hizo mención en el debate anterior tenemos unos compromisos muy claros, no solamente con la población infantil de nuestro país, con los niños y niñas y adolescentes, sino también en materia de las cero tolerancia que tenemos en el clima de violencia sexual. Como lo pudo explicar el Coronel Gómez en la sesión pasada de este debate el Ministerio de Defensa a partir del año 2008 ha venido expidiendo una serie de políticas y en esto quiero ser bastante reiterativo que más que ser políticas están plasmadas en directivas al interior de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía Nacional, se han venido convirtiendo en hechos concretos en materia del entrenamiento de los casi 500.000 hombres y mujeres en uniforme que tienen las Fuerzas Militares y la Policía de todos los colombianos y que busca no solamente refrendar esa misión y ese rol constitucio-

nal de defender la seguridad de todos los colombianos sino también de este y defender los derechos de todos nuestros compatriotas.

En ese sentido importante mencionar en este escenario como a partir de ese año la política integral de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario ha tenido varias derivaciones que se han extendido en el año 2010, en el año 2011, en el año 2012 y obviamente en el primer trimestre de este año donde hemos trabajado todo lo que tiene que ver con los aspectos de violencia sexual, de prevención de reclutamiento de menores en el marco del conflicto, con esquemas de desminado humanitario y por supuesto con la defensa de la seguridad de todos los colombianos. Nosotros en ese sentido hemos venido también realizando acciones concretas por parte de la Policía Nacional, la Policía Nacional que cuenta con la Policía de Infancia y Adolescencia, ha venido desarrollando también en el marco de su misión constitucional no solamente la normativa interna que busca llevar a los integrantes de la policía desde el punto de vista de doctrina y desde el punto de vista de su actuación frente a las comunidades un comportamiento ético, un comportamiento de respeto pero sobre todo un comportamiento de atender las preocupaciones de los colombianos y las colombianas en las ciudades, en los pueblos, en las zonas urbanas, en las zonas rurales, en lo que hace referencia a la violencia sexual.

Para ello además de la normativa he desarrollado todo el componente de la línea de prevención con la campaña “abre tus ojos” que busca atender particularmente a los niños, niñas y adolescentes. Identificar los factores de riesgo de la violencia intrafamiliar y de la violencia y el abuso sexual y obviamente buscar disminuirlos y tener no solamente desde el punto de vista de prevención, sino también desde el punto de vista de investigación, la línea de investigación y control de vigilancia, de vigilancia y control, que tiene un componente de investigación criminal. De tal manera que se pueda tener todo el siglo en materia de prevención, capacidad de reacción, por parte de la Policía Nacional con un apoyo muy decidido, muy importante, para las Fuerzas Militares y para la Policía, por parte de la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de Judicatura.

Ese es un elemento que a través de los años ha permitido en todo lo que hace referencia a la política de Derechos Humanos, que sirve como un gran paraguas para el entrenamiento de los soldados, de los policías, de los suboficiales, que los oficiales, de nuestras fuerzas, año a año, permitir y darles al menos 76 horas de entrenamiento como mínimo en lo que hace referencia a los Derechos Humanos involucran todas estas temáticas, señora Representante, no solamente tema de los menores de edad, no solamente tema de la violencia sexual, todos los asuntos relacionados con el Derecho Internacional Humanitario, con los protocolos de actuación y lo que conocemos nosotros como las reglas de encuentro. Eso tiene sin duda efectos sustanciales en lo que es ese comportamiento por parte de los hombres y mujeres de nuestras fuerzas y la transparencia con la que actuamos frente a la comunidad. Para ello, obviamente nosotros también hemos venido en el marco de la transparencia, de la objetividad, realizando un trabajo de la mano con las organizaciones internacionales, por ejemplo, todo lo que tuvo que ver con la política de cero tolerancia contra la violencia sexual fue construida con mujeres

de la sociedad civil, fue apoyada por la oficina de Naciones Unidas de los Derechos Humanos representada aquí en Colombia y tenemos un diálogo permanente con ellas, con esa oficina, para el seguimiento a esta y a todas las políticas que hacen referencia a los Derechos Humanos por parte de los integrantes de la Fuerza Pública.

De la misma manera, con el Comité Internacional de la Cruz Roja tenemos un diálogo transparente frente a las observaciones y a las visitas que ellos realizan a las unidades mayores y menores de nuestras Fuerzas Militares, donde se analizan casos posibles, denuncias posibles, situaciones, y a través de esas directivas que tenemos al interior del Comando General de las Fuerzas Militares y nuestra policía, se le hace un seguimiento detallado con la figura del inspector delegado, por parte de inspectores generales, o el inspector general de las Fuerzas Armadas y de cada una de las fuerzas para atender cualquier eventualidad que se pueda presentar en materia de denuncia, por parte de los integrantes de la Fuerza Pública o por parte de la población civil.

Fruto de esto, uno mira en general todos los aspectos del comportamiento de nuestras fuerzas y vemos con una enorme satisfacción sin ser triunfalistas, y dejando claro que siempre es un terreno en el que hay oportunidades de mejorar y que tenemos por supuesto que seguir transformando las Fuerzas Armadas de nuestro país en esa cultura a los Derechos Humanos, que el informe a las Naciones Unidas de 2012 en este tema termina siendo bastante favorable para nuestras fuerzas, ninguna denuncia en el caso de los mal llamados falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales por integrantes de la Fuerza Pública. De la misma manera el Comité Internacional de la Cruz Roja en su informe destaca cómo inclusive en el último trimestre del año pasado no se generó ninguna denuncia por posibles infracciones al DIH por parte de los integrantes de nuestra Fuerza Pública. En lo que tiene que ver en los avances, como usted lo preguntaba señora Representante, de la Circular y la Cartilla de la Cero Tolerancia Contra la Violencia Sexual, que fuera expedida el 13 noviembre del año pasado, ya hemos venido desarrollando este año capacitaciones en nuestras unidades mayores y algunas unidades menores como la ciudad de Santa Marta, la ciudad de Cúcuta, inclusive en Melgar, en la zona de Tolemaida, donde nosotros trabajamos bajo un esquema que es entrenar al entrenador, es un efecto multiplicador.

A la fecha llevamos más de 425 integrantes de nuestras fuerzas que servirán de ejemplo y de caso multiplicador para el resto de los Soldados, los Policías, Suboficiales y Oficiales y nos quedan ocho sitios por trabajar a lo largo de este año. El próximo que sigue será Florencia, en el departamento del Caquetá y obviamente allá llevamos esa capacitación y entrenamiento permanente. Vale la pena decir que los integrantes de la Fuerza Pública al menos recibe y han recibido tres capacitaciones cada uno, y aquí estamos hablando es de casi medio millón de personas en todo lo que hace referencia a los temas de Derechos Humanos y por supuesto quiero reiterarlo en estado óptica de transparencia y objetividad que hemos venido trabajando conjuntamente, permanentemente, directamente con las oficinas de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En lo que hace referencia a lo que usted mencionaba el honorable Representante de Ginebra, el EPO, el examen

periódico universal, tuve la oportunidad como Viceministro de Defensa de estar presente y participar activamente de este proceso el país, los Estados de Naciones Unidas se someten cada cuatro años.

Y déjeme decirle que de las 170 observaciones y recomendaciones que hicieron muchos de los países aquí representados, la gran mayoría se enfocaron, como usted lo mencionaba, en aspectos relacionados con la violencia sexual, otros aspectos, pues que no tienen en particular una relación con la cartera de defensa, algunas observaciones a la reforma constitucional a la justicia penal militar, pero en el caso específico de la violencia sexual unas recomendaciones positivas que como ustedes sabrán, algunas de ellas ya se han implementado, otras están en proceso de implementación, otras desafortunadamente fueron muy mal redactadas y era imposible para el Estado colombiano aceptarlas, pero quiero destacar es el trabajo coordinado, no solamente al interior del Gobierno Nacional, sino con la Fiscalía General de la Nación en ese proceso. Creemos como Gobierno que sin ser triunfalistas, lo reitero, se mostró gran parte de los avances que en materia de Derechos Humanos ha hecho el país en materia de la Ley de Víctimas, de la Ley de Restitución de Tierras, donde el sector defensa juega un papel fundamental porque es de alguna u otra manera quien tiene que generar las condiciones de seguridad para los retornos y la posibilidad de restitución y en el diálogo que sostuvimos, que personalmente tuve también la oportunidad de atender de la Corte Penal Internacional, también esto fue parte de sus preocupaciones y de la conversación que sostuvimos.

Nosotros tenemos políticas para compartir resultados por supuesto en materia del entrenamiento y de las no denuncias en función de la proporción que representan sobre el total de la población de los integrantes de la Fuerza Pública, pero es importante reiterar en este escenario que el Ministro de Defensa Nacional, el alto mando militar, el alto mando policial tienen cero tolerancia contra cualquier acto de violencia sexual, parte de los integrantes de la Fuerza Pública. Ustedes bien conocen en el caso del uso de menores, como se sugiere en algunas de las preguntas que fueron remitidas al Ministerio de Defensa Nacional, que hay unas directivas muy claras donde se prohíbe el uso de menores por parte de la Fuerza Pública para temas de inteligencia, para temas de información, etc. Y ahí obviamente los comportamientos y el comportamiento de nuestra gente es constatado y verificado de manera permanente por los inspectores generales y en general por los mismos comandantes de las diferentes unidades. Y resaltó que también en esos temas somos abiertos al escrutinio y por eso si buscamos siempre el acompañamiento de las Naciones Unidas, del CICR, porque ellos tienen presencia permanente en el terreno, quien en diálogo con las comunidades, y eso nos permite tener un sistema de seguimiento bastante detallado. En lo que tiene que ver con, ya hablé de las circulares y el tema de la ubicación, que tiene que ver un poco, doctor Guillermo Rivera, con su pregunta y algo que usted también ha preguntado, honorable Representante, con el tema de las escuelas en los territorios de guerra, ahí hay que dar una discusión como se ha dado en diferentes escenarios, bastante profundo sobre ese tema.

La Fuerza Pública tiene una misión constitucional en materia de defender la seguridad y los Derechos

Humanos de todos los colombianos. Obviamente en aplicación del Derecho Internacional Humanitario bajo los principios de precaución, distinción, uso de la fuerza y demás, nosotros somos muy conscientes de la necesidad de proteger a la población. El Representante Rivera mencionaba dos casos que de alguna u otra manera ejemplifican esta discusión y esa prioridad que se le debe dar a la seguridad. Las ubicaciones de las estaciones de policía en los cascos urbanos de los municipios y las ubicaciones de las bases militares. Esto sin duda alguna son elementos que a la hora de estudiarlos y analizarlos requieren no solamente la óptica de las preocupaciones y del interés obviamente, que tenemos como Fuerza Pública, de defender a nuestros niños, a nuestras niñas y en general a la población civil de las posibles consecuencias de los ataques de los grupos terroristas y buscar convertir en objetivo del terrorismo a la población civil, pero también por supuesto a los integrantes de la Fuerza Pública. Pero por otro lado de garantizar la presencia de la Fuerza Pública que minimiza la posibilidad de atentados terroristas contra la población civil. En el caso específico, en los cuatro casos específicos que usted menciona.

El Presidente:

Perdón para una interpelación, la doctora Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí. Yo quisiera Viceministro que también nos contara, porque este es un derecho de petición que le mandamos al Ministerio de Educación y también aprovechar su presencia sobre la situación El Placer, la inspección policial El Placer que el Representante Rivera no oí que lo hubiera nombrado. Listo, hablaste en general del municipio pero hay una solicitud de un grupo de organizaciones que trajeron la inquietud el 9 abril que fue el día de la audiencia, escuchar a las víctimas. También nos gustaría escuchar qué ha pasado con esas situaciones.

El Presidente:

Puede continuar señor Viceministro.

Viceministro:

Gracias, muy amable. Continúa entonces. Frente a estos casos y pongo referencia esto que mencionó el honorable Representante Guillermo Rivera en los cuatro centros educativos cercanos a unos CAI. Después de las reuniones que se trabajaron con el Ministerio de Educación hay dos centros educativos que se van a trasladar, no se van a trasladar las Estaciones de Policía sino se va a hacer un traslado de los centros educativos para por supuesto buscar, no tengo en este momento aquí el detalle, pero con mucho gusto Representante.

El Presidente:

Si lo concede el señor Viceministro, ¿concede la interpelación? Con gusto señor.

Honorable Representante Guillermo Rivera:

Lo que pasa es que el acuerdo fue al contrario señor Viceministro, la Ministra podrá dar fe del acuerdo, el acuerdo no es trasladar las instituciones educativas sino trasladar las estaciones.

El Presidente:

Continúe señor Viceministro.

Viceministro:

Bueno, igual verificaremos. De pronto fue que me la pasaron equivocadamente a mí pero lo que pueden

tener toda la tranquilidad es que si hay que moverlas, pues obviamente se hace el cambio. Eso es lo que quiero significar con la respuesta que se está dando acá. En el tema de La Hormiga, en el departamento de Putumayo se va a hacer el traslado efectivamente como se mencionó y en el caso del puesto móvil de la infantería de marina que usted hacía referencia, muy seguramente en los próximos dos o tres días se va a tener una respuesta frente a ese tema que puede conducir a que se haga un traslado de esta base. Pero hay que tener presente lo siguiente, es un mensaje para todos los honorables Representantes aquí reunidos. Claro, por supuesto que nosotros tenemos la preocupación de proteger a nuestros ciudadanos en esos cascos urbanos, en esas zonas, pero no dejan de olvidar que estos terroristas de las Farc y el ELN lo que pretenden también en muchas oportunidades es sacar a la Fuerza Pública de los municipios y eso es algo que no se va a hacer, porque precisamente eso es servirles en bandeja de plata para que realicen atentados terroristas y traten de vulnerar a la población civil.

En ese escenario es importante mencionar también que cuando uno omite el territorio colombiano, todo el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Fuerza Pública en el último año, más del 86% del territorio colombiano en el año 2012 no tuvo un solo atentado terrorista. Desafortunadamente y Representante Rivera, usted que tiene esa representación del departamento del Putumayo, las zonas de frontera y departamentos como el Putumayo, Caquetá, parte del Cauca, Nariño, Norte de Santander, Arauca, tiene la presencia de esas zonas donde tratan de resguardarse estos terroristas de las Farc y del ELN y donde hemos hecho un despegue operacional importante con nuestras fuerzas de tarea para seguir debilitando a estos grupos terroristas y continuaremos haciendo la tarea porque es la instrucción que hemos recibido directamente del señor Presidente de la República.

Dentro de eso, nuestras políticas también privilegian la desmovilización sobre las capturas y las capturas sobre los muertos en desarrollo de operaciones militares. En el caso de las desmovilizaciones, por ejemplo, más de 1000 desmovilizados tuvimos el año pasado de integrantes de las Farc y del ELN, las capturas se incrementaron en más de un 51%, y eso por supuesto da también una medida, no solamente de respeto por parte de los Derechos Humanos de nuestras Fuerzas Militares y nuestros policías, sino también de la efectividad que está teniendo contra la lucha del terrorismo. Y de esos desmovilizados déjenme decirles que muchos de ellos desvinculados son niños, niñas y adolescentes, porque es importante y eso lo resaltó el Representante Guillermo Rivera, la mayor condena que se debe hacer por parte de la sociedad colombiana es al reclutamiento de menores por parte de los terroristas de las Farc y del ELN. De los 22.540 desmovilizados que se han tenido desde el 2002 hasta el año 2012, 16.500 al menos fueron reclutados siendo menores por parte de estas organizaciones terroristas. Eso no tiene presentación, eso es un vejamen que cometen día a día las organizaciones terroristas contra los menores de las zonas obviamente donde tratan de reclutarlos y tratan de reclutarlos porque simplemente gracias al esfuerzo de la Fuerza Pública hemos venido siendo efectivos en debilitarlos, en incentivar la desmovilización, incentivar las capturas y obviamente algunos de ellos caerán en ma-

nos de los combates que realizamos por parte de la Fuerza Pública.

Si ustedes miran inclusive, parte de los resultados operacionales que se dieron la semana pasada con los desmovilizados del frente 57 de las Farc, con lo que ha pasado recientemente en el departamento de Nariño, en el Cauca, cuando uno habla con los desmovilizados muchos de ellos fueron reclutados menores, y muchas de las mujeres que se desmovilizan han sido obligadas a cometer actos sexuales por parte de sus comandantes y han sido obligadas también a abortar por parte de sus comandantes, de tal manera que los verdaderos infractores del Derecho Internacional Humanitario son los terroristas de las Farc y los terroristas del ELN. Ahora bien, para finalizar en lo que tiene que ver con las labores de desminado y de prevención de reclutamiento, quisiera destacar algunos elementos. El tema de desminado humanitario, doctor Rivera, es un compromiso del Gobierno Nacional, como signatarios de la Convención de Ottawa, nos hemos comprometido como Estado y como Gobierno en un proceso de 10 años que tuvo que extenderse a otros 10 años para realizar labores de desminado por organizaciones civiles en todo el territorio colombiano. En la actualidad nuestro Batallón Gabino Gutiérrez hace labores de desminado en diferentes zonas del país, estamos buscando fortalecer con el incremento de algunos peatones para desarrollar más labores de desminado en las diferentes zonas del territorio colombiano, como se entenderá y atendiendo un poco su preocupación, muchos Representantes, Senadores, Alcaldes, y Gobernadores siempre buscan que llevemos nuestro batallón a esas zonas para poder establecer zonas libres de sospecha de mina, pero a la par que realizamos este hemos venido trabajando con la OEA, con las mismas Naciones Unidas y generando a través de las instancias, desminado humanitario, la posibilidad para que organizaciones civiles de desminado humanitario se certifiquen y puedan empezar a trabajar en el territorio colombiano.

De la mano, y ahí es donde viene lo bondadoso del sistema, de la articulación de la política para las víctimas de la Ley 1448. Esto tiene que ver con los procesos de restitución de tierras, de la posibilidad de los retornos, ya hay una organización que está certificada y que seguramente en algunos meses empezará labores de desminado humanitario, pero como usted mismo lo menciona hay unas zonas donde todavía estamos haciendo esfuerzo militar importante para continuar debilitando a estas organizaciones terroristas y allá por ahora no podrán entrar las organizaciones civiles y hacemos un esfuerzo obviamente cuidando a la población civil, cuidando nuestros soldados, también para poder hacer labores de desminado. Hay que recordar además que estos bandidos de las Farc y del ELN continúan con esa política de siembra indiscriminada de minas. La Policía Nacional en el departamento de Caquetá la semana pasada identificó, incautó más de 2.100 minas antipersona que hubiesen podido generar un daño irreversible para niños y niñas, adolescentes en el departamento del Caquetá para adultos, civiles, campesinos de bien, pero también para integrantes de nuestras Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Y en lo que tiene que ver con la prevención de reclutamiento forzado hemos venido desarrollando y acompañados con el resto del Gobierno Nacional, talleres de prevención, escuelas sociodeportivas, un trabajo importante con los Alcal-

des, con las Gobernaciones para buscar que los niños tengan opciones en los diferentes municipios y que logre minimizarse de alguna u otra manera la intención macabra de estos terroristas de las Farc y del ELN de llevarse a los niños y a las niñas a ser parte de las filas de estos grupos al margen de la ley.

En el 2010 realizamos más de 38 talleres de prevención, en el 2011 más de 50, en el 2012 más de 36 y en la actualidad ya hemos desarrollado este año talleres de prevención de reclutamiento en departamentos como Arauca, Nariño y seguimos haciendo actividades en todo el territorio colombiano. De tal manera que el Ministerio de Defensa Nacional no solamente ha entrado desde el año 2008, diferentes políticas que buscan atender a todos los grupos poblacionales de nuestro país, que buscan atender las preocupaciones que se generan frente a posibles comportamientos de integrantes de la Fuerza Pública, que contamos con mecanismos de transparencia frente a organizaciones nacionales e internacionales, que hemos trabajado con organizaciones civiles para perfeccionar nuestras políticas, que siempre estamos dispuestos a tener recomendaciones, a evaluarlas e incrementarlas si es el caso para mejorar el comportamiento de nuestros hombres, colaborar con la justicia y minimizar la posibilidad que algunos pocos de alguna u otra manera mancillen la imagen de la Fuerza Pública Nacional, que hacemos un trabajo importante, además de debilitar las organizaciones criminales en el tema del desminado humanitario, en el tema del desminado por parte de nuestra Fuerza Pública y que trabajamos también el tema de la prevención, del reclutamiento y privilegiamos la desmovilización y que al final del día da cuenta del debilitamiento paulatino que han tenido estos grupos al margen de la ley y que hoy los obliga a pensar en una solución negociada al conflicto, porque por la vía de la fuerza claramente no van a poder cumplir sus objetivos.

Finalmente simplemente reiterar el compromiso para evaluar esas diferentes solicitudes frente a la posibilidad o la conveniencia de trasladar caso por caso las instalaciones militares, instalaciones de la policía, siempre teniendo como precepto básico que lo más importante es la seguridad, que no solamente va desde el punto de vista de la protección de los Derechos Humanos de los pobladores de esas zonas, que reclaman más presencia de esta Fuerza Pública, sino también por supuesto de cuidar a nuestros niños y niñas que desafortunadamente y como consecuencia del conflicto y de las intenciones de estos grupos terroristas han terminado teniendo grandes sacrificios por parte de estos grupos al margen de la ley. Eso era tal vez la intervención que quería hacer frente a los temas que razonables Representantes han planteado en este debate. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias señor Viceministro Jorge Enrique Bedoya. Para continuar con el debate, continuamos con el coronel Gelasio González quien es miembro de la Oficina de Derechos Humanos.

Coronel Gelasio González, miembro de la Oficina de Derechos Humanos:

Gracias, pero ya con la intervención del señor Ministro yo no tengo nada más que agregar, muy amables.

El Presidente:

Continuamos el doctor Eder. Continúe doctor Eder.

Doctor Eder, Director de la Agencia Nacional para la Reintegración:

Muchas gracias Representante por el espacio.

El Presidente:

Diga doctora.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo quisiera antes de la intervención del doctor Alejandro Eder, pedirle que sea muy concreto en la pregunta, porque la vez pasada nosotros a él le habíamos hecho dos preguntas específicas, ¿cuáles eran los indicadores de impacto reales y concretos que existían frente al programa que están haciendo de Mambú no va a la Guerra, y en segundo lugar le pedimos de manera expresa que, y le decíamos que el tema de los talleres son muy importantes pero es que aquí hay que hacer acciones muchísimo más importantes y definitivas y le pedíamos digamos documentar cómo era la tarea que estaban haciendo de coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el Ministerio de Educación donde se encontraba no sólo los talleres, los talleres son importantes Viceministro, pero eso no resuelve el tema de evitar la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en territorios de guerra.

El Presidente:

Gracias doctora. Continúe doctor Álvaro Eder, Director de la Agencia Nacional para la Reintegración.

Doctor Eder, Director de la Agencia Nacional para la Reintegración:

Muchas gracias Presidente. Muchas gracias Representante. Yo creo que, agradecer este espacio de nuevo para contar el trabajo que hace la Agencia Colombiana para la Reintegración de la Presidencia en materia de prevención temprana al reclutamiento, lo primero es recordar qué hace la agencia. La Agencia Colombiana está encargada de diseñar e implementar la política de reintegración de las personas adultas que dejan los grupos armados ilegales. En los últimos años se han desmovilizado más de 56.000 personas, en los últimos 10 años para ser específico, y una cifra preocupante es que el 49% de estas personas fueron reportadas como menores de edad. En cuanto a prevención de reclutamiento nosotros como mencionábamos, nosotros trabajamos con prevención temprana al reclutamiento, nuestro enfoque de trabajo principal es con los desmovilizados, es con los individuos que han salido de los grupos armados ilegales que son mayores de edad.

En el caso de los desvinculados como menores de edad los 5.000 niños y niñas que han sido desvinculados en los últimos años, ellos y ellas deben pasar primero por el programa del ICBF para menores desvinculados de estos grupos y nosotros trabajamos de manera coordinada con el ICBF y con unidades de víctimas para recibir a estos niños y niñas una vez cumplan la mayoría de edad y para prestarles la atención necesaria para que se pueda cumplir con la restitución de sus derechos y con la reintegración de ellos a la sociedad. Nosotros en el sistema de prevención, como decía, trabajamos específicamente prevención temprana, eso lo hacemos de acuerdo con el Conpes de prevención al reclutamiento, el Conpes 3673 de

2010, nosotros esto lo hacemos de manera coordinada con ICBF y con las otras entidades que están en el Conpes y lo que buscamos hacer es aprovechar el conocimiento de la ACR trabajando con desmovilizados y también del alcance institucional de la agencia. Nosotros trabajamos la prevención temprana en tres maneras. La primera, es a través de los programas de reintegración comunitaria que implementa la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Si bien nosotros trabajamos principalmente con los individuos que dejan los grupos armados ilegales para poder lograr una reintegración social y económica efectiva, toca trabajar también con las comunidades receptoras, nosotros hacemos unas intervenciones muchas más enfocadas y unas intervenciones en las cuales invertimos recursos tanto nuestros de nuestro presupuesto como de la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de absorción de las personas que dejan los grupos armados en ciertas comunidades receptoras. Desde 2006 nosotros ya hemos hecho 123 intervenciones en más de 100 comunidades con un valor de 34.000 millones de pesos, 22 de estas 123 intervenciones estaban enfocadas específicamente al tema de prevención temprana, algunas otras de las 123 no tenían ese enfoque principal pero el generar espacios comunitarios ayudan a la prevención temprana porque por ejemplo en recuperación de parques o de otras actividades de centros comunitarios, quedan espacios para que los menores puedan pasar su tiempo lúdico y no estén expuestos a la influencia de los grupos armados ilegales. Este año vamos a hacer 10 inversiones más y por este año quiero decir en los próximos 12 meses, ya está en proceso de contratación, que arranca en junio. Vamos a hacer 10 intervenciones más por un valor de 3.600.000.000 de pesos, intervenciones comunitarias que como decía si bien algunos no tienen el propósito principal de contribuir a la prevención temprana sí generan ese efecto también.

El segundo tipo de trabajo que hacemos nosotros que ayuda la prevención temprana es el trabajo con la familia de los desmovilizados, lo que nosotros tratamos de hacer una vez las personas grandes, grupos armados ilegales, lo primero que debemos hacer es estabilizarlos emocionalmente y reconstruir los lazos familiares, porque pues primero que todo, logramos romper el ciclo de la violencia en el núcleo familiar, pero también podemos así garantizar la reintegración efectiva de estas personas. Para darles una idea del tipo de trabajo familiar que nosotros hacemos desde 2010, hemos hecho más de 16.904 actividades de prevención de violencia intrafamiliar, muchas de estas actividades también las hacemos en coordinación con el ICBF, o utilizando metodologías de ICBF, esto nos permite romper el ciclo de la violencia y romper la posibilidad que niños hijos de desmovilizados sean reclutados por los grupos armados ilegales. Hay que recordar que los hijos de los desmovilizados muchas veces son personas que están en alto riesgo a ser es re-reclutados o reclutados por estos grupos armados ilegales, pues por las familias de las cuales vienen y por las situaciones difíciles que viven muchos desmovilizados. Adicionalmente también hemos logrado en los últimos dos años, esto es una actividad que nosotros venimos haciendo desde el 2006, la empezamos a medir en los últimos dos años se ha logrado que la generación con el Ministerio de Educación de 10.962 cupos escolares para hijos de desmovilizados,

de nuevo esto es una forma de romper el ciclo de violencia, porque nos aseguramos que las familias de los desmovilizados sean familias sólidas y que los hijos estén en la escuela y que no estén expuestos a los grupos armados, a los reclutadores de los grupos armados ilegales, la tercera forma de prevención temprana que nosotros hacemos es a través del Programa Mambrú no va a la Guerra, este Programa de Mambrú es además el compromiso de la ACR, con la Comisión Intersectorial de Prevención al Reclutamiento y con el Conpes de prevención al reclutamiento ya se ejecutó la primera fase de Mambrú, que tuvo una inversión del mil millones de pesos en 33 programas, en los 26 municipios donde nosotros tenemos presencia institucional, donde hay centros de servicio de la Agencia Colombiana para la Reintegración, los programas en los cuales nosotros invertíamos son programas que fueron seleccionados con las comunidades, de la mano con las comunidades, y son programas que ya existen sobre el terreno, es decir, no estábamos inventándonos algo nuevo, si no que estamos fortaleciendo la capacidad de programas que ya existían estos programas, beneficiaron en promedio más de 16.900 jóvenes, estos 33 programas con una inversión de mil millones de pesos.

La segunda fase de Mambrú que va durar de nuevo 12 meses, inicia en junio de este año de nuevo en los 27 municipios donde tenemos presencia institucional, porque acabamos de abrir un centro de servicio en Florencia, Caquetá y el valor de la inversión va a ser de 1.700 millones de pesos, o sea que incrementamos la inversión pero el concepto de Mambrú va ser el mismo, que es inventarnos programas nuevos, es buscar a programas que ya existen en las comunidades donde nosotros trabajamos que benefician a los jóvenes, muchas veces estos son de iniciativa de las mismas comunidades, lo que hemos encontrado es que esa es una forma más efectiva y más eficiente de utilizar los recursos y de poder lograr lo que verdaderamente queremos, que es espacio para niños y jóvenes para que no sean reclutados por los grupos armados ilegales, yo quisiera antes de cerrar, resaltar algo que dijo la Directora de ICBF, que es la importancia de asegurarnos que el grupo ilegal y terrorista de las Farc, entregue a los menores que tiene militando en su organización, ya sea antes de una eventual desmovilización o como resultado del proceso de paz para darle unas cifras señora Representante, nosotros trabajamos, hemos desmovilizado ya más de 16.500 personas de las Farc, colombianos, la edad promedio de reclutamiento de estas personas es de 14 años, la edad promedio de permanencia en el grupo es de 17 años, nosotros también tenemos indicios que hemos visto con el Ministerio de Defensa y trabajamos coordinadamente con el Ministerio de Defensa y trabajamos coordinadamente con el Ministerio de Defensa y trabajamos con el ICBF, como lo había dicho para estos temas que la edad promedio de reclutamiento, las personas que han salido en los últimos uno o dos años ha disminuido a 12 años de edad, o sea que sí hay un fenómeno preocupante de niños en este grupo armado ilegal, específicamente y sí es importante como sociedad y como Gobierno que aseguremos que ellos saquen a los menores, yo sé que no es el tema de este debate, pero también quiero resaltar otro aspecto que es preocupante para nosotros y son los desmovilizados que fueron reclutados en las universidades, yo este tema lo he hablado, el proceso de reintegración

solo recibió “Paras” de 2003 al 2006, nosotros solo recibimos personas de las Farc y del ELN, ahorita las bandas criminales la única opción que tiene es el sometimiento a la justicia. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctor Álvaro Alejandro Eder, continuamos con la intervención de la señora Ministra María Fernanda Campo, tiene el uso de la palabra doctora.

Ministra de Educación María Fernanda Campo:

Muchas gracias señor Presidente, saludo de manera muy especial a todos los Representantes de la Comisión, a la doctora Ángela Robledo gracias por la citación, es la segunda que hacen para tratar este mismo tema, recordando que en la pasada citación fue la única Ministra que atendió de manera oportuna y diligente como toca y corresponde y es nuestra obligación, además de carácter legal, quiero referirme a los distintos temas que ha planteado la doctora Ángela, en el presente debate siguiendo más o menos la misma línea que ella presentó para el desarrollo del mismo, el debate esta principalmente focalizado en la educación en el sector rural, y las grandes brechas que por supuesto han sido identificadas que obviamente compartimos, desde el Ministerio de Educación Nacional tenemos grandes dificultades en la educación rural en materia de cobertura de calidad, en materia de deserción, y precisamente la política de este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos está focalizada principalmente en materia educativa para cerrar esas grandes brechas de inequidad que existen entre unas instituciones educativas y otras, entre unas poblaciones y otras y entre unas regiones y otras y de manera particular entre el sector urbano y el sector rural.

Es por ello entonces y me ratifico en lo que presente en la sesión anterior que toda la política está focalizada hacia cerrar esas brechas, en materia de calidad hemos focalizado todos nuestros programas, precisamente para cerrar las brechas frente al sector rural, estamos desarrollando el programa todos a aprender que es una iniciativa sin antecedentes en el sector educativo colombiano, gracias a este programa estamos llegando a 2.350.000 niños en su gran mayoría del sector rural con un programa de atención integral que busca mejorar la calidad de la educación principalmente en los niños de la básica primaria.

Hemos entregado más de 9 millones de textos de matemática y de lenguaje a los niños y a sus maestros hemos ya seleccionado 3000 maestros, los mejores de Colombia que están acompañando a las escuelas en el sector rural, para que los docentes de estas escuelas puedan mejorar sus prácticas y sus competencias en el aula de clase, igualmente estos niños han sido priorizados para que le llegue la alimentación escolar, el transporte escolar, y también han sido priorizadas estas escuelas para llegar con infraestructura tecnológica y con formación docente, pero las brechas, doctora Ángela son enormes, y los retos que todavía tenemos por superar son enormes, pero la política, insisto, está focalizada para cerrar esas brechas entre el sector urbano y el sector rural, usted mostraba, hay una gráfica que es tremendamente preocupante donde se muestra la brecha que existe en materia de cobertura entre el sector urbano y el sector rural y eso es así como usted lo muestra, lo que pasa es que está al año 2010, si usted la actualiza, con las cifras del año

2012, podemos ver que ya estamos empezando a dar los primeros resultados, se ha disminuido la brecha en cobertura entre el sector urbano y el sector rural, la brecha estaba en el año 2010 en 15 puntos, entre el uno y el otro, dos años después con un esfuerzo extraordinario ya hemos cerrado esa brecha en dos puntos, hoy la brecha esta en 13 puntos, y por supuesto tenemos que seguir avanzando porque no debe existir ningún tipo de brecha en ningún sentido, en materia educativa entre los niños que estudian en la ciudad y los niños que estudian en el campo, reitero lo que dije en la sesión anterior, nunca antes como en este Gobierno y gracias a la implementación de la política de gratuidad le habían llegado tantos recursos a nuestras instituciones educativas oficiales.

El año pasado les giramos 520 mil millones de pesos a las instituciones educativas oficiales de Colombia; de esas instituciones educativas oficiales, esos 520 mil millones de pesos, representa un crecimiento de más del 120% de lo que se les giró el año inmediatamente anterior en el año 2012, y esos recursos que se giraron por concepto de gratuidad sin antecedentes en la historia del sector educativo colombiano, el 33% más o menos está dirigido a atender la gratuidad de los niños y de los jóvenes que estudian en el sector rural, entrando ya en materia de lo que usted ha planteado, de manera particular lo que está sucediendo en algunas entidades territoriales desde el punto de vista de contratación de la prestación de servicio es bien importante tener en cuenta cuáles son los antecedentes normativos que se tiene en el sector para garantizarles a los niños y a los jóvenes en Colombia el derecho a la educación, a una educación de calidad, la Ley 715 y posteriormente la Ley 1297 de 2009 que fue desarrollada después por el Decreto número 2355 del año 2009, al cual usted hizo referencia, establece que precisamente para poder garantizar el derecho a la educación a todos los niños y jóvenes de nuestro país, en el evento en que la educación oficial, la planta oficial de maestros oficiales no sea suficiente para prestarle el servicio educativo a los niños y jóvenes en el territorio, se puede entonces, entrar a contratar la prestación del servicio educativo bajo diferentes modalidades, con instituciones educativas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, porque ante todo y por sobre todo lo que busca el legislador es garantizarle el derecho a la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, quien tiene la responsabilidad de ejercer esa contratación usted bien lo presento, también cuáles son los prerrequisitos que se exige para poder entrar a contratar la prestación del servicio con una institución educativa de naturaleza privada, en primer lugar hay que elaborar un estudio técnico de insuficiencia, ello qué quiere decir, tiene que demostrar la entidad territorial que la infraestructura oficial tanto física como de maestros, como de administrativos, no es suficiente para atender el volumen de niños en esa entidad territorial y solamente ahí cuando se alcanza una matrícula mínima; es ahí cuando se puede entonces, por parte de la entidad territorial correspondiente entrar a contratar con terceros, con instituciones educativas, cumpliendo unos requisitos en materia de calidad.

La prestación del servicio educativo, usted decía y lo expreso, tome atenta nota, de que el Ministerio vía Secretaría de Educación hace la contratación, eso no es así, no es el Ministerio quien contrata vía Secretarías de Educación la prestación del servicio

educativo, porque desde la Constitución misma de Colombia y además desde la Ley 715, se estableció que la administración de la educación en Colombia se hace de manera totalmente descentralizada, quien vía las Secretarías de Educación, es la Secretaría de Educación de manera totalmente autónoma, independiente, en desarrollo de sus competencias quien hace la contratación de la prestación del servicio, siguiendo por supuesto unos lineamientos normativos que ha definido el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio define la política pública en materia de educación en nuestro país, el Ministerio de Educación Nacional vela por el cumplimiento de esa política, el Ministerio distribuye los recursos a las entidades territoriales certificadas para que administren la educación, en consecuencia los responsables de la prestación del servicio educativo en Colombia son las entidades territoriales certificadas, llámense las 32 Gobernaciones, con sus Secretarías de Educación y los 62 municipios que son municipios certificados, son ellos los mandatarios locales los que tienen la responsabilidad legal que emana desde la misma Constitución, de administrar la prestación del servicio educativo en cada uno de sus territorios; por consiguiente los responsables únicos del proceso de contratación de la prestación del servicio educativo, son las entidades territoriales certificadas en este caso en particular el Gobernador del departamento con su Secretaría de Educación.

Entrando entonces en materia en lo que tiene que ver particularmente con el departamento de Bolívar, donde la situación es bastante crítica quiero informarle a los señores Representantes que precisamente, porque debemos nosotros velar desde el Ministerio de Educación Nacional porque se preste de manera eficiente y oportuna la prestación del servicio educativo en nuestro país, el año pasado por primera vez en la historia del sector educativo colombiano, se contrató por parte del Ministerio una auditoría de carácter central, las auditorías que se hacían desde el Ministerio en años pasados eran auditorías, que se hacían de manera aleatoria pero no de carácter central, por primera vez en la historia del sector educativo, el Ministerio contrata una auditoría de matrícula, precisamente para verificar en cada entidad territorial, en cada municipio, en cada departamento, en cada institución educativa, la matrícula que estaba siendo atendida en cada institución educativa, y también se hace una auditoría para la contratación de la prestación del servicio, producto de esta auditoría contratada por el Ministerio, también se le elaboró la depuración que empezaron a realizar a las Secretarías de Educación de sus sistemas de información de matrícula, al final del proceso se depuró el sistema de información de matrícula en nuestro país, en cerca de 479.000 estudiantes, estudiantes que o no existían o estudiantes que fueron depurados por inconsistencias directamente por las propias entidades territoriales, por qué fue tan importante este ejercicio, y todo aquello apunta precisamente a administrar de manera eficiente los recursos públicos con los cuales se financia la educación, y por qué fue tan importante, usted sabe que con base en la matrícula se toman todas las decisiones del sector, se definen los recursos que se le giran a cada entidad por niño atendido, se define la planta docente, cuántos maestros requiero yo en el departamento de

Bolívar para atender la matrícula, en Bolívar se definen los administrativos, se define la alimentación escolar, se define el transporte escolar, se define la compra de textos, en fin todas las decisiones en el sector, tiene como base y fundamento la matrícula asociada a cada institución educativa, y a cada entidad territorial certificada, pues bien, esta labor de auditoría, nos arrojó entonces, cuántos niños se estaban atendiendo en cada departamento, en cada municipio, y ahí se definió entonces, sobre la base de los niños cuál era la planta docente que se requería en cada entidad territorial, entre otras cosas y es ahí entonces, donde hoy las entidades territoriales tienen información absolutamente confiable, para saber a partir de qué matrícula y teniendo en cuenta la planta docente que tiene asignada, a partir de que matrícula es que pueden entonces, entrar a contratar la prestación del servicio con instituciones educativas privadas.

Quiero decirles que producto de esta auditoría que tuvo ambos componentes, componente de matrícula pero también de contratación con privados, toda esa información con sus hallazgos, con sus inconsistencias, fueron puestas en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría, para lo de su competencia, mi responsabilidad como Ministerio de Educación va precisamente hasta poder identificar como se están implementando las normas que regulan la prestación del servicio, pero ya lo que tiene ver con sanciones disciplinarias, sanciones penales, y obviamente con sanciones de carácter fiscal, pues obviamente son competencias de los organismos de control y de vigilancia, toda esta información fue puesta en conocimiento y gracias a estas auditorías que hemos hecho hoy, hay más de 8 exmandatarios, unos alcaldes, unos gobernadores que fueron sancionados por la Procuraduría General de la Nación por más de 13 años para poder volver a ejercer cargos públicos, gracias a las auditorías del Ministerio de Educación tenemos ya hallazgos fiscales que ha anunciado la señora Contralora General de la Nación que superan los 200 mil millones de pesos, esa es la forma entonces, como hemos venido cumpliendo con nuestras funciones de velar porque las normas que regula el sector, la forma como se contrata la prestación del servicio en los eventos en que ello es necesario pues se haga de manera eficiente, de manera transparente y atendiendo las normas que rigen el sector, usted lo preguntaba además con mucha preocupación y ahí mostró el contrato particular el 272 de 2012, que fue suscrito por la Gobernación de Bolívar con un prestador del servicio, y usted decía que no cumplía con los requisitos exigidos, y de verdad que yo sí le agradezco mucho que me dé copia de ese mismo contrato, porque obviamente procederé a revisarlo y si no cumple con todas las normas establecidas, pues será yo la primera la que inmediatamente le dé traslado para la correspondiente investigación, bien sea administrativa, bien sea penal, o bien sea de carácter fiscal, a las entidades de control, de manera concreta Sur de Bolívar, este es un tema absolutamente crítico, la contratación en el Sur de Bolívar ha sido un tema de enorme preocupación para el Ministerio de Educación Nacional, hemos atendido como usted bien lo reconoció en varias oportunidades a las diferentes comunidades del Sur de Bolívar, que con mucha preocupación denuncian ante el Ministerio que no se había contratado la prestación del servicio que no ha-

bían maestros en el Sur de Bolívar, que no se habían podido iniciar las clases y esta es una situación que se empezó a evidenciar desde el año inmediatamente anterior.

Pues bien, hemos venido nosotros dando una serie de acompañamientos particularmente a la Gobernación de Bolívar quien es la responsable de administrar la prestación del servicio en el departamento de Bolívar para que tome las medidas que son de su competencia, precisamente para garantizarle el derecho a la educación de los niños de esta región del país, medidas como cuáles, redistribuir la planta docente, quiero decirle señor Representante, que en el año pasado autorizamos incrementar la planta de docentes en el departamento de Bolívar en 76, aumentó 76 nuevos docentes para el departamento de Bolívar el año pasado, precisamente para garantizar que más docentes pudieran llegar a sitios más recónditos pero el problema que tenemos es que muchos de nuestros maestros oficiales dicen que no pueden trabajar en esta región del país, o bien sea porque son zonas de difícil acceso, o bien sea porque tienen problemas de seguridad o bien sea porque están amenazados, en fin hay una cantidad de razones que argumentan nuestros maestros oficiales para no atender la prestación del servicio en varios de los municipios que usted acaba de mencionar, de manera particular me mandan del Ministerio este dato que es bastante ilustrativo donde dicen que tienen información de la Secretaría de Educación que el sábado pasado enviaron 10 maestros al Salado, y que hoy jueves 7 de ellos ya pidieron traslado por que todos 7 dicen que están enfermos, entonces como la obligación que tenemos nosotros con nuestros niños y nuestros jóvenes es garantizarles la educación pues entonces, se tiene que entrar a contratar la prestación del servicio, obviamente cumpliendo unos requisitos muy estrictos que garanticen una buena calidad en la prestación del servicio, tienen que ser colegios o instituciones que tengan años de experiencia, que tengan resultados en las Pruebas Saber del Icfes, que sean colegios de calidad, en fin hay una serie de requisitos que ese banco de oferente tiene que cumplir para poder ahí seleccionar a qué tipos de oferentes son los que prestan y con los cuales se contrata la prestación del servicio, si estos requisitos no son cumplidos en la Gobernación de Bolívar no es responsabilidad del Ministerio de Educación, es responsabilidad del señor Gobernador del departamento y para eso están las autoridades de control, para evidenciar a esas anomalías y que por supuesto se tendrán que atener a las consecuencias de carácter legal correspondientes, de manera particular quiero decirles que el año pasado estuvimos analizando de manera muy rigurosa la situación del departamento de Bolívar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque veíamos que la prestación de servicios se estaba afectando, no se estaba garantizando el derecho a la educación de los niños en ciertos municipios, como usted bien lo ha evidenciado, había problemas en la contratación, en la prestación del servicio cuando se requería, y producto de ello tomamos una medida de carácter preventivo, hoy la Gobernación del departamento está en lo que denominamos nosotros en el Ministerio de Educación, están en lo que llamamos nosotros en un plan de mejoramiento, o en un plan de desempeño, en este plan de desempeño se evidenciaron todas las fallas que había en la prestación del servicio, la enti-

dad territorial asumió una serie de compromisos para subsanar todas las fallas que se están teniendo allá en materia educativa y estamos nosotros haciéndole seguimiento para que ese plan de desempeño se cumpla y podamos nosotros garantizar la prestación del servicio, es decir, puedan ellos garantizarle la prestación del servicio de manera oportuna y de calidad como están obligados.

Le hemos pedido también acompañamiento a la Procuraduría y a la Contralora en todo este proceso porque evidentemente la situación es bastante crítica, cuál es la información actualizada que hoy tengo de la Secretaría de Educación, es que ya la contratación de la prestación del servicio se concluyó y que ya los niños que estaban sin atender, gracias a estas contrataciones que se han hecho a la distribución de los docentes que se ha hecho, a la reorganización de la planta docente que se ha hecho, pues ya la información que tengo, que toca verificar a ver si es cierto o no, es que ya finalmente los niños están recibiendo clases, por supuesto esta es una situación indeseable, ello no debería suceder en ningún rincón de nuestro país y precisamente, pues, estamos de manera muy cercana haciéndole seguimiento particular a esta situación que nos preocupa a nosotros, tanto o más que a usted, como lo ha mencionado, otro tema tiene que ver con el tema de internados, hemos expresado dentro de las diferentes estrategias que se acometen desde el Ministerio de Educación con las entidades territoriales, con las Secretarías de Educación precisamente para evitar que a nuestros niños y jóvenes los recluten los grupos armados y para que no sean víctimas de la violencia, una de las varias estrategias que se utilizan porque son varias, son precisamente los internados porque se garantiza que los niños estén cuidados, no tengan que caminar muchas horas como bien le toca hacer al pobre niño del Chocó que usted mostró en esa crónica absolutamente dramática, que refleja la situación de muchos niños en nuestro país, los problemas que tienen de desplazamiento para poder llegar a su salón de clases, pues bien quiero decirles que para este año en particular, hemos asignaos 17 mil millones de pesos en nuestro presupuesto de infraestructura, para reconstruir totalmente 14 internados en el departamento del Putumayo, Representante Ochoa, con una inversión de 12.300 millones de pesos; igualmente hemos reservado 4.181 millones para reconstruir o construir 7 internados en el departamento de Guainía y otro internado grande en San Vicente del Caguán, donde hemos asignado 1.250 millones de pesos para su construcción o reconstrucción, 1.250 millones de pesos, entonces 14 en Putumayo, 7 en Guainía. 1 en San Vicente del Caguán con una inversión de 17 mil millones de pesos.

Pero por supuesto que seguimos nosotros consiguiendo más recursos propios y también a través de aliados para poder seguir desplegando y además recursos de cofinanciación por parte de las entidades territoriales, que son a quienes se le giran los recursos para administrar la educación, entonces, con respecto a Putumayo quiero decirles que producto de la audiencia que se realizó aquí precisamente liderada por el Representante Guillermo Rivera, donde vinieron miembros de las comunidades, 4 instituciones educativas que estaban severamente afectadas por situaciones de violencia, después de ello sostuvimos varias reuniones en el seno del Ministerio de Educación, y

también con el Ministerio de Defensa porque la solución debía darse de manera conjunta, y yo creo que llegamos a unos acuerdos muy importantes que por supuesto están apenas en fase de implementación, como bien lo reconoció el señor Representante Guillermo Rivera, particularmente que se convino y de eso quedan unas actas a las cuales por supuesto le estamos haciendo seguimiento, cada uno de los Ministerios en su ámbito de competencia, en lo que tiene que ver con la institución educativa José Asunción Silva, sede el Placer, lo niños se trasladaran a la sede de secundaria de manera transitoria y el Ministerio se comprometió a ampliar esta sede con más aulas, de tal manera que pudiéramos fusionar la primaria con la Secundaria, con respecto a la institución educativa Valle del Guamuez, se suspendió el servicio por el riesgo que representaba el que la Estación de Policía estuviera al lado de los niños, se han distribuido transitoriamente en otras partes y ya se han presentado propuestas para cambiar de sitio la Estación de Policía, frente a Puerto Leguizamo hay una base naval, el Ministerio de Defensa se comprometió a moverla y está en ese proceso y en Puerto Asís se está gestionando que el Ministerio de Defensa cambie de lugar la estación, el servicio educativo no se ha suspendido, entonces ahí, así asumieron compromisos concretos tanto por el Ministerio de Educación Nacional, en nuestro ámbito de competencia y también por el Ministerio de Defensa y estamos trabajando entonces, coordinadamente, para garantizar la prestación del servicio con máxima seguridad, particularmente en estas sedes educativas que fueron evidenciadas en estos municipios, donde nuestros niños y jóvenes corren riesgo, entonces creo que con esto complemento la información que suministré en la sesión anterior.

El Presidente:

Gracias señora Ministra, importante las aclaraciones de esas cifras, vamos a finalizar con la participación de los Representantes Didier Burgos, Juan Valdés, Fernando Ochoa, doctora Alba Luz ¿usted va a participar? para una pregunta muy corta, me dice el doctor Álvaro Alejandro Eder, una cifra que va a verificar, tiene el uso de la palabra.

Doctor Álvaro Alejandro Eder:

Para rectificar una cifra de la fase uno de Mambrú, fueron mil millones de pesos que fortalecieron 33 iniciativas y los beneficiarios directos fueron 1300 niños, niñas, adolescentes, 1.300, no 16.000 como había dicho, esos son los beneficiarios directos.

El Presidente:

Gracias doctor, tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos, un segundo para la Ministra.

Ministra de Educación María Fernanda Campo:

Solamente para complementar un último dato que había solicitado y me lo acaban de hacer llegar, precisamente porque como ya lo han evidenciado mis colegas de Gobierno, pues para el Gobierno Nacional con sus diferentes sectores e instituciones, tema absolutamente vital y prioritario luchar y trabajar para prevenir el reclutamiento de nuestros niños y nuestros jóvenes y que no se conviertan en víctimas de la violencia, sea aprobado un Conpes donde se fijan una serie de obligaciones, de compromisos, para las diferentes instituciones que tenemos que ver con este tema en particular, Conpes que tiene un periodo de tiempo del año 2010 al año 2014, se asignaron de manera específica 360 mil millones de pesos para el

desarrollo de las diferentes estrategias de las cuales el 58% de estos recursos, es decir, 209 mil millones de pesos serán invertidos en diferentes acciones y estrategias por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente:

Gracias señora Ministra. Tenemos una hora y cuarenta y cinco minutos para continuar con el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente yo creo que en buena hora se dio, Presidente, la finalización de este debate que reclamaba la doctora Ángela, y en buena hora, digo, porque nos damos nuevamente la oportunidad y los colombianos se dan la oportunidad de conocer la responsabilidad con que ha asumido el Gobierno nacional del Presidente Santos, de la Ministra de la Educación, del Ministerio de la Defensa y de todos los actores, la responsabilidad con que han asumido el trabajo por la prevención de reclutamiento, por la inclusión, por cómo abordar la educación de nuestros niños y jóvenes en las zonas rurales, en las zonas donde hoy todavía hay conflicto, donde se ha presentado conflicto históricamente en Colombia; yo creo que la señora Ministra y el señor Viceministro han sido igual que la Directora encargada del Bienestar Familiar, han sido suficientemente claros en que aquí no ha habido desidia; en que aquí no hay irresponsabilidad; en que aquí se ha abordado el problema que se reconoce que hay un problema con nuestros niños y jóvenes.

Yo creo que el número de intervenciones o de políticas que aquí se han planteado, se han contado, han sido bastante importantes y debemos reconocerlas como Congresistas y como Comisión Séptima, el trabajo que está haciendo Bienestar familiar por ejemplo en la recuperación de los niños que están siendo nuevamente reinsertados, con inversiones importantísimas, es fundamental pero también hay que resaltar que también está preparado Bienestar Familiar, se están preparando para cuando alcancemos la paz en Colombia, va a haber un desbordamiento o una tarea de incluir a todos esos niños y jóvenes que están haciendo parte del conflicto contra su voluntad, e inclusive también hay que exaltarlo contra la voluntad de todas las personas buenas en Colombia, porque esto en la política de Estado que haya reclutamiento de niños, no es política de Bienestar Familiar que haya reclutamiento para poder invertir dinero, no son situaciones que se están presentando y que se han presentado históricamente en Colombia; pero sí es de resaltar que están trabajando para el presente y para lo que viene cuando haya un proceso de paz, eso hay que resaltarlo, y me parece que es válido lo que está haciendo Bienestar Familiar. El planteamiento de las escuelas o colegios o instituciones educativas al lado de las instituciones públicas, de la Fuerza Pública, pues obviamente hay que reclamar que haya un distanciamiento entre uno y otro, pero nunca fueran puestas en las escuelas a las bases militares para poner en peligro los niños, es una situación que se fue creando a través de la historia y de la vida, o sea, quién iba a pensar que los extremistas iban a tirar bombas a los establecimientos de la Fuerza Pública al lado de las escuelas, no, eso no lo pensaba nadie, entonces no fueron establecidas allí para protegerse con niños, pero encuentra uno que hay decisión del

Gobierno, del Ministerio de Educación, de la señora Ministra y del Ministerio de la Defensa en ir corrigiendo ese tipo de problemas, y ojalá cuando tengamos paz, más temprano que tarde, pues no habrá que hacer eso, muy bueno que los niños estén al lado de las escuelas, que no tuviéramos que pensar en retirarlos, me parece interesante esas dos decisiones, hay que ir las acompañando de lo que hoy es difícil.

Mañana puede ser más fácil y puede ser razonable que estén unidos los dos esquemas en un proceso de paz, es que nadie piensa en eso, y no tenemos por qué pensarlo, entonces me parece importante. La Ministra ha sido contundente en la respuesta, cuando se plantea aquí que es responsable el Ministerio de Educación Nacional, de la irresponsabilidad con que algunos gobernadores han asumido el proceso de la contratación de las entidades privadas o sin ánimo lucro en el proceso de la educación de nuestros niños, no es responsabilidad y a quien acaba de decir la Ministra que tiene auditorías, contundentes en todo el país y nos consta, inclusive es muy posible que esa depuración de la base de datos que ha arrojado más de 400 mil muchachos que no existen, eso puede estar asociado a cifras de desertión; es posible que no sea tan real la desertión y que estén asociadas esas cifras a la depuración de las bases de datos, porque muchos colegios y escuelas, en muchos departamentos han involucrado en las bases de datos 5.000 estudiantes en un colegio, por ejemplo y al final aparecen estudiando 4.000 y puede que no sea desertión sino una trampa que se ha hecho en la matrícula y eso es evidente, pero no es política de Estado, yo no creo que sea política de la Ministra de Educación decir aquí que entonces, vamos a mandar tanta plata para allá para que se la roben o para que violen la contratación, no, es bueno que investiguen, yo cuando llegué al debate estaba escuchando cuando la doctora Ángela plantea y nos mostró el Contrato número 276 del año 2013 que fue con la Diócesis de Magangué y estaba asociando la Diócesis, eso a los paramilitares, a la Gata y no sé qué, aquí fue el acabose, la Diócesis de Magangué asociada al paramilitarismo, ¿sí?

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

El 272 y el 276, y lo que estamos diciendo es que la Ministra dice que hay una auditoría por supuesto estamos pidiendo resultados de esa auditoría, pero estoy diciendo este video que presentamos, y ahí en esa zona y en muchos lugares se dice que ahí pueden haber negocios de la Gata. Yo estoy pidiendo que se investigue, es lo único, pero no ponga en mis palabras cosas que no dije.

El Presidente:

Doctor Didier, un segundito tenemos una hora y cuarenta minutos. Quiero decirle lo siguiente: cuando vayamos a participar esperemos que se encienda el micrófono para que quede grabado, por ejemplo la doctora participó y no quedó grabado lo que dijo, entonces es mejor que esperemos que se encienda el micrófono, que se le autorice el uso de la palabra y entonces, sí procedemos a participar, Didier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Pero es que no he terminado de hablar, señor Presidente, me parece absolutamente válido que la Ministra haya tenido la oportunidad de decirle a los colombianos la responsabilidad con que el Gobierno

y ella han asumido la educación de los niños, niñas, adolescentes en Colombia; igual que el Ministerio de Defensa, igual que todo el apartheid del Gobierno nacional, me parece excelente, qué bueno que hayan tenido esa oportunidad, lo mismo que el Bienestar Familiar, porque vuelvo y repito, aquí es el escenario para que el Gobierno cuente *qué se está haciendo*, *me parece válido* también cuando la señora Ministra plantea que esa brecha que evidentemente existe en el sector rural, la Ministra diga esa brecha ya no es tan grande como en el 2010, ahora en el 2013 y me parece válido que sigamos avanzando, recogiendo lo que plantea el señor Viceministro de Defensa cuando plantea aquí que hay.

El Presidente:

Vamos a escuchar la moción de orden de la doctora Alba Luz, pero que sea un moción de orden doctora Alba Luz, no una participación inmediata.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Y no lo voy a hacer Presidente, porque es una moción de orden; no se puede seguir violando aquí la Ley 5ª, *el derecho a la réplica*. Secretario me hace un favor y lee el artículo de la Ley 5ª *del derecho a la réplica*. Yo sé que muchos Congresistas dicen que la violan, peor, es imposible que un expresidente de la Comisión Séptima, ni del derecho a réplica que es importantísimo que lo aclare la Congresista que lo pidió, y además que aquí se haga un caso omiso a lo que es la Ley 5ª, eso de verdad es imperdonable, hay un derecho de réplica y es necesario darlo Presidente, y tiene que garantizarlo, no por eso que leamos el artículo Presidente a ver si entendemos.

El Presidente:

Continúe doctor Didier y entonces, sí le damos el derecho de réplica a la doctora Ángela.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Y una cosa para resaltar aquí señor Presidente, tiene que ver con la claridad con que el doctor Éder y el señor viceministro de Defensa plantean la política y el trabajo que están haciendo en contra del abuso sexual de algunos actores de la Fuerza Pública contra los niños y adolescentes en sectores apartados del país. Me parece que aquí también es bueno que se diga y se plantee que están trabajando y lo están haciendo, porque tampoco es política de Estado, que hay abuso sexual en infantes y menores, es exactamente eso, así que yo celebro doctora Ángela que haya hecho el debate para que el Gobierno tenga la oportunidad aquí de contar todo lo que se está haciendo y señor Presidente también resalto la tranquilidad y lo apacible que han sido las respuestas de la Ministra, de la Directora encargada de Bienestar Familiar y del ministerio de Defensa, el doctor Éder, respecto de un debate que había que hacer y que reclamar uno que haya apacibilidad, paciencia, tranquilidad y no alborotos innecesarios, porque estamos en un recinto sagrado de la democracia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Didier, ahora sí para un réplica de la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, de manera muy apacible Representante Didier, usted dice que llegó tarde, y yo en ese mo-

mento cuando me escuchó estaba planteando la pregunta a la Ministra sobre qué estaba ocurriendo en el Sur de Bolívar, hice referencia a dos de los contratos, señalé y mencioné algunas de las irregularidades que se reportan no solo por parte de los testimonios, sino en los mismos contenidos de los contratos, y también dije que de manera general se señalaba en la región, que a manera de pregunta decían y por eso le pido a la Ministra que lo investigue porque son recursos públicos y tiene relación con el Ministerio, si en esas distintas organizaciones que contratan o subcontratan pueden estar involucrados intereses de los negocios de la Gata, es eso lo que me parece claro y no que se establezca ese vínculo que usted dice ahora en su narrativa porque me parece altamente peligroso, digamos incluso para mi propia integridad, que se diga que yo estoy señalando ese vínculo automático, estoy preguntando, estoy haciendo eco a lo que se dice y creo que tengo todo el derecho, porque si eso se está señalando así como lo hice frente a preguntarnos sobre los contratos de alimentos del ICBF, y pregunte y pregunte y estamos esperando qué dice la Contraloría, igual sobre la Auditoría, qué dice la Ministra y los resultados de la Fiscalía y Procuraduría, sabremos qué está pasando.

El Presidente:

Queda clara su intervención, doctor Juan Valdés tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Valdés Barcha:

Gracias Presidente, yo hubiera preferido que el compañero Didier Burgos se hubiera quedado mientras yo hacía la intervención, pero bueno, se retiró. Un saludo a todos yo sí quiero destacar este debate, esta es la continuación de un debate que se había iniciado hace varios meses, noviembre si no estoy mal y era necesario culminarlo, pero yo creo que el debate queda abierto. Uno parte de un principio y es que todos los que estamos en esta sala, tanto Gobierno como legisladores tenemos el mismo propósito a favor de los niños, no creo que aquí nadie tenga en su mente o en su corazón perjudicar a los niños de este país, mucho menos cuando estamos ostentando altas dignidades en representación, nosotros elegidos democráticamente, ustedes representantes del Gobierno, elegidos a través de un proceso digamos de designación de Presidente de la República; entonces, yo creo que el propósito es el mismo, es salvaguardar los derechos de nuestros niños y niñas, y dentro de esos derechos el derecho a la educación, es un derecho que no solamente es un derecho social sino que es un derecho fundamental, muchísimo más en el siglo XXI, lo que pasa es que pueda ser que los fines sean los mismos pero las formas y el camino y las estrategias que se estén utilizando, ahí, es donde hay las diferencias, y ahí es donde hay los interrogantes, sí, por eso es que recobra singular importancia este debate y por eso quería que mi compañero Didier me escuchara, aquí no se está señalando en ningún momento al Gobierno, ni a la Ministra, ni al señor Viceministro de Defensa, ni a los Representantes de las Fuerzas Armadas que nos acompañan, ni a la Directora encargada del ICBF, como persona digamos que no velan por los intereses de los niños, aquí lo que se hace es un debate sobre las políticas y las estrategias que se están utilizando, que no están arrojando todos los resultados necesarios y eso hay que reconocerlo, la guerra no nos la inventamos nosotros, ni se la inventaron ustedes, la guerra en este país lamentablemente

te lleva muchísimos años y afortunadamente en este Gobierno pues se ve al menos una luz de esperanza en que podamos lograr una negociación.

En ese sentido, en esa negociación con las Farc, que nosotros estamos apoyando, insistimos en que es positiva, pues tenemos que poner también los puntos en el horizonte de tiempo. Muchos de los problemas de lo que está pasando hoy con la educación no arrancaron ahora en el 2010, son problemas que vienen ni siquiera solamente del Gobierno anterior, viene de décadas y podríamos decir que son problemas estructurales, pero la pregunta es, ¿qué se ha venido haciendo para disminuirlos desde el primer momento en que inició este Gobierno?, pues hubo un error garrafal, que luego el señor Presidente quiso corregir, porque no incluyó dentro de las locomotoras, uno no sabe si fue positivo o negativo, no incluyó a la educación y luego dijo que la educación no iba ser una locomotora, sino que eran los rieles, pero resulta que es que las otras locomotoras tampoco están caminando como tiene que estar caminando y por eso vemos las protestas de hoy, los paperos de Boyacá, hace unos meses de los Cafeteros de los cacaoteros, de los bananeros, la estructura del país no avanza al ritmo que quiere avanzar el señor Presidente, quisiera que avanzara más pero no se logra. En la Plenaria, ayer tuvimos una gran discusión alrededor de la alianza con el Pacífico y la aprobación de este proyecto de ley, pero vemos los rezagos en materia de infraestructura, uno no sabe si fue un olvido, pero sí fue bien positivo en que la educación no fuera una de las locomotoras porque ninguna de las otras funciona, como tiene que funcionar y si la educación son los rieles, como lo ha señalado reiteradamente el señor Presidente y la señora Ministra, tampoco está avanzando al ritmo que tiene que avanzar.

Ahora no quiere decir eso, que no hayan logros, claro que hay logros señora Ministra y destacamos el compromiso que usted ha tenido, la proactividad para avanzar en algunos puntos, pero a usted no le deja un gran interrogante que siempre en su discurso ha estado el tema de superar las brechas regionales, y resulta que hoy las evidencias de las cifras, no solamente los datos sino de los hechos lo que nos muestra es que Colombia sigue siendo un país de alta inequidad en materia educativa y de muchísimas brechas; entonces, la pregunta que tendríamos que hacernos es: qué ha pasado con los medios para ir superando digamos esa brechas, qué ha pasado con la articulación institucional entre ustedes, cuál es la política realmente de este Gobierno, no solo el actual, sino la que espera continuar para superar esas brechas regionales.

Usted ha hablado de la gran responsabilidad que tienen aquí *los mandatarios locales, los alcaldes y gobernadores*, y otros municipios que aunque no tienen 100.000 habitantes pues han sido certificados después de un proceso de acreditación ante el ministerio de Educación Nacional, pues claro que hay una responsabilidad, pero la pregunta que habría de hacerse es ¿qué ha pasado con la descentralización de la educación en Colombia?, ¿cómo acercarse más?, ustedes están utilizando unas estrategias para acercarse más, pero lo que se está viendo acá es que no son suficientes, el tema de la matrícula en línea no es suficiente para atajar la corrupción en el sector educativo. Palabra que no he escuchado a lo largo de este debate, digámonos la verdad, es que la educación moviliza miles y miles de millones de pesos en este

país, y hay doctora Ángela María, hay corrupción en las alcaldías, en las gobernaciones y no empezó solamente en este gobierno, desde tiempo atrás, yo tuve la posibilidad de trabajar en un proceso muy bonito en este país, que fue de recorrerme todo el país en la construcción de la movilización del Plan Decenal de Educación para Colombia 2006-2016 dirigiendo ese proceso y me conozco desde el Amazonas hasta La Guajira, tuve la posibilidad única de recorrer este país, de escuchar a alcaldes a gobernadores a rectores, a padres, a docentes a empresarios, a todos y uno se encontraba ahí que realmente hay despilfarro de los recursos, lo que pasa es que no hemos sido contundentes y seguimos en la lógica y la cultura de “hagámonos pasito”. A veces el Gobierno nacional sabe cuáles son los alcaldes y cuáles son los gobernadores que no están invirtiendo bien los recursos de la educación y aun así es “hagámonos pasito, hagámonos pasito” porque vamos a armar un lío. Es que yo recuerdo con su antecesora, cuando visitamos varios departamentos yo le decía por qué no interviene este municipio, este departamento y luego me decía es que se arma un lío, que importa, es que ese es el lío, que necesitamos en este país. Aquí las preguntas que hay que hacerse es no solo las auditorías, ustedes, el Gobierno Nacional tiene la potestad y está contemplado en la Constitución y en la Ley 115 y a su vez en la 715 que fue la que precisamente profundizó todo lo que tiene que ver con la descentralización educativa.

Lo que tiene que ver con la facultad de intervenir municipios y de intervenir departamentos y es que hay que intervenir municipios y departamentos porque los que están despilfarrando los recursos de la educación pues obviamente tiene que recibir esa sanción, aquí no se puede seguir “hagámonos pasito”. La Contraloría General hace algunas indagaciones preliminares, algunas, pero no terminan, eso es un negocio tremendo, es que lo digo con conocimiento de causa, yo estuve en el mismo lugar, guardaba las proporciones, señora Ministra, en el Ejecutivo. En una ciudad como Medellín y uno abre al frente de una Secretaría de Educación, uno sabe alrededor de la contratación de cobertura, pero había que tomar unas medidas, ahora hay zona y en eso le doy la razón, señor Ministra, que definitivamente los únicos que aparecen para contratar o para presentarse a las licitaciones en la lista de ilegibles, desafortunadamente son organizaciones de dudosa reputación, desafortunadamente. Pero la pregunta es, ¿por qué aparecen esas? Porque hay un vacío del Estado, por qué no ha habido una política que estimule a que instituciones serias, universidades de renombre fundaciones y organizaciones sociales acreditadas y de renombre que han mostrado buenos resultados en la contratación de cobertura, que no se puede satanizar doctora Ángela María, lo ideal sería que nosotros tuviéramos en Colombia un modelo donde el 100% de la cobertura del sistema educativo fuera 100% oficial.

No se puede satanizar, eso se ha visto no solo en Colombia sino en muchos países de América Latina, Chile lo emprendió, se equivocó, volvió a revisar pero lo que si no se puede permitir es que en esos listados de elegibles hayan organizaciones corruptas, organizaciones que estén representando intereses que no son precisamente los intereses que estamos buscando todos aquí, y es que los niños, niñas, jóvenes y jovencitas de este país reclaman una educación de calidad y un educación completa. En el Decreto número

1850 del 2002 está contemplado, digamos el tema, es el que regula entre otros en materia de la jornada laboral de los docentes, directivos, docente, y administrativos de nuestro país, y ahí se contempla que nosotros tenemos 800 horas anuales para preescolar, 1.000 horas para primaria y 1.200 horas secundaria y media. Aquí en el tiempo real, uno solamente basta cuando salimos a recorrer los municipios y eso no solamente son las personas de la oposición o los independientes, las mismas personas que hacen parte del Partido de la U, del Partido Conservador, los del PIN, absolutamente todos se encuentran, los niños en horas escolares por fuera de la institución educativa, y una a veces pregunta y donde está su docente, ah, no el profesor no vino hoy, la pregunta es qué está pasando ahí entonces, dónde está la presencia del Estado, dónde está la presencia del Ministerio de Educación nacional, los mandan para la casa o son los niños en las calles deambulando.

Y el docente tranquilo, no va, ahora comienzan digamos, no hay un proceso de rigurosidad, de exigencia, está contemplado en el papel pero es muy difícil controlarlo porque obviamente hay instituciones educativas dispersas a lo largo y ancho de la geografía, Ministra, pero controlar eso, no he visto una política clara por parte del Gobierno, que busque digamos controlar el uso efectivo de las horas escolares, que realmente sí sean 800, que sean 1.000 que sean 1.200 y adicional a esto no solo es el tema del control y la supervisión, sino que tampoco e insisto en este punto, tenemos en el país una política de estímulos la autorregulación. Los primero que pueden controlar eso son las personas que están en la comunidad educativa, es lo primero, pasa lo mismo que con la seguridad, pregúntele a cualquier comandante de las Fuerzas Armadas y si vuelve a lo más básico dice que es lo primero, que la ciudadanía colabore, que la ciudadanía denuncie, es lo primero, lo mismo pasa en la educación, que la gente esté informada, que los padres de familia denuncien, que los padres de familia no callen, que los estudiante exijan, doctor Zabaraín me voy a demorar unos 5 minutos más, realmente la jornada escolar que deben de tener que cuando no vaya un docente, se prenda una alerta en este país, porque se tiene que prender, porque es que los recursos que se están invirtiendo por el otro lado en ampliar la cobertura, en disminuir la deserción entonces, están despilfarrando, se van por el otro lado. 520.000 millones de pesos fueron girados en el 2012 señora Ministra o es la firma del 2013, es la del 2012, a las instituciones educativas de manera directa, para que los rectores conjuntamente en coordinación con sus consejos directivos, pero quienes tienen la potestad son los rectores, que administren esos recursos y usted sigue viendo a la institución educativa doctora Alba Luz, y la sigue viendo con los taburetes malos con los bombillos apagados, con los tableros quebrados, sin pisos, la pregunta es, ¿dónde están esos recursos?, la plata se está perdiendo, se la han robado y se la siguen robando en este país, en muchos de los municipios de este país, no estoy diciendo en la totalidad del territorio nacional, y tampoco puedo afirmar, que en la totalidad de las instituciones educativas, porque hay rectores responsables, porque hay alcaldes responsables y porque hay gobernadores responsables, pero que hay corrupción en la educación, la hay.

Cuál es el plan de choque y la política de Gobierno para poder hacerle frente a esto. Yo quisiera ver a la Contralora, a los organismos de control, a la Procuraduría General de la Nación, a una ministra de Educación liderando este proceso, así como se ponen todos los ojos de los medios de comunicación sobre la plata que se han robado, se roban y se siguen robando en el sector de la salud, pero en la educación parece que no pasara y sí pasa de agache, porque hay muchas formas de camuflarse, por eso insisto en el punto que dije inicialmente estamos de acuerdo en los objetivos pero nos hemos equivocado en las formas y en los medios, y los medios y las formas son tan importantes, como los principios y los objetivos: garantizarle los derechos y la educación a los niños, niñas, jóvenes de este país, entonces ahí tenemos un punto pendiente Ministra, yo creo que no se trata de atacarla a usted en lo personal, usted sabe el respeto y la buena relación que conservo con usted, y no es una tarea solo suya.

Yo aprovecho que aquí hay una colega suya Directora encargada del ICBF, porque yo insisto en que, compañera Ángela María, usted y yo que desde años atrás trabajamos los temas de infancia, niñez y juventud en otro sector, en el sector social, en el sector privado, desde la responsabilidad social, la pregunta es qué pasa con nuestro Sistema Integral de Atención a la Niñez a la Infancia y la Adolescencia, o sea yo sigo viendo un Ministerio y un ICBF, que a pesar de haber hecho esfuerzos en los últimos años por articular algunos programas, definitivamente la presencia integral y articulada en el territorio no se logra ver con tanta contundencia, no estoy queriendo decir que no hayan programas que ustedes estén trabajando de manera conjunta, pues claro que los hay, pero que realmente las familias, los ciudadanos, los niños y las niñas sientan esa presencia y adicional a eso hay un tema sobre el cual quisiera referirme y es qué se está pensando en el Gobierno nacional en materia educativa para después de la negociación con las Farc, o sea si alcanzamos no la paz, porque la paz no va ser solamente la firma de la negociación que esperamos todos que se dé con las Farc, sino que es un proceso muchísimo más largo, en fin.

Del conflicto, la pregunta es, cuál es nuestro plan de choque de educación para el pos-conflicto, cuál es esa Colombia más educada del posconflicto, cuál es, vamos a seguir cerrando brechas, sí, pero cuáles son las alternativas que tenemos, porque es que recordemos que hay 14.000 niños y niñas, dicen las cifras en la guerrilla, en los grupos al margen de la ley, no es cierto, señor viceministro, sí pero es muy difícil, pero si hablamos de 10.000 y 14.000 diríamos pues eso lo podemos resolver como con tres o cuatro instituciones y nuestro sistema educativo está preparado para recibir esos niños, pero el tema no son solamente esos niños, el tema es la cantidad de niños y niñas impactados por el conflicto que si bien no son guerrilleros y no están metidos en las fuerzas, recuerdo que en el primer debate me referí a eso, son los que están en la línea amarilla, no están en el conflicto han sido afectados por el conflicto tanto rural como urbano en mi ciudad Medellín, mi querida Medellín, por las barreras invisibles, niños que no pueden ir a estudiar o los sacan de las instituciones educativas, o que las balas perdidas han matado compañeritos o compañeritas, o que les llegan a los salones, cuál es ese programa de choque, es que no lo veo, y si lo hay, sé que se

está trabajando el tema de las competencias ciudadanas, todo el tema del bullying y todo lo que tiene que ver contra el matoneo, sé que se está trabajando el tema de la convivencia escolar, pero qué bueno que nosotros viéramos que el Gobierno nacional hace un programa muy, muy importante doctor Zabaraín, donde invierte recursos para pensar en la educación del posconflicto, pero no es una educación en función de la convivencia, sino que como le vamos a garantizar precisamente resarcirle doctora, Alba Luz, esos derechos de manera positiva a estos niños, niñas y jóvenes que están en el conflicto o fueron afectados por el conflicto; la pregunta es, generaciones con bienestar en el ICBF y otros programas que tiene digamos el ICBF, que están trabajando con los jóvenes no propiamente del conflicto, que son programas de prevención y promoción de hábitos de vida saludable, están encaminados hacia eso, ha pensado usted eso dentro del Gobierno nacional, es casi como se está pensando con los empresarios, el país económicamente para la paz y para después de la negociación, hay que pensar el camino que va a tener la educación después de la negociación con la Farc, eso hay que pensarlo, y no solo pensarlo sino construir estrategias y alternativas y definir unas políticas porque hasta ahora no lo veo y hubiera sido muy interesante si lo hay, en este debate que tenía como tema central, ese los niños y las niñas en la guerra, pues se nos presentara, escuché al doctor Éder hablar de prevención de unos programas focalizados que están teniendo digamos en esa materia, también lo dijo la colega Alba Luz, la pregunta es qué va a pasar con esa agencia después de la negociación con las Farc, porque el reto suyo aumenta y en creces, su reto ahora es grandísimo, pero va a aumentar muchísimo más, porque usted está haciendo un trabajo focalizado, lo dijo en su intervención de manera muy clara, lo tiene claro en su cabeza, las cifras, estamos trabajando focalizadamente con esta población, pero aun así uno ve que hay población que queda por fuera del espectro en estos momentos y como esa población se va a insertar en estos procesos de prevención, el ministro de Defensa asume una gran responsabilidad porque el ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas no se van a acabar cuando nosotros negociemos con las Farc.

Por el contrario ahí lo que hay es concentrarse en atacar de manera muchísimo más focalizado como se ha señalado varias veces la delincuencia, las Bacrims, y particularmente lo que va surgir después de este proceso, porque no todos van a lograr entregar las armas y reinsertarse como quisiéramos todos los colombianos, pero también cuál es labor que tiene el ministerio de Defensa en apoyar estos procesos, tanto de la agencia como del ministerio de Educación Nacional, y del ICBF, y hacer un llamado, yo recuerdo que hace mucho años en Antioquia creo, que incluso fue antes de la Gobernación del expresidente Álvaro Uribe, existía un programa que se llamaba Escuelas Zonas Francas de Paz, no es para volver a repetir ese programa, pero sí traer aquí el concepto y es muy importante que todas nuestras instituciones educativas, en total cuántas son Ministra en el país, son cerca de 6.900 instituciones educativas públicas, las 44 mil podemos hablar, sí claro, pero recordemos que para el común de la gente ese es su colegio, esa es su escuela, que dependa administrativamente, una institución educativa es otra cosa, pero que en esas 44.000 realmente sean zonas francas de paz, no tiene

por qué haber estaciones de Policía, no tiene por qué haber estaciones obligadas del ejército en el perímetro cercano a una institución educativa, pero a su vez, hay que garantizar que realmente los niños, niñas, jovencitas, los maestros, los directivos, docentes no sean ni actores, ni involucrados en el conflicto de una manera a favor o en contra, tienen que ser autores neutrales porque es que la educación es el pasaporte neutral precisamente para la sostenibilidad social y la convivencia en el país. Entonces recuperar y decretar esas instituciones como zonas francas de paz implica una presencia institucional que garantice eso, implica un fortalecimiento de las instituciones educativas y qué bueno sería que ahora que vemos vientos de paz, pues se pueda pensar en un programa en ese sentido.

Para finalizar yo quisiera insistir en que el tema de la cobertura rural, que con eso digamos inició la doctora Ángela María, la cobertura rural en la educación preescolar básica y media porque ella no solamente se refirió a la primaria, sino también que la educación preescolar es muy baja, comparativamente con las zonas urbanas. Yo recuerdo que en las campañas tanto del actual Presidente Santos como de los otros candidatos, había una persona que hoy es como Directora del Banco de la República, el doctor Adolfo Meisel, que hizo un estudio muy importante en Colombia sobre las brechas y que presentaba precisamente toda la marginalidad que existe en el país, y que esa marginalidad cuando uno cruzaba los mapas, o los interponía y cruzaba diferentes indicadores, se concentraba muchísimo en la periferia del país, en esa periferia está el departamento como Putumayo.

Doctora Ángela María Robledo, pero también están departamentos como el Chocó, Guajira, Arauca, Nariño, y si a uno le hicieron un zoom digamos a eso pues encontraría también una serie de brechas y una periferia intrasubregional o departamental, e incluso en departamentos como Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, pero traigo a colación esto porque todo ese estudio del doctor Adolfo Meisel, sobre todo lo que tenía que ver con invertir unos recursos miles de millones de pesos en este país para superar las brechas y tener toda una estrategia; pues dio no solo origen sino que fue uno de los puntos de base, no el único, para definir toda una política y una estrategia que posteriormente nosotros la materializamos en una ley que es la Ley de Regalías, donde había que redistribuir los recursos de una mejor manera y en esa Ley de Regalías se pensó que incluso un porcentaje fuera dedicado específicamente a educación, otro para ciencia y tecnología, no solo para educación pero traigo a colación esto, porque es que todo eso se quedó en estudios, no estoy viendo el cruce de los recursos con la superación de las brechas, y qué bueno sería volver a traer el doctor Meisel que hoy es codirector del Banco de la República para ver en estos casi tres años del Gobierno del Presidente Santos se han logrado superar las brechas no solamente en materia educativa, sino en materia social y el rezago en materia de infraestructura, y traigo esto porque insisto, la Ministra, desde el primer día que estubo en esta comisión y desde el primer día que pisó el Congreso fue insistente en que su política iba a ser una política de calidad con equidad para superar las brechas.

Creo que ella le ha puesto todo el empeño, pero también creo que el ministerio de Educación Nacional, lo han dejado un poco marginado no solamente en materia de recursos si no en materia digamos de

apoyo institucional, porque superar esas brechas implica unas inversiones cuantiosas que van más allá del presupuesto del ministerio de Educación Nacional, superar esas brechas implica que la infraestructura educativa de este país tenga más AP.

Ya hay APP en educación, Ministra, no conozco la primera y se hablan de APP de las vías y se siguen hablando de las concesiones de las vías, es decir, el hijo de los inversionistas de este país y de los extranjeros siempre sigue estando solo en las vías, en la infraestructura física y no en el capital *más importante que tiene toda nación* que ha sido demostrado en diferentes estudios y que todos las economías modernas exitosas siempre lo ratifican que es en la educación, los recursos de las regalías no los veo bien invertidos en educación. Los recursos ojalá se vean, yo no voté la Reforma Tributaria en su conjunto, pero sí voté ese punto que destina un porcentaje del CREE, un punto que implica más o menos cerca de 450.000 mil millones de pesos al año durante tres años, es decir, cerca de 1.4 billones de pesos 1.5 billones de pesos, ojalá eso sí lo vayamos a ver reflejado en el mejoramiento de la educación superior pública y por qué, porque la plata vuelvo y repito el principal problema y el origen de buena parte de la inequidad de las guerras, no solamente es el tema del conflicto si no que es el tema que aquí poco lo decimos pero que todos lo sabemos y que a veces siempre queda escondido en el “hagámonos pasito” y es la corrupción, ese es el principal problema y la corrupción se nos ha llevado miles y miles de recursos, y miles y miles de oportunidades para nuestros niños, niñas y jóvenes, no solamente en nuestro sistema educativo, sino también en nuestro sistema de defensa. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Juan Valdés, como usted y todos se han dado cuenta este ha sido un debate muy importante y hemos procurado no coartarle ni un segundo todo lo que ha querido decir se lo hemos dejado, porque tenemos el tiempo suficiente y el tema lo amerita. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia, yo sé que una de las grandes estrategias del Gobierno de Santos es tener un grupo de congresistas en un comité de elogios, pues para subir su imagen, pero no es justo que en las comisiones pase esto, llegué a las 9:30 en punto, me inscribí como siempre lo hago, sin indicar que el Presidente lo dijera, y que un congresista sencillamente llegue, participe un poco pues del debate, que como se pueden dar cuenta también sale porque tenía solamente su misión y que se irrumpen las leyes de la Ley 5ª, por fortuna el Polo nunca ha caído en la estrategia de decir, el estatuto de la oposición puede ser posible en Colombia porque no estamos preparados para eso señor Presidente, pero si aquí en este recinto de la Democracia también nos rigen unas normas y esas normas están en la Ley 5ª por eso hice hacer valer el derecho de réplica porque he leído y sobre todo porque se estaban diciendo cosas inexactas, inequívocas, no porque pertenecer a la Unidad Nacional, por haber sido presidente aquí, puede tener un Congresista privilegios, aquí dejo esa constancia, y me quiero dirigir a usted doctora Ángela.

El Presidente:

Señor Secretario las constancias no se discuten.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

No, yo ya lo dije, el doctor Didier Burgos, que quede en el acta por favor, me voy a dirigir y quiero este debate que voy a tratar de ser corta y abro comillas, leía una columna la semana pasada frente al tema de la paz y de lo de La Habana y termina así: “Pero si al menos podemos garantizar que en una sola generación de colombianos y colombianos haya nacido bajo otras condiciones, con otros acuerdos sociales y con un relato de memoria histórica común, será mucho lo que hayamos avanzado, me gustaría poder decirle a mi hija un día la vergüenza que nos dio no haber solucionado esto antes y mostrarle un país con un conflicto menos, para resolver, para contarle que al menos eso hicimos bien”, Laura Bonilla mi hija leía en una columna hace pocos días, y ese tema es muy sensible quizá porque cuando yo ingreso en el conflicto colombiano solamente hasta ahora lo pienso, tenía 16 años, y cuantos años han pasado y casi que uno dice qué es lo que ha cambiado, leía en el diario *El País* de Cali, una columna de Gustavo Duncan que decía al momento de construir la verdad histórica, más de uno tiene mucho de que avergonzarse y recuerdo cuando Carlos Pizarro decía muchas veces por omisión, así que cuanto hemos pecado por omisión, el tema de niños y niñas, no es un tema cualquiera, y para mirar y llegar a este debate y poder aportarle doctora Ángela, encontré y me deja más preocupada el estudio de *Cómo Corderos y Lobos* de Natalia Springer, y gravísimo yo no sé doctor Valdés, es un estudio que se lanza el año pasado donde se toma como muestra todos los niños desmovilizados que hay 400 y pico 4 años de estudio y este estudio, además de ser muy bueno, 200 investigadores participan que toma como modelo, como lo ordena la Organización Mundial de la Salud, la violencia desde una perspectiva epidemiológica que dice y nos cuenta que 18.000 niños han sido reclutados, nos dicen cuántos están trabajando en la economía ilegal, guerrillas, paramilitarismo, no desmovilizado y las bandas reductos de ese paramilitarismo, pero que hace una alerta, 2008 al 2012 el reclutamiento urbano en ciudades como Bogotá ha aumentado, el 304% en Medellín, el 229% en Valledupar, el 141% y se preocupa muchísimo por el Pacífico, de los niños reclutados, 5000 son indígenas y entendí el afán suyo, doctora Ángela Robledo, de tener a la Ministra de Educación porque en ese enfoque que le decía que ve pues los factores coyunturales y las variables estructurales y hace un estudio, lo primero que tiene que ver es educación.

Y entonces, ahí vemos la deserción escolar y el analfabetismo y cuánto es la carga de educación en este problema, muchísimo, que bueno que ese estudio sea tomado en cuenta yo no oí que se hiciera ninguna referencia a ese estudio, doctora Ángela, por parte de ningún funcionario, pero por ejemplo son datos que llaman la atención como corderos y lobos, que son más o menos 120 páginas, que los menores de edad la mayoría son varones, 43% ya son mujeres, como se incrementan la mujeres, los niños que han ingresado 18.000 niños, hace un referente geográfico de cuáles son los municipios que se encuentran en alto riesgo y los departamentos que se encuentran en alto riesgo, y uno dice, si hay tantos municipios en alto riesgo, si ya están detectados en un informe que estamos haciendo, yo miraba toda la ubicación geográfica, y decía, bueno qué estamos haciendo con esos dos departamentos vulnerables, con tantos municipios, más

de 230 municipios en altísimo riesgo, qué estamos haciendo para dar de verdad una atención integral de rescatar no solamente a los niños y a las niñas de la violencia, sino de prepararnos a hablar aquí de una paz estructural, de una paz que no es la terminación del conflicto; también leía yo en este informe, algo que me preocupa y sí quiero yo aprovechar para preguntarle aquí a los representantes del ejército, con el ministro pasado denunciaron 42 casos de violaciones a los Derechos Humanos.

El Presidente:

Señor Secretario ya llevamos tres horas de sesión, entonces declaramos sesión permanente.

El Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Y entonces estaba mirando la alerta que da este estudio. Ellos cuando se dan cuenta de las denuncias de los niños sobre las violaciones a los Derechos Humanos por parte del Ejército algunos acusaban tortura, se los llevaban más de tanto tiempo, informaron al viceministro Pinzón en ese entonces, inmediatamente se crea un comité de seguimiento y efectivamente actúan con capacitaciones de las leyes de Derechos Humanos, pero se crea un comité que considera ese estudio muy valioso, dentro de esos 6 casos sobre incluso violencia sexual, pero desde el 2010 se acabó ese comité de seguimiento y este estudio hace un llamado por que los resultados efectivamente fueron valiosos, 7 directivos del comando general aplicación inmediata de la Comisión Permanente de Niñez y conflicto se desvincularon inmediatamente a los oficiales de la acusación de abuso sexual, y desde el 2010 eran 6 casos de abuso sexual, y desde el 2010 se terminó esta comisión; este estudio dice que fue una comisión valiosa que le preocupa que ya esto no exista, también me preocupa doctora Ángela el boletín humanitario de la agencia, que corresponde a marzo del 2013 cuando indica que la mitad de las víctimas civiles de las minas y ya usted lo decía del congresista Guillermo Rivera, pues están en Colombia y además del impacto que tiene sobre niños de la cercanía de bases con las escuelas, no es un debate de control político o un debate de juzgamiento, pero sí es un debate de alerta, nosotros no podemos estar aquí hablando de una terminación de conflicto, y seguir diciendo que una oficina como la de inserción cuando yo estuve en Santander ahí con la Directora un tiempo de la oficina de inserción, la oficina de inserción se crea en el proceso de desmovilización de los 90, ya cuántos años lleva y sigue insistiendo, la reinserción es un proceso muy complejo, pero muy complejo donde uno de los componentes más duros en el tema de salud mental, donde uno no ve, nos haya explicado aquí que como está preparado para asumir en estos momentos la paz del país, cuando yo era asesora de paz y Derechos Humanos en Bucaramanga y llegó la Ley de Justicia y Paz, y se iban a desmovilizar los paramilitares a todos los niños desplazados les pagaban y se los llevaban, segundo reclutamiento, recuerdo las bodegas del café Madrid las madres llorando, sacándose de los colegios y uno peleando, cómo así, un reclutamiento para mostrar que entregaban niños en ese proceso de justicia y paz, eso nunca se me olvida, eso fue de película la lucha que nosotros hicimos con las madres de Bucaramanga

en ese entonces, y además les pagaban una platica, eso no se puede repetir en ningún proceso porque además son unas mentiras.

Yo creo que lo que hoy vimos, es que prácticamente no estamos haciendo nada para lo que nos viene, los niños en un conflicto, en bandas criminales, trescientos y pico en las capitales, los niños en el conflicto minero, no podemos decir que niños de 12 años se fueron por su propia voluntad, en el conflicto de la explotación de la madera, cuántos niños hay en la minería ilegal y ahí sí le doy, doctor Juan Valdés, la razón más allá de las instituciones que están aquí, el debate es qué está haciendo el actual Gobierno con la niñez, que está marcando unos conflictos que yo no los vivía en la época, gran escándalo hubo con el video de Manizales, niño de 9 años explicando, pero el escándalo fue porque había mostrado la cara del niño, en España en ese video niño sicario, y Colombia se pronuncia frente al periodista español porque mostró la cara del niño, si listo, tenía toda la razón pero el problema estaba cantado y el problema sigue estando cantado, aquí el interrogante es cómo le arrebatamos a la violencia y a la guerra nuestros niños y niñas, estamos haciendo lo que se debe de hacer, yo no creo que estos informes que hemos escuchado, hoy aquí, nos estén indicando esto, creo conveniente incluso que desde la comisión de paz, Doctora Ángela y en las diferentes mesas, y en la Comisión de Paz hagamos una sesión especialísima frente al tema de la niñez y de la preparación del actual Gobierno frente al fenómeno de los niños y las niñas involucrados en los diferentes conflictos y en el conflicto armado.

Creo que es urgente y este debate me ha llevado a concluir eso, ratifico, me creo con gran preocupación, 123 municipios de Colombia en alto riesgo, 108 en riesgo, 321 municipios de Colombia vulnerables y esa ubicación geográfica no se puede dejar en un libro, no pueden estar esos datos ahí muertos, tenemos una institución que lo tiene que hacer, ICBF, ministerio de Educación Nacional, el Ejército Nacional, el ministerio de Defensa también, claro la oficina o agencia para la reinserción. Termino solamente diciendo, algo que dijo el Senador Robledo anoche en el debate, hoy oponerse a la Unidad Nacional parece que uno se convirtiera en delincuente, hacía ayer el reclamo pues no, si tenemos otras miradas, nuestra mirada es otro modelo, otra visión, creemos en el derecho, y eso hace sin lugar a dudas que exista la democracia en este país, la desaparición de otras fuerzas o de la oposición por mucho que quieran no será posible en la medida en que sigan las fuerzas vivas, creo doctora Ángela, forme parte del conflicto en Colombia, también parte de la paz, vi después desde la institucionalidad como los cuerpos de las mujeres fueron botines de guerra, por todos los actores del conflicto, botines de guerra para mostrar una gran victoria, pero con asombro le digo día a día con mucho silencio, con mucha omisión, como lo dice de verdad el columnista que les dije, se acrecienta la vinculación y la problemática de las víctimas más grandes que pueden existir en un conflicto, que son los niños y las niñas, así que Congresista Ángela siga liderando usted y hágalo en la Comisión de Paz donde me gustaría también acompañarla frente a este problema, porque sí considero que ningún proceso de paz será viable, si nosotros no abordamos este tema de la vinculación de los niños y las niñas al conflicto y a la violencia en Colombia, gracias congresista.

El Presidente:

Gracias doctora Alba Luz Pinilla, cerramos el ciclo de la participación de los representantes con la participación de la doctora Diela Benavides.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides:

Gracias Presidente, este tema de debate político es de suma gravedad para todas las Ramas del Poder Público de gran interés para los colombianos pero sobre todo de sumo interés para las instituciones nacionales encargadas de prevenir el reclutamiento, y encargada de proveer la desvinculación del conflicto y la reintegración a la sociedad de estos niños y niñas, que han sido víctimas del conflicto armado. Según la información del ICBF, la mayoría de los niños reclutados son del sector rural, indígenas con poco o ningún grado de escolaridad, con pobreza extrema y sin ninguna posibilidad de ingreso a la universidad y sin ninguna posibilidad económica; por ello el Gobierno Nacional especialmente usted señora Ministra debe mirar con mayor preocupación estos niños y niñas que se encuentran en los lugares legados de nuestro país y con mayores dificultades, como la zona Pacífica nariñense, en nuestro departamento señora Ministra nosotros mirábamos, yo miraba en el ranking que salió de los mejores colegios en la revista *Dinero*, allí mirábamos que los mejores colegios, todos ellos bilingües están en las tres grandes ciudades y muy lejos están nuestra escuelitas, los colegios públicos y mucho más, nuestras escuelitas que están en los sectores rurales e indígenas, por ello yo sí le pido a usted que debe mejorar y preocuparse por esa zona rural y alejada que tiene el territorio colombiano.

Las cifras de los niños vinculados en el conflicto son preocupantes y cómo no preocupantes, si estas deben ser cero; por ello yo digo en *El Tiempo* anunciaban que aproximadamente existen ocho mil niños, niñas y adolescentes que están vinculados a los grupos armados ilegales y a las organizaciones criminales. Entonces, una de las propuestas que deberíamos llevar a esas mesas de diálogo que están allá en Cuba, en que se desvincule de la guerra a los niños, es que nosotros, es que puedan liberar de manera inmediata a estos niños que tienen en el conflicto, señora Ministra, el ICBF, hoy más que nunca el Gobierno nacional debe solucionar el conflicto y el problema que tenemos en las zonas alejadas del país, nosotros los departamentos de frontera le hemos dicho al Gobierno nacional que las fronteras no solo se pierden con los tratados internacionales, que las fronteras también se pierde cuando el Gobierno nacional abandona estas regiones y la Costa Pacífica Nariñense es una región donde el Gobierno nacional debe poner todo el interés, de su Ministerio y del ICBF. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Diela Liliana Benavides, ahora para concluir cierra la doctora Ángela Robledo, a un debate que iniciamos con una proposición el día 2 de octubre y que se dio primer debate el día 4 de diciembre, esto indica que si vemos que del 16 de diciembre al 16 de marzo no estamos sesionando, hemos sido bastante diligentes en conseguir que los debates hayan podido tener la continuidad suficiente, y le demos la participación para que le demos al artículo 552 como dice la Ley 5ª, la conclusión al debate siga doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente y de verdad bueno, garantías, no se acosó tanto, estos debates no son fáciles y agradecer a nuestros compañeros, no están algunos que nos acompañaron y que enriquecieron el debate Alba Luz, Juan, Liliana y el mismo Didier que como bien lo dice Alba Luz pues a veces llega, irrumpe, habla y se va; pero bueno así es el debate, así son los ejercicios y la tareas, yo solamente quisiera decir lo siguiente a diferencia de lo que decía el Representante Juan Valdés, aquí Viceministro delegado de las Fuerzas Militares, Directora encargada del ICBF, y Ministra de Educación, aquí estamos hablando del cumplimiento del artículo 44 de la Constitución, que si ustedes lo recuerdan habla que los derechos de la niñez en Colombia son prevalentes y que hay que hacer todos los esfuerzos por supuesto en un principio constitucional que es la corresponsabilidad, pero con una obligación fundamental que es de parte del Estado y en este caso ustedes lo representan para garantizar esos derechos de niños, niñas, adolescentes y por eso no estoy de acuerdo con lo que dice Juan Valdés, Juan, no estoy de acuerdo con lo que tú dices en términos de que aquí estamos identificados en los objetivo pero diferimos en los medios, yo creo que aquí en mi caso, no lo digo por ti, en mi caso yo no estoy identificada ni con los objetivos, ni con los medios que utiliza este Gobierno para garantizar los derecho de los niños, niñas y adolescentes, son interpretaciones distintas, perspectivas distintas, compartimos muchas tareas comunes contigo, el tema de la educación, la gestión desde las organizaciones de la ONG, y el tema de niñez, pero yo sí creo que aquí hay una franca negligencia, decir que no la hay cuando hay una Ley 115 de 1994, que habla de insuficiencia educativa y que después de 20 años tengamos que decir que la manera como la estamos resolviendo es vía tercerización de la educación, sin calidad, para mí sí es un hecho de incumplimiento, frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes en Colombia; decir Ministra y permítame de alguna manera lo señalo, usted se lava las manos cuando dice no, la responsabilidad lo que pasa con la tercerización no es *mía, esto es descentralización*.

Pero resulta que un elemento, quien declara la insuficiencia educativa es el Ministerio de Educación nacional, para que se contacte allá en los territorios lo hace el Ministerio de Educación nacional, hay una disposición en uno de los decretos que exige que el Ministerio de Educación Nacional haga seguimiento de eso, entonces uno se puede venir aquí a lavar las manos, a decir no son ellos, son los gobernadores, los alcaldes, yo estoy haciendo mi tarea, no es suficiente una auditoria señora Ministra, a usted la están esperando en el Sur de Bolívar, para que la oigan allá, no solo en las reuniones de prosperidad, no, la están esperando en el Caquetá, allá la están esperando, no que vaya Lucho Garzón como se dijo ayer, que vaya usted a sentarse con los padres, y madres de indígenas, de grupos afro, y de campesinos que tuvieran que levantar la mano para que sus hijos, cerca de ocho mil reciban educación. A usted la están esperando en la Escuela de Wiki, como lo señala Salcedo en este salón, en esta escuela, en los 18 salones de clase, abundan las sillas inservibles, están desfondadas o cojas, o sin brazos, la sección de informática, la tan cacareada locomotora de las TIC, que vaya el Ministro, allá la sección de informática

produce indignación dice Salcedo, los computadores son prehistóricos no tienen puerto de memoria, sino una ranura para disquete¹ que ya desaparecieron del mercado, apenas 5 funcionan a medias; a usted también la están esperando, doctora Adriana, para que les conteste a estos niños porque el ICBF, no cumple con el PAE en condiciones garantes, el ICBF es el que nos ayuda en este campo pero no nos mandó un oficio informándonos que volverá a dar merienda, apenas en marzo, hemos tenido que reducir la duración de las clases y finalizar las jornadas más temprano, usted no se imagina la cantidad de muchachos que vienen aquí sin desayunar, bueno estos son los escenarios, viceministro y no hoy.

Yo leí el informe, en ninguno de estos tres entes están dando un aplauso a las Fuerzas Militares, a ustedes les están haciendo exigencias, la Corte Penal Internacional delegada que estuvo en la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, estuvo Juan Valdés y estuvo Alba Luz Pinilla, dijeron nos preocupa enormemente dos elementos, hablaron de cinco, pero dos elementos, el tema de violencia sexual y reclutamiento de niños y niñas y la poca acción de las Fuerzas Militares en ese sentido y nos preocupa de manera contundente el fuero militar, aquí ustedes no hablaron sino de la guerrilla y por supuesto que aquí estamos condenando el reclutamiento, por supuesto estamos diciendo que los niños y las niñas los saquen de la guerra, Representante Liliana, el 24 de febrero hice una audiencia, aquí está el material de trabajo de niños, de muchas organizaciones que trabajaron en Bogotá que venían desplazados de muchos lugares de Colombia, y le envían a la Mesa de La Habana que ya Sergio Jaramillo se compromete a que llegue allá una exigencia de que los saquen de la guerra, pero es que esa exigencia no solo tiene que ver con eso, tiene que ver con que hay un Estado Social de Derecho, que impida que los niños y niñas vayan a la guerra y no es suficiente señor Viceministro, con talleres, los talleres sirven, los talleres dan elementos pero si no tenemos en las Fuerzas Militares un Ministro de Defensa que se haya parado frente al país a pedir perdón por lo que se hizo en Tame, Arauca, nunca lo hizo, ¿por qué? porque se desmoraliza la tropa, se lo pregunté un día cuando fui a votar en contra del fuero militar, le dije, Ministro si usted se para aquí para decir que esto no va a volver a ocurrir en Colombia, puedo, digamos entrar y mirar con mucha más claridad y contundencia, que es lo que se está haciendo en tema de Derechos Humanos desde las Fuerzas Militares.

Por supuesto que yo soy una mujer que respeto el Estado de Derecho, respaldo muchas de las acciones que las Fuerzas Militares han adelantado, sabemos señor Viceministro, delegados del Ministro y compañeros de las Fuerzas Militares, ustedes han ido haciendo, un avance en los Derechos Humanos, pero vuelvo y tomo las palabras del Coronel Gómez, él hablo de esfuerzos embrionarios, aquí no se trata de esfuerzos embrionarios, aquí se trata de acciones contundentes para evitar que nuestros niños, niñas y adolescentes vayan a la guerra, y esto no es una cuestión de tensión, señor Ministro usted no me respondió acciones concretas, le pregunté Caquetá, Casanare y Arauca, y Putumayo qué están haciendo allá, me dijo de manera genérica y está bien, yo sé que hay tareas muy importantes, esa circular de cero tolerancia fue muy importante, pero cuando hicimos el primer debate al anterior Ministro de Defensa, la respuesta que

nos dio es que esa violencia intrafamiliar, como que violencia intrafamiliar le dijimos al Ministro en ese momento, ese es el origen del proyecto que Iván Cepeda y yo estamos moviendo en este momento sobre el tema de violencia sexual y hay que reconocerlo, el Ministerio de Defensa, y usted lo dijo, nos está acompañado en ese esfuerzo pero se necesitan acciones contundentes y claras, y lo de las zonas de seguridad, yo no solo, hemos estado en Caquetá en Putumayo, yo me recorrí con una delegación de la Comisión de Paz del Congreso, de la Cámara.

En el Cauca estuvimos mirando en zonas como Caloto y estuvimos viendo escuelas donde después de impactos de la guerra de fuego cruzado entre paramilitares y ejército o entre guerrilla y paramilitares hay escuelas, señora Ministra, todavía destruidas que dicen no hay recursos, y le preguntamos a la rectora, y dice no, es que el Ministerio dice que es el departamento y el departamento dice que eso lo arregla el Ministerio, pues bien, yo quiero agradecerles yo por supuesto reconozco las cosas que hay en avance, pero estoy de acuerdo en lo que decía Juan, para terminar, aquí el asunto también es de corrupción y a usted le compete, usted no se puede lavar las manos, una auditoría no es suficiente salir a decir porque lo vi, qué está pasando con 480.000 niños que no aparecen, que dónde están, claro que aquí hay un asunto de sistemas de información, pero no es suficiente señora Ministra, es por eso, hoy aquí le exijo que en mi derecho de petición se los voy entregar tanto al viceministro como a usted, me responda de manera exhaustiva, por esas organizaciones con las que se está contratando en estos territorios de guerra, cuál es su calidad, cuál es su idoneidad y por qué no están cumpliendo los requisitos legales que aparecen en esa disposición y yo no quiero compañero Juan, satanizar la contratación, la tercerización, pero yo sí soy de la escuela, y en eso me identifico con Alba Luz, yo sí soy de la escuela de que aquí en un país como este hay que preservar lo público, porque no haberlo hecho, abrió un boquete para que esto se volviera una fuente de corrupción como usted lo señaló, usted recorrió Colombia y usted sabe que está ahí, y entonces señora Ministra aquí hay que meterse al tema, yo sé que usted lo ha hecho, usted es una mujer honesta, eso se lo reconozco, yo no estoy hablando de usted, pero sí de un ente que está bajo su responsabilidad y que tiene que tener como una preocupación fundamental, no que dentro de 4 o 5 o 6 años estemos diciendo, en cerca de 20 departamento tenemos insuficiencia educativa, ya es suficiente porque no le estamos respondiendo a los niños, niñas, adolescentes. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Doctora en esto momentos abrieron el registro pero la señor Ministra quería comentar, tiene el uso de la palabra

Ministra de Educación María Fernanda Campo:

Sí gracias, señor Presidente, ya solamente para cerrar como última intervención referirme un instante a lo que mencionan la Representante Robledo y Juan Valdés en lo que tiene que ver en la lucha contra la corrupción en el sector educativo; creo que como

nunca antes se han entendido haciendo esfuerzos en este Ministerio de Educación Nacional, precisamente para velar que cada peso que se invierte en el sector público y el sector educativo no se pierda y la base fundamental de toda la estrategia por supuesto son las auditorías, es que cada entidad tiene su ámbito de competencia y entonces, estábamos trabajando con un sistema de información que no era confiable y que es la base para distribuir los recursos, es la base para definir cuántos docentes contrato, para definir la contratación con terceros, es la base para comparar la alimentación escolar, el transporte, escolar, entonces no puedo aceptar que quede en el ambiente que este Gobierno y que este Ministerio de Educación Nacional, no está haciendo unos esfuerzos, precisamente para velar que cada peso que se invierte para financiar la educación de nuestros niños y jóvenes en nuestro país no se pierda, y que estamos trabajando con las herramientas que tenemos, con las herramientas de las cuales podemos nosotros disponer enviando la información una vez que se hacen las auditorías y los seguimientos a los entes de control y vigilancia, cada uno tiene su competencia y nosotros estamos haciendo desde el ámbito del Ministerio de Educación Nacional todos los esfuerzos por rastrear la información, por garantizar que los sistemas de información sean confiables, que los sistemas contractuales sean los que son, que los bancos de oferentes sean los que son, y cuando advertimos que hay una irregularidad inmediatamente lo denunciamos. Esa es nuestra obligación y estamos velando porque nuestro sistema educativo, los recursos públicos no se pierdan. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias señora Ministra agradecerle la presencia del señor viceministro de Defensa, la doctora Adriana María González del ICBF, a los miembros de las Fuerzas Armadas, a todos los colegas presentes y levantamos la sesión y convocamos para el día martes 9:30 de la mañana.

El Secretario:

Siendo las 2:35 se termina la sesión.

El Presidente,

Rafael Romero Piñeros.

El Vicepresidente,

Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 520 - Jueves, 25 de julio de 2013	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	Págs.
Legislatura 2012-2013 - Segundo Periodo	
Acta número 28 de mayo 7 de 2013	1
Acta número 29 de mayo 8 de 2013	17